# DE MADRIDE-Cotizacion oficial del dia 10 de Febrero de 1930.

Sitimo camb	rotsetna or	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cam	bio auterior	VALORES DE SOCIEDADES	Villor nominal	Des- embalando	CAMBIOS DE ROY	
l'echan	U/O	4 ron 103 respuére investor (na de Agosto de 1919) Al contado,	u	Peckas	6/0	Acciense	cado ilíulo Pesetas	0/4	wo *	
8-2-480 840-440 7-2-986	73,95 78,26	Serie F, de 30.000 proctas promission.	73,85 78,40	8-2-930 7-2-930 8-2-950		Banco de España	500 500 350		581,50 475,00	
8-2-980 8-2-980 8-2-990	75.40 78.50 73.50 73.50	D, de 12,300 > 2 C, de 5,000 > 2 B, de 2,500 \$	73,35 73,40 73,40 73,40	6-2-930 7-2-930 7-2-930	228,00	Banco Hispano-Americano, Compañía Arrende de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya	500 500 500	₩0	433,00 227,00	
8-2-930 8-2-930	79,30 78,35 78,25	> A, de 500	73,00 7 <b>3,</b> 00	9-1-930 8-2-930 8-2-930	165,00 65,50 1,200	Socied, Grat. Axu-\Preferentes carera España\Ordinarias Unión Española de Explosivos	500 500 100		<b>66,</b> 50 1,200	
4.2.280	40.00	4 Pon 100 PERFETUO EXTENSOR Estampillado.	00.00	8-2-9 <b>3</b> 0 28-2-929 11-1- <b>93</b> 0	515,00 82 <b>4,0</b> 8 5 <b>6,0</b> 8	Ferrocarriles M. Z. A	475 475 500 pesos.	1	613,00	
812-930 7/2-930 7/2-930	83,00 83,00 88,90	Serie F, de 24.000 posetas nominales.  > E, de 12.000 >   D, de 6.000 >	83,00 83,00 88,70	3-2-930		OBLIGACIONES Bonos del Banco de España	1500	Interés anual per 100		
7-2-930 7-2-930 7-2-930 7-2-930	84,00 86,50 87,90 07,00	> C, de 4.000 > 9 > B, de 2.000 > 2 > A, de 1.000   3	84,00 88,50 87,90	8-2-930 8-2-930 8-2-930 7-2-930	93,00 100,50 109,00 98,75	Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id	1300 1300 1300	4 5 6	93,60 109,25 109,60	
7-2-090	87,00	> G, do 100 > > > H, do 200 > > 4 POR 100 ANORTHAMES	87,00 87,00	5-2-930 30-1-930	79,80 95, <b>2</b> 0	Local Sociedad Gral. Azuc. España	1100 1100	8	99,50	
1-2-930 7-2-930 7-2-930	75,60 75,60 75,00	Serie E, de 25.000 prestas cominales.  > D, de 12.500 > > C, de 5.000 > >	75,65 75,60	30-1-030 6-2-930 13-5-929	8 <b>2,75</b> 77,75 72,50	F. C. M. Z. A., Va. B., lladolid a Ariza S. C.	600 500 500 500	4 7 <sub>3</sub>	78,50	
8-2-930 8-2-930	75,80 75,80	> 33, de s.500 > > > A, de 500 > >	75,80 75,80	24-2-929 13-5-929 13-5-929	75,00 72,50 72,50	Idem Norte de Espa- fia. Emisión 17 de 3.º serie. Enero de 1905 4.º serie.	500 500 500	3		
7-2-000 5-2-080	93,50 93,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.  E, de 25.000 >	93,30	48-5-925	64,00	Ayuntamiento de Modrid, Obligaciones	5 <b>00</b>	,		
5-2-1/30 7-2-930 8-2-1/30 7-2-930	93,50 93,60 93,65	> D, de 12.500 > > C, de 5.000 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	93,30 93,50 93,30	8-2-930 28-8-929 6-2-030 6-2-030	99,76 99,75 89,00 89,00	Expropiaciones del interior Empréstico "Villa Madrid" 1914. Idem fd. 1918	500 500 500	·	99,50 10,90 90,90	***
*-2	93,65	5 for 190 americand Emisión des 1917	93,50	13-6-929	93,0(	Cédulas del Ensanche	100	1		
30-1-930 4-2-930 4-2-930 8-2-930	90,10 91,00 90,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.  > E, de 25.000 > >  > D, de 12.500 > >	91,25	4 por 100 Idem fin Idem fin	perpetuo corriente, próximo.	al contado		a vista, che	L EXTRANJERO que, 100,000 frances s	1
8-2-930 8-2-930	91,25 91,25 91,25	> C, de 5.doo > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > >	91,25 91,25 91,25	5 por 10 Acciones	o amortiz o amortiza del Banco	able	Londres,	a la vista, el	heque, 2,000 Hbras, s 0 a 37,34—0.000 a 37,34	
0.000	100.70	Deuda ferraviaria Amortizable 5 909 169	V 14	Azucarer	la Arrend a.—Prefere	ataria de Tabacos 1.000		-	,	t
8-2-930 8-2-930	100,50 100,50 100,50	Strie Americanos especialistas especialistas especiales	100,80 10€,50	Cédulas	tel Manco	Hipotecario al 5 % 10,500 30,000				

# SUBASTAS

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### DIRECCION GENERAL DE COMUNI-CACIONES

CORREOS

Sección primera. Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebratión de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Navalmoral de la Mata y su estación férrea, bajo el tipo má-zimo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de maniflesto en la Administración principal de Caceros y en la Estafeta de Navalmoral de la Mata, con arregio a lo preceptuado en el capítulo 1.º del titulo segundo del Reglamento para el régi-men y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel tibrado de sexta clase, que se presen-ten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo pre-ceptuado en la Real orden del Ministe-rio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el dia 10 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres el dia 15 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 8 de Febrero de 1930.—El

Director general, Tafur.

#### Modelo de proposición.

Den ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vicever-sa, por el precio de ... (en letra) pesctas anuales, con arregio a las condicio-nes contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en .... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Ĺ

S-125

/ Debiendo procederse a la celebrasión de segunda subasta, con carácier irgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo en Villafranca del Bierzo (León) y Bece-rreá (Lugo) (60 kilómetros), bajo el tipo máximo de 17.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de maniflesto en la Dirección general de Correos, Administraciones principales de León y Lugo y en las Estafetas del Ramo de Viliafranca del Bierzo y Becerrea, con preglo a lo pre-ceptuado en el capítulo 1.º del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por fical decreto de 21 de Marzo do 1997, se advierte al público que se admitiran las proposiciones extendidas en papel Embrado de sexts clase, que se pre-senten en las antedichas Administra-

ciones, previo cumplimiento de lo pre-ceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Febrero pró-ximo, a las diez y siete horas, y que ia apertuva de pliegos te**n**drá Jugar en la Dirección general de Comunicaciones el día 22 del mismo mes, a las on-

ce horas.

Madrid, 31 de Enero de 1930.—El Director general, Tafur.

# Modelo de proposición.

Don ...,natural de ..., vecino de ..., segun cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pese-tas annales, con arreglo a les condicio-nes contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cedula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S - 126

#### CONFEDERACION SINDICAL HI-DEOGRAFICA DEL DUERO

PANTANO BEL ARLANZÓN

Examinadas las proposiciones presentadas para optar al concurso del transporte del camento necesario en las obras del pantano del Arlanzón (Bargos), la Junta de gobierno de esta Confederación, en sesión celebrada el dia 31 de Enero último, ha resuclio se adjudique definitivamente a D. Adolfo Garro Alouso, con domicilio en Barceluna, calle de Valencia, número 520, quien se compromete a efectuar el transparte de 11.500 toneladas de ce-mento por el precio de 13.50 pesetas tonelada, en el plazo y condiciones es-tablecidas en el plago de condiciones particulares y económicas del proyec-

El adjudicatario está obligado a otorgar la correspondiente escritura, den-tro del plazo de treinta dias, a contar desde el día siguiente à la fecha de la publicación de este anuncio en la Ga-CETA DE MADEID.

Valladolid, 6 de Febrero de 1980.— El Delegado de Fousento, Eduardo Fungairiño.

S-123

Examinadas las proposiciones presentadas en el concurso de estudios y proyectos para reforma de la red de distribución en las zonas regables por el rio Carrión y cansles de distribu-ción de riegos en la provincia de So-ria, la Junta de gobierno de esta Confederación, en sesión celebrada el dis 31 de Enero último, ha resuelio que se adjudique definitivamente el citado concurso en la signiente forma:

Las obras relativas a la reforma de la red de distribución en las zonas regables por el río Carrión, a la proposición presentada por los Sres. D. Pedro Costilla Piñal, D. Vicente Poyal Gil y D. Ricardo F. Marrieta, vecímos de Madrid, con domicilio en la calla de San Vicente, número 13, quienes se comprometan a ejecutar las obras por el precio de 6,49 pesetas metro lineal de acequia, con sujeción a los pliegos de condiciones del proyecto; y las relati-vas a los canales de distribución de riegos en la provincia de Soria, a la presentada por los Sres. D. Vicente Okmo Ibanez y D. Earique Becerril, 1e-cinos de Madrid, con domicilio en la plaza de Jesús, número 3 duplicado, que ofrecea elecutar dichas obras por el precio de 0,64 pesetas el metro li-neal de canal, y 0,44 pesetas por me-tro lineal de acequia, con sujeción si los indicados plicgos de condiciones.

Los adjudicatarios están obligados a otorgar el correspondiente compromiso dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la fecha en que se publique este anuncio en

ena en que se puntaga. la Gacera de Madrid. Valladolid, 7 de Febrero de 1930.— El Delegado de Fomento, Eduardo Fungairiño.

S-123

#### PANTANO DE LA REQUEJADA

En vista del resultado obtenido en el concurso para suministro de 17.000 to-neladas de cemento "Portland", com destino al primer grupo de obras del pantano de la Requejada (Palencia), la Junta de Gobierno de esta Confederación, en sesión celebrada el día 31 de Enero último, ha resuelto adjudicar dicho concurso a la Sociedad anonima Cemento Asland, con domicilio en Bifhao, calle de Rodriguez Arias, numero 3, quien se compromete a efectuar el suministre con sujeción a le dispuesto en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, por el precio de 90 pesetas tonelada neta de ecmento, sobre vagón estación Vado Cervera (Pelencia).

La Sociedad adiodicataria está chifgada, a otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de treinta dias, a contar desde el dia siguiente de la fecha en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valiadolid, 7 de Febrero de 1930.— El Delegado de Fomento, Eduardo

Fungairino.

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Celebrada y declarada desieria por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la construe-ción de un edificio destinado a Her-cado, en el solar sito en la confinen-cia de las calles de Fernando el Ca-tólico y Vallehermoso, la Comisión municipal Permanente, en sesión da 4 de Diciembre próximo pasado, acor-dó se anuncie nueva licitación, bajo do se anuacie nueva herración, hajo las mismas condiciones que figuran insertas en la Gacera de Manado y Bolletín Oficial de la provincia de los días 14 y 15 de Junio próximo pasado, respectivamente, pero con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º El edificio se emplazorá en un solar destinado en la collegação de la colle

zará en un solar destinado en la calle de Vellehermose, con vuelta a la de Fernando el Católico, y se ejecutará con sujeción al proyecto formulado por el Arquitecto D. Enrique Pfitz y

Constará éste de los documentos reglamentarios, o sea, Memoria, pla-

nos, pliegos de condiciones generales, facultativas y particulares y presu-puesto, con su correspondiente estado de mediciones, cuadro de precios, presupuesto general y resumen. Artículo 2.º Las obras objeto de la

contrata comprenderán las que fixuran en el proyecto, a excepción de las Instalaciones de alumbrado eléctrico, montacargas y cámaras frigorilicas, siendo sólo de cuenta del contratista

la parte de albañilería.

Artículo 5.º El sistema de construcción empleado será mixto de hormigón armado, fábricas de ladrillo cerámico y armaduras de kierre laminado, combinando todos estos elementos, según se indica en los planos.

Los elementos resistentes o sopor-tes que forman el entramado de los muros de fachada, serán de forma cuadrada, de 0,25 por 0,25, y se armarán con cuatro hierros redoudos de 14 milimetros de diámetro y cercos de seis milimetros, espaciados a 25 centimetros. El hormigón se compon-drá de 350 kilogramos de cemento portland, 400 kilogramos de arena de rio y 800 kilogramos de gravilla o garbancillo.

Los tableros de hormigón armado que formarán las cubiertas, se compondrán de una serie de hierros redondos de ocho milimetros de diametro, especiados a 10 centímetros, cruzados con otros en sentido de los pares de la armadura, de siete milimetros, espaciados a 25 centímetros. El hermi-gón para estos tableros se compondra de 350 kilogramos de cemento port-land, 400 kilogramos de arena de río

y 800 de garbancillo.

Articulos 29, 30 y 31. Quedan suprimidos en su totalidad, por haberse
acordado la separación de esta contrata de los servicios de alumbrado eléctrico, montacargas y camazas fri-

gorificas.

Articulo 35. El cemento que baya de emplearse en estas obras, será del llamado Portland artdicial, y remirá las condiciones senandas en el pilego de condiciones generales y vigen-te para el suministro de este mate-

subsuelo de Madrid.

#### Presupuesto general.

Presupuesto de ejecución material de la obra, 417.173,31 peseias

8 por 100 de beneficio industrial, 33.373,86 pesetas.

Importa el presupaesto de contra-ta, 450.547,17 pesetas.

Las fianzas, provisional y definitiva, serán el 5 por 100 y el 10 por 100, respectivamente, del importe total de la contrata.

Los correspondientes pliegos de condiciones se hallan de monificato en esta Secretaria, durante las horas de diez a una, todos los dias no feriados que medien basta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará di-cha nueva subasta el dia 17 de Mar-zo, a las doce, en la Sala de Romates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentisimo se-fior Alcalde e de quien al efecto delegue,

Lo que se anuncia al público para

su conociniiento.

Madrid, 7 de Febrero de 1930.—El Secretario, M. Berdejo.

S--121

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRImera ensenanza de la provin-CIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Midrid, en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925. Villardeveyo, Ayuntamiento de Lla-

pera; Escuela mixta para Maestro; 268 habitorios: vacante en 5 de Octubre de 1929 por excedente.

Feleches, Ayuntamiento de Siero; Escuela unitaria para Maestro; 1.419 habitantes; vacante en 12 de Noviembre de 1929 por fallecimiento.

Santa Cruz, Ayentamiento de Mie-res; Escurela mixta para Maestro; 1.772 habitantes; vacante en 26 de Enero de 1936 por trastado.

Rozada de Barzuelo, Ayuntamiente de idem; Escuela mizta para Maestro; 605 habitantes; vacante en 26 de Encro de 1930 por trastado.

Peliadilán, Ayuntamiento de Pravia; Escuela unitaria para Maestra; 614 ha-bitantes; vacante en 31 de Diciembre

de 1929 por traslado. Linzanes, Ayuntamiento de Oviedo; Escuela unitaria para Maestra; I.928 habitantes; vacante en 25 de Enero de

1930 per jubilación. Jarceley, Ayuntamiento Cangas del

Narcea; Escuela mixis pera liaestra; 410 kabitanter; vacante en 31 de Di-ciembre de 1929 por traslado. Oviedo, 5.º distrito, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestra: 35.598 habitumes; vacante en 28 de Enero de 1930 por fallecimiento.

Narzane, Ayuntamiento de Sariego; Escuela mixta para Maestra; 567 habitzates; vacante en 30 de Enero de 1930 por traslado.

La Sección graduzda de Oviedo, en Maestra, priede ser solicitada por de-recho de consorte.

Oviedo, 31 de Energ de 1930.—Por el Director general de Primera enso-nanza, el Jese de la Sección, acciden-tal, Manuel de la Valina.

P-163

# AMERCIOS DE PRETIO PACO

-----

# BANCO DE ESPAÑA

TOLEDO

Relación de los saldos de enenta corriente existentes en esta Sueur-sal del Banco de Españo, a los que son de aplicación la presunción de abandono preceptuado en el Real de-creto-ley da 24 de Enero de 1928, cuya relación se publica de acuerdo con lo ordenado en dicho Resi decreto para conocimiento de les interesados o de sus herederos.

Esjerano Guzmán, Solodad, 150 posztas.

Сало у Сапо, Eleuterio, 215.81 Castaños Alda, José Maria, 0,04.

Diaz Morales, Daniel, 61. Diaz, vinda de J. Pardo, Indale. cis. 1.

Peruandez, vinda de Guilleu, Vicenk

ta, 5,58. Fernández Palomino, Juan, 150. García Martin, Eusebio, 25. García Blanco, Enac, 233. Gómez Acebo, Lais, 1. Gómez Aguado, Agapito, 0,02. Juana y Sagrario Maldonado, Rató. 39.50.

Lopez Pérez Hernández, José, 1. Luzon de los Cuevas, Jorge 5.45. Martia Gamero, Mariano, 0,74. Martinez Maim, José, 1.10. Martino de la Fuente Pedro, 36,77, Martos de la Fuente Pedro, 36,77, Mayo del Busto, Manuel, 4,95, Medina de la Fuente, Félix, 1. Nombela Redriguez, Antonio, 169,85, Parra Jimenez, Gregorio, 114,80. Ruano Barraza, Juan, 9. Boiz Mozan, Félix, 2.

Sociedad Cooperativa del Ejérck to, 0,10. Sierra, Cástor, 100.

Suárez y Alonso de Fraga, Luis, 1. Tamarón Fernández Soria, Buenaventora, 25,36.

Venura, 25,30.
Tejero Ruiz, Federico, 2,67.
Total, 1,124,83 pesetas.
Toledo, 31 de Enero de 1930.—H Interventor, J. D. de la Guardia.—Vis-to bueno: el Director, Casado.

# ELECTRICA CENTRO ESPARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionístis, que se cele-brará el dia 28 del corriente, a las seny media de la tarde, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1/2

de esta villa y Corte. Madrid a 8 de Febrero de 1930,-Secretario del Consejo de Administracción, Alfonso Torán.—Visto bueno, el Presidente, Cende de Velayos.

# MARRUECOS OLIVARERO, S. A. CONTROCATORIA

En vista de que por falta de número sufficiente de accionistas no pudo celébrerse la Junta general extraordinaria convocada para el día 4 del corriente por el presente, y a tenor de lo dispuesto en el articulo 28, apartado tercero, de los Estatutos sociales, se convoca nuevamente para el día M del actual, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, 9, piso B, 26, bien entendido que con arregio a los Estatus tos, los acnerdos serán válidos, será cual sea el número de los accionistas. que concurran.

Para tener derecho de asistencia a la Janta es necesario depositar con anterioridad de tres días a la celebración, un minimo de diez acciones, de ácuerdo con la prevenido en el articulo 13, apertado A, de los citados Esteintos.

Les senerdos sobre que ha de ver-ses la deliberación de la Janta serán: La Reforma de los Estatutos socia-

Ica. 3.º Nombramiento de nuevos Con-

sejeros. E.º Trater asuntos del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de Febrero de 1930.-Por il Presidente del Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Bel-

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 211, por 680 pesetas, fecha 3 de Epero de 1930, se anuncia será expedido, anulandose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 8 de Febrero de 1930.—Por El Contador, S. Silva.

X - 415

#### COMPANIA MADRILENA DE URBA-NIZACION

CONVOCATORIA

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Gensejo de Administración se coñvoca a los señores ac-ciónistas a la Junta general ordinaria fue se celebrará el día 30 de Marzo, a las dos y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Lagasca. 6, baio derecha.

Para asistir a la Junta se precisa

rara asisur a la Junta se precisa cumplir con lo que previenen los ar-figulos 20 y 21 de los Estatutos y re-coger la taricta de entrada a la Junta. Medrid, 8 de Febrero de 1980.—El Bresidente del Consejo, Guillermo Kigkpatrick O'Fabril, Marqués de Alamira.

X-454

# CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A.

#### MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en sus Estatulos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo dia 15, a las seis de la tarde, en su Igmicilio social. — El Consejero Dele-jado, Ramón Ferrer. Salar kalendar jule a <del>ti</del>gak

X---453

# BANCO DE VIZCAYA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este establecimiento, y es virtud de lo que dispone el articulo 20 de los Estatutos, se convoca a los sanores accionistas a Janta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Gran lia, 1, para someter a su examen y appobación la Memoria y el balance concespondiantes al ejercicio anual de

Todos los accionistas, sin distinción de arrie de acciones, tendrán derecho de aristencia a las sesiones de la Junta graculi, has para tener voz y voto se securità ser poscedor de acciones, de salutatera de las series, por valor no-para de 5.000 pesetas, con tres meses a saffeinación a la colebración de la ente en que el derecho de asistencia **large d**e Gereitarse.

resguardos de acciones que cerediten su derecho, a fin de que se les facilite la correspondiente papeleta de entrada.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, se hallarán a disposición de los señores accionistas que descen examinarlos el balance y la Memoria presentada por el Conseio de Administración.

Bilbao, 6 de Febrero de 1930.—El Secretario, Antonio Ajenjo.

X = 451

# SOCIEDAD ANONIMA "CARBONES DE LA NUEVA"

El Consejo de Administración de es-ta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo, a las quince, en su domicilio social, para aprobación de la Memoria y balance-inventario del ejercicio de 1929, renovación del Consejo y nombramiento de un nuevo Consejero.

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas que lo deseen, podrán examinar el balanceinventario en el domicilio social, pa-seo de Recoletos, número 37, todos los días laborables, desde las quince a las diez y ocho, a partir del 5 de Marzo. Según el artículo 28 de los Estatutos,

para poder asistir a la Junta general deberán depositar los señores accio-nistas, en la Caja de la Sociedad, un número de acciones, que no sea inferior a 59, y cuyos depósitos se admitirán hasta las diez y ocho del día 13 de Marzo.

Madrid, 10 de Febrero de 1930.-Por el Consejo de Administración, Juan

#### BANCO HISPANO AMERICANO

SUCURSAL DE TARRASA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores acreditativo del depósito existente en esta Sucursal del Banco Hispano Americano a favor de doña Teresa Soldevila de Monset, constituido por 25 títulos de Deuda pública francesa, 5 por 100, números 684.493, 684.459 a 684.463, 784.474 a 784.492, de 100 francos nominales cada uno, se anuncia al publico por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique antes de que transcurrar guince dias, a contar des-de la inserçion del último edicto, se-gun determina el articulo 71 de los Estatutos de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente deplicado, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda resquedando el Banco exemo ponsabilidad respecto al mismo.

Tarrasa, 5 de Febrero de 1930.—L

X—445

### BANCO DE BURGOS, EN LIQUIDA-CION

Convocatoria para Junta general ordinaria y extraordinaria.

La Comisión liquidadora de este Los señores accionistas que desaen Eanco, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos, convoca far en la Secretaria de este Banco los a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente, a las once en punto de su mañana, en las oficinas de la Sucursal del Banco Español de Crédito, en esta ciudad, calle Almirante Boni-

faz, número 24. Asimismo, dicha Comisión convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el citado día 28, a las doce de la mañana, en el mismo local, con objeto de darles cuenta del resultado de la liquidación de esta Societtad y someter a su examen y aprobación la gestión y cuentas de la Comisión liquidadora.

Para la asistencia a dichas Juntas. los señores accionistas deberán tener

presente lo establecido en los artículos 52 y 53 de los Estatutos del Banco. En los ocho días precedentes al de la celebración de la Junta, los señores accionistas que hayan obtenido papeleta de asistencia, podrán examinar la administración y operaciones sociales y la cuenta de la Comisión liquidadora.

Burgos, 10 de Febrero de 1930.-Por la Comisión liquidadora, el Presidente, Antonio Plaza.

X - 449

#### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Calaluña, número 18, Barcelona.

Hahiéndose extraviado la póliza número 116.332, que libró el Banco Vitalicio de España a D. Valentin Ventura. Tovar, de Barcelona, en 24 de Diciembre de 1926, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta dias, a contar desde esta fecha, se tendra por nula y sin efecto, y será substituída por otro documento de igual fuerza y va-

Barcelona, 10 de Febrero de 1930.-El Administrador, F. Muntadas.

## "NAVIERA GUADALQUIVIR", S. A. EN LIQUIDACION

La Junta general ordinaria que marca el artículo 23 de los Estatutos, se reunirá el día 26 del presente mes de Febrero, a las cuairo de la tarde, en el salón de actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, calle Rio-

fa, de esta capital. Se pondrán a resolución, además de los asuntos de tramite ordinario, los siguientes:

 A) Otorgamiento y clausulas de la escritura de disolución y apoderamien-

to a este fin.

B) Custodia del Archivo durante el

plazo legal. O Dost Destino que en su dia ha de darse al importe de dividendes no retirados derante el plazo que fija el parrafo tercero del articulo 947 del Código de

Comercio.
D) Designación de personas qua hau de llevar la gestión hasta que transcurra ese término.

Sevilla, 8 de Pobrero de 1930.—La Comisión liquidadora.

**X**—432

SOCIEDAD ANONIMA "ELECTRICA NUEST	RA, SEÑORA		PESETAS
DE ZOCUECA"  Inventario número 12 del capital de esta Socitivada por escritura pública en 25 de Febr	rero de 1919	Siemens-Schuckert, por saldo en esta fecha	
y ampliado por acuerdo de la Junia genera naria de 21 de Junio de 1928.	al extraordi-	esta fecha	
ACTIVO -	PESETAS	Compañía Mengemor, por saido en esta fecha. 4.568,40	
Red de distribución, por su valor		Gentro Técnico Industrial, por saldo en esta fecha	
en esta fecha		Total pasivo	11.113,8€
Inmueble; por su valor en esta		COMPARACION	
fecha	)	Importa el capital activo	
Banco de España, por su saldo en esta fecha, 681,55 Banco Español de Crédito, por su	5	Importa el capital social en esta fecha	
saldo en esta fecha		Importa el capital de ampliación 70.000	140.06 <b>0,</b> 00
fecha 6.144,45  Almacén, por su valor en esta fecha 1.007,80		Utilidades liquidas en esta fecha	13.068,98
Caja, por su saldo en esta fecha 18.667,95	5	: Según el inventario que precede, el capit la "Electrica Nuestra Señora de Zocueca" e	s de pesetas
Total activo	164.182,78	eiento cincuenta y tres mil sesenta y ocho co en 31 de Diciembre de 1929, representadas p	or 1.400 ac-
PASIVO		ciones a 100 pesetas una y trece mil sesente selas con 98 por 100 por las utilidades lic presente año, lo cual está conforme con le	guidas en el
Compañía para fabricación conta- dores, por saldo en esta fecha 257,40 Sociedad A. E. G., por saldo en	<b>)</b>	contabilidad.  Bailén, 31 de Diciembre de 1929.—El Secre Muñoz.—V.° B.°: el Presidente, Manuel Garcia	ario, Andréz
esta fecha1.584,4	0		X-442

#### COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatulos de esta Compañía, el Consejo de Administración de la misma, convoca a los seño-res accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del mes corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Al-calá, 55 (entrada por Barquillo), con el siguiente

1.º Examen, discusión, reparos y aprobación, en su caso, de la Memoria y de los actos del Consejo de Administración; del balance y de las

ORDEN DEL DIA

ministracion; del balance y de las chentas de la Compañía, correspondientes al ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1929.

2.º Aprobar igualmente la distribución de utilidades y de dividendos ficordada por el Consejo.

3.º Deliberar y decidir sobre las proposiciones que pudieran presentar los señores accionistas, con arreglo a las disposiciones del parrafo cuarto las disposiciones del parrafo cuarto del artículo 26 de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general y votación de la misma, se tendrán presentes las disposiciones de los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos.

Madrid, 8 de Febrero de 1930.—El Presidente del Comité de Gerencia, Ildefonso G. Fierro.

X-433

#### Juzgado de primera instancia DEL DISTRITO DEL SUR, DE BAR-LONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del dis-

trito del Sur, de esta ciudad, en pro-videncia de 25 de los corrientes, dictada en los autos declarativos de mayor cuantia, promovidos por D. Agustin Bartra y Baille, contra los herederos o sucesores ignorados de D. Mi-guel Joaquín de Quintana, que fué Doctor en ambos Derechos y Regente de la Cancilleria en el Supremo Consejo de la Corona de Aragón, por el presente se emplaza a dichos demanda-dos, los herederos o sucesores ignoraos de D. Miguel Joaquin de Quintana, para que dentro del improrrogable término de nueve dias comparezcan en

los autos, personándose en forma; ba-jo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho; quedando a disposición de los mismos, en Secretaría, las copias de la demanda y documentos con ella acom-

Barcelona, 28 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X-448

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictadao con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista, de esta Corte, en autos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se siguen, a instancia de don Juan del Alamo y Reyter, contra don Felicisimo Martinez Asensio, en recla-mación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada, que es la casa en construcción en esta Corte, con fachada al pasco de las Delicias, sin número, que l

constará de semisótano y cinco plan-tas, con siete cuertos por planta, cuatro exteriores y tres interiores.

Para cuyo remate, que tendrá Ingar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de Marzo próximo, a las once de su manana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la pri-mera, o sea la cantidad de 56.250 pesetas, no admitiéndose postura inférior a dicho tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja, general de Depó-sitos, el 10 por 105 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán edmitidos.

Tercera. Los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad se hallaran de manifiesto en la Secretaria del actuario, entendiéndose que tode licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes y que el rematante los acepia, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subroga-do en la responsabilidad de aquellos.

Dado en Madrid a 6 de Febrero de 1930.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el juicio universal de concurso necesario de acrecdores de D. José Pérez Calero, se cita a todos sus acreedores, a fin de que se presenten en los autos con los títulos instificativos de sus créditos, y al propio tiempo se les convoca a junta general, para el nombramiento de Sindicos, que se celebrará en la Sola-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el dia 14 de Marzo próximo, a las tres y media de la tarde.

Y para su inserción en la CACETA DE Madrid se expide el presente a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Dimas Ca-marero y Marrón.—El Secretario, José Torres. X--450

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de procedimiento es-pecial hipotecario que sigue D. Diego Solis Guillén contra D. Anastasio Garcia Yagües, sobre pago de cautidad, se saca a la venta en pública subasta, per segunda vez y término de veinte di:

la finca signiente:

Una casa de uneva construcción, número 11 de la carretera de Vicalvaro, con vuelta por la derecha, entrando a la calle de Garcia Luzón, que consta de planta baja, principal y primero. El solar sobre que se construyó tiene una superficie de 350 metros 31 ceutímetros cuadrados, equivalentes a 4.512 pies cuadrados, de los cuales están edificados 3.959 pies cuadrados, y el resto destinado a dos patios. Linda: al Norte, que es espaida o testero, con los lotes números 16 y 13, hoy finca de D. Juan Soler; al Este o derecha, entrando, con la calle particular letra B, hoy calle de Garcia Luzón, y al Oeste y Sur, o sea iquierda y frente, con la zona de la carretera de Vicalvaro.

Para cuyo remate se ha señalado el dia 7 de Mayzo próximo, a las doce de la mañapa, en la Sala audiencia de dicho Juzgado; advirtiendese que el precio en que la indicada finca sale a subasta es el de 52.500 pesetas, 75 por 100 del tipo de la primera subasta; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 160 de dicho tipo; que no se admitiran posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, están de manificsto en Secretaria; que se entenderà que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores, y los preferences, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, enlandiéndose que el remalante los acepta y queda subregado en la responsabilidad de los wismos, sin destinarse a su extinción el prezio del remaie.

Y para su publicación en la Gacara be Madrid se firma el presente en Madrid a 7 de Febrero de 1930.—El Secretario, (degible). — Visto buens, el Juez. (ilegible).  $X_{-447}$ 

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA BEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 21 del actual en el juicio universal de quiebra de la entidad Galerías Bayón, Sociedad anónima, se hace saber que, en Junta general de acreedores cele-brada en 20 del corriente, fueron elegidos Sindicos D. Federico González del Rivero y Atienza, Procurador; don Ramon Acevedo Berciel, Médico, y don Antonio Dargallo Sánchez, empleado; y los tres de esta vecindad; previniéndo-se que se haga entrega a los mismos de cuanto corresponda a la entidad quebrada, y que a ellos les sean satisfechas cuantas cantidades a la misma se adeuden; bajo pena de tener por mal bechos los pagos que se realizaren, y previniendose que si así no se cumpliera, a las personas que realizaren los pagos y no hicieren entrega a dichos Sindicos de lo que corresponda a la quiebra, les parara el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1929.— El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Juez, (ilegible).

X - 443

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad

y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Salustiano fraizoz, en nombre de don Juan Martin Leonet, se tramitan an-tes ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria con-tra D. Juan José Jiménez, en reclamación de cantidad, en los que, por pro-videncia de esta fecha, se ha disvidencia de esta fecha, se ha dis-puesto sacar a pública subasta por segunda vez, y por término de veinte dias, la finca signiente: Casa finca orbana, sita en la calle particular lla-mada Carquizano, del barrio de Gros, de esta ciudad, sin nombre ni atmo-ro oficial; ocupa la parte edificada nueve ractios de frente o fachada por veinte de fondo, o suan ciento vebenta metros cualizados, y se compone de sótano, planta baja y cuairo pisas superioris, que ocupan la totalidad de la compando superioris. dad de la mencionada superficie; una quinta parte refirada de la alineación de la fachada, y cuya superficie edificada es de ciento sesenta y ocho metros y freinta decimetros cuadrados; y, por último, el piso sexto, que se retira aun más de la linea anterior y de la del patio, teniendo como super-ficie ciento treinta y dos metros cua-drados edificados. La lachada es de piedra de siliería hasta la cornisa; los suelos, de hornigón armado el bajo y el primero, y de madera en el nesto; la parte destinada a patis ocupa ocho metros cuadrados, y toda la finca, que mide ciento ochenta y ocho metros cuadrados, linda: por su frente e Norte, en una línea de nueve metres, con propiedad de D. José Maria Cabaltero, destinada, en la parte colindante, a colle particular, de doce metros de anche conocida con el ya citado nombre de Carquizano; por Este, o izquierda entrando, con pro-

piedad de los Sres. Massé Hermanos, en una línea de veinte metros, y con el resto de la propiedad de D. José Maria Caballero, en una linea que-brada de cuatro metros y sesenta y seis centimetros; por Sur, con el res-to de la propiedad de D. José María Caballero, y por Oeste, o derecha en-trando, en una linea de veinticuatro metros, con propiedad del mismo se-nor Caballero.

Dieha finca se poce en venta por la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas. V la subasta se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia S de Marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, previniendose por el presente a los licitadores que descen tomer perte en el remate, que no se admitirá postura que no cubra la cantidad por la que se pone en venta la finca expresada; que para tomar pur-te en el remate, deberán consignat previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de la capitidad en que se subasta la expresada finca, sin cuyo requisite no serán admitidos; que los autos n la certificación de cargas del Begis-tro de la Propiedad se hallan de manificato en la Scoretaria del refren-dante para los que descen examinarlos; que se entenderà que todo lici-tador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarin subsistentes, entendiêncose que el rematante las acepta y queda: subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precid

del remate a su extinción.

Dado en San Sebastián a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Pablo Sana folaya.—P. S. M., Licenciado José Maria de Paternina.

X-452

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCLA DEL DISTRITO DEL MAR, DE VA-LENCIA

Bon Francisco Monterde Pastor, Ma-gistrado, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que la primera Junta general de acreedores celebrada en 30 de Enero proximo passado, en los antos de juicio universad de quiebra del comerciante de esta plana 2a D. Manuel Tarin Morell, cuyo estas blecimiento de tejidos tenia establecido en la plaza del Mercado, gémero 4. han sido nombrados primero y segundo Sindicos D. Francisco Crusões Catala y.D. Eduardo Zudiga Alfonso, y tercer Síndico, D. Francisco Cabedo Escrivá, domiciliados, respectivamente, en la calle del Doctor Romagosa, número 1; colle de San Mult, número 10. y Colon, número 40; los cuales han aceptady el cargo, prestando el oporteno juramento y, posesionados, se hallan en funciones de su cargo; a cuyos Sindicos deherá hacerse entrega de cuanto corresponda al quebrado, a te-nor de lo dispuesto en el articulo 1.079

del Cádigo de Comercio de 1829.

Dado en Valencia a 4 de Ebbrero de 1930. — El Juez, Francisco Monierde Pastor.—El Secretario. Felipe Ortuão.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

# DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febreri de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1929.

(Continuación de la Gacera núm, 40)

		······································		·	
2			1	ļ	
a₹			JECHA	FECHA	· ·
Número non	NOKBRES	FECHA -		dr antigüedad	Participation .
	NUE BRES.	THE NACLEMENTO	DE INGRESO	DE UNTIGOTORS	DESTINO
7		MAN THAT I MAN TO THE	EN EL CUBERO	EN EL EMPLEO	
: 7		·	<b>-</b>		}
2.700	D. Antonio Castro Fernández	9—10—895	17—11—920	17-11-920	i Melilla.
2.710	Vicenie Banno Diez.	7 5 881	18-11-920	18-11-929	Barcelona
2.711	Ruffro Riesco Armenteros	<b>7</b> — 2—88\$	78-11-920	18-11-926	Barcelona
2.712	Alonso Rodriguez Moreno	<b>28— 5—885</b>	18—11—220	18-11920	Parcelona.
2.713	Antonio Terres Picaro	8— 7—887	18—11—929	18-11-920	Cádiz
2.714	Agustin Martinez Mendez	4	18—11—929	18-11-920	Jaén. Sevilla
2.715 $2.716$	Manual Romero Bernal Federico Suarez Marcos	5— 5—858 28— 7—891	13—11—920 18—11—920	18—11—920 18—11—920	Sevilla.
2,717	Eugenin Guerra Conzalez	13—11—892	18—11—929	18-11-920	Oviedo.
2.718	Francisco Cabelle Bernaces	2-4-893	18-11-920	18-11-928	Sevilla.
2.719	Juan Mora Suār z.	10-7-680	19-11-920	19 <del>-11-920</del>	Seville,
2.720	Jorge Alcaime Collado	23 4887	20—11—920	2 <b>0—</b> 11—92 <b>0</b>	Madrid.
2.721	José Valle Garcia	7 6	2011920	2011926	Zaragoza.
2.722 2.723	Felix Garcia Gimón.  Juan Cabezado Garcia	12— 7—892 21—11—894	20—11—925 20—11—920	<b>20—11—92</b> 0 <b>29—11—929</b>	Excedente. Zeragoza
2.724	Waldo Rodrigosz Serna	16— 5—869	20—11—920 21—11—920	21—11—320 21—11—320	Excedente.
2.725	Manuel Dias Gomez.	7— 5—882	21—11—920	21—11—920	Guipúscoa.
2.726	Francisco Deligado Iniguez	2-12-385	2111928	21-11-920	Valencia
2.727	Teofilo Blazquez Hermandez	2710887	21-11-921	21-11-920	Madrid.
2.728	Luis Diaz Delgado	3119536	21-11-929	2111520	Valencia.
2.723	Andrés Loro Rapifiez	3— 1—896	21-11-326	21—11—920	Madrid.
2.730 731	Francisco Lorenze Carela	31— 5—89 <b>6</b> 16— <b>4—</b> 895	21—11—520 21—11—220	21—11— <b>920</b> 21—1 <del>1</del> —920	Cartagena.
2.732	Antonio Gutterrez Abello	4— 3—882	22-11-929	22-11-920	La Cornua.
2.733	Jozquin Vicento Recaredo	8 2825	23-11-528	22-11-920	Sevilla.
2.734	Luis Martin Gonzalez	31-7-891	22—11—529	22—11—524	Madrid.
2.735	Gerardo López Perda	3—16—892	22-11-920	22—11 <b>—9</b> 26	Santander.
2.736	Manuel Molins Mora	<b>18— 7—893</b>	22-11-926	22—11—929	Granada.
2.737	Reque Mir Casta	16- \$-834	23—11—929	22-11-928	Zaragona.
2.738	Alfonso S. Joan S. Resendo	23 1897	22—11—928	22—11—923	Madrid.
2.739 2.740	Adolfo Fernández Consuegra	19— 1—887 20— <b>\$</b> —899	23—11—920 23—11—920	23—31—920 23—11—920	Barcelona.
2,741	Inocensio Guadamur Gallardo	5— <b>6</b> —331	29-11-920	23—11—926	Barcelona.
2.742	Antonio Lopez Alcaide	21	21-11-900	2411920	Vizcaya,
2.743	José Angelina Garcia.	29 7892	24—11—928	2411920.	Sevilla.
2.744	Gurnersindo Diaz Szachez	13— 1—8 <b>9</b> 3	24-11-920	24-11-920	Vizcaya.
2.745	Ensebio Garcia Garcia	5 3894	25-11-920	25-11-929	Guzdalajera.
$\frac{2.746}{2.747}$	Pedro Ibáliez Aparicio	2— \$—884 28— 7—857	26—11—929 26—11—929	26—11—920 26—11—920	Viceya. Barcelona
2.748	Santiago Arroyo Rodriguez	2— 1—837	26—11—827 26—11—929	2611920	i Barcelona. I Soria.
2.749	Julio Ompanera Macho	3—12—891	25-11-928	25-11-920	Vizceys.
2.750	Bernardo Valdes Garcia	6- 5-894	26-11-929	26-11-929	Barcelone.
2,751	Schastián Lárida Galisteo	20 €895	26-11-920	26—11—924	Jaén.
2.752	Victoriano Prado Batanero	7— 7—836	25,-11-520	26—11—920	Barges.
2.753	Tereso Rubio Cabrero	15—19—891	27-11-920	27—11—920	Barcelona.
$\frac{2.754}{2.755}$	Enrique Muñoz Bejarzao	24— <b>\$—</b> \$33 9— <b>4—</b> 394	27—11—920	27—11—929	Sevilla.
2.756	Casillo Pardo Marlinez	26— 8—835	28—11—920 28—11—920	28—11—929 28—11—92)	Valencia. Madrid
2,757		1— 7—878	29-11-909	29-11-920	La Coruña.
2.758	Julian Lillo España	7 1 889	29-11-520	25—11—320	Valencia.
2.759	German Mignel Pérez	25—16—591	23—11—929	29-11-920	Oviédo.
2,760	Francisco Montiel Yernes	•	29—11—920	2911220	Jzái.
2.761	Mariano Villasener Aparisio	15-4-886	20-11-900	30-11920	Alliaceie.
2.762	Luis San José Exposito	28-11-890	30-11-303	50—11—920	Madrid.
2.763 2.764	Gregorio López López Miguel Rodriguez Martinez	17—12—831 13— <b>9—</b> 893	30—11—929 30—11—929	30—11—920 20—1 <b>1—9</b> 20	Madrid. Barcelona.
~0=	Total transfer to the transfer	70-020	]	P0	LALI VUIGILE.

, <u></u>	1 10 11			sect de madrid.	a telali a
×	1	. —	]		
Número de den		FECHA	FECHA	FECHA	
. 6	NOMBRES		DE INGRESO	DE ANTIGÜEDAD	DESTIN
9 01		DE MACIMIENTO	EN EL CUEEFO	EN IL EMPLEO	
	<del></del>				
	Table Access To Access				<u>.</u>
<b>2.7</b> 65 <b>2.7</b> 66	D. Pablo Azcona Urganiz	3 6 87 <b>7</b> 30 3 878	1-12-920 1-12-920	1—12—920 1—12—920	Guipúzcoa. Guipúzcoa.
2.767	Gabriel Hernandez Ramajo	30 6885	1-12-920	<b>1</b> —12—920	Guipúzcoa.
2.768	José Adriu Cordero	24 9 886	1-12-920	1-12-920 1-12-920	Madrid.
$2.769 \\ 2.770$	Florentino Gallego Martín Millán Palaciós Gilpérez	10— 5—891 12—11—893	1—12—920 1—12—920	1-12-920 1-12-920	Barcelona. Santander.
2.771	Ildefonso Gómez Arias	19— 7—897	1-12-920	1-12-920	Linares.
2.772	José M. González Miguel	27 6-882	2—12—920	2—12—920 2—12—920	Valladolid. Madrid.
2.773 $2.774$	Emilio Sanz Exposito	5— 4—884 18—11—884	2—12—920 2—12—920	2—12—920 2—12—920	Valencia.
2.775 2.776	Restituto Rubio Palencia	10 6886	2-12-920	2-12-920	Barcelona.
2.776	Munuel de la Peña Ramos	30 3891	2-12-920	2—12—920 2—12—920	Barcelona. Gijon.
2.777 $2.778$	Justo del Dedo Gamin Benigno Albero Melén	2—11—892 11— 7—893	212920 212920	2-12-520 2-12-920	Sevilla.
<b>2.77</b> 9	Guillermo Gallego Alonso	<b>12— 2—894</b>	2-12-929	2-12-920	Barcelona.
2.780	Hilario Marcos Buitrago Luis Lorente Reviriego	22— 5—394 22—11—894	2—12—920 2—12—920	2—12—920 2—12—920	Madrid :
2.781 2.782	Numancio Bisco Sáez	9—11—895	2—12—920 2—12—920	2-12-920	Valencia.
2.783	Valentin Banuelos Rodriguez	<b>18</b> — 2—837	3-12-920	3-12-920	Barcelona.
2.784	Andrés Rodriguez Santano Eugenio Marugán Núñez	17— 7—889 16— 9—889	3—12—920 3—12—920	3—12—920 3—12—920	Excedente. Navarra
2.785 2.786	Miguel Losa Montero	1510889	3-12-920	3-12-920	Excedente.
[2.787]	Pedro Sanz Ramirez	1910890	3-12-920	3-12920	Navarra.
2.758	Nicasio García Anello Fedro Yagiie de Pablo	13 1891 5 5892	3—12—920 3—12—920	312920 312920	Vigo. Pontevedra.
<b>2.7</b> 89 <b>2.7</b> 90	José Garrido Arbeláiz	22-12-892	3-12-920	3-12-920	Jaen.
· <b>2.7</b> 91	Ramón Bermúdez Prieto	25 1882	412920	4—12—925	La Coruña.
<b>2.</b> 792	Jeaquin Gutiérrez Martin Mariano Pereda Rodriguez	21— 8—884 25— 2—887	4—12—920 4—12—920	4—12—920 4—12—920	Madrid. Guipúzcoa.
2.793 2.794	Constantino Fraguas Herraz	11— 3—887	4-12-920	412920	Avila.
2.795	Benito Corral Alonso	30—10—888	4-12-920	4-1:-920	Guipúzeoa.
2.790	Aquilino M. Antoñana Eguilaz	4 1892 3112894	412920 412920	4—12—920 4—12—920	Irûn. Santander.
2.797 2.798	Paulino Calvo Esteban	16— 8—8\$4	6—12—920	<b>6—12</b> —320	Barcelona
2.799	Miguel Lizondo Tarazona	29 6-889	6—12—920	<b>6—12—</b> 920	Valencia.
2.800	Daniel Bal Rey	2— 6—890 19— 3—890	6-12-920	6-12920 6-12920	La Coruña. Barcelona.
2.801 2.802	Jenaro Cabrito Callejo	3-3-892	6—12—920 6—12—920	6-12-920	Madrid.
2.803 2.804	Adrieno Martinez Plana	17 5884	7-12-920	7—12—920	Vizcaya.
2.804	Bienvenido Vázquez Fernández	25 4389 6 2894	7—12—920 7—12—920	7—12—920 7—12—920	Pontevedra.
2,805 2,806	Leandro Esteban Gutiérrez		8-12-920	8—12—920	Barcelona.
2.807	Juan Rivas Babiano	2311889	8-12-920	8-12-920	Badajez.
2,808	Manuel García Bilanova	17—12—893 22— 2—692	8—12—920 10—12—920	8-12-920 10-12-920	Lugo. Madrid.
2.809 2.810	Ramón Caballero Earriopedro Gregorio Martín Lalanza	28—11—881	11-12-920	11-12-920	Navarra.
2.S11	Justo Molillas del Olmo	2—11—882	11-12-920	11—12—920 11—12—920	Caceres. Barcelona.
2.812 2.813	Agapito Peña Psrez	25— 3—883 28— 8—890	$\begin{array}{c} 11 - 12 - 920 \\ 11 - 12 - 920 \end{array}$	11—12—920	Guipuzcoa,
2:314	Máximo Sanz Roldán	8— 1—891	11—12—920	<b>11-12-9</b> 20	Navarra.
2.815	Aquilino Merino Barca	4-1-892 $22-11-892$	11—12—920 11—12—920	11—12—920 11—12—920	Vizcaya Valencia.
2.816 2.817	Cecilio Corones Mayordomo Valentin Maestro Vecino	16-12-892	11—12—920	11-12-920	Burgos.
2.818	Félix Beltrán de Lubiano y Ruiz de			<b>11—</b> 12—920	Alomo
· (Constant	Gauna	11- 6-893	11—12—920	11—12—920 11—1 <b>2</b> —920	Alava. Vizcaya.
2.819 2.820	Inocencio Santos del Olmo Francisco Velasco Frechel	4— 7—893 19—11—896	11—12—920 11—12—920	13-12-920	Lérida.
9 820 9 821 9 822 9 823	Antonio Santos Martin	21 8897	11-12-920	11-12-920	Tarragona
2.822	Avelino Lopez Yebra	23— 1—8\$3 8— 7—889	13—12—920 13—12—920	\$3-12-920 13-12-920	La Coruña Oviedo.
ソスソム	Vicente Flata SotoAntonio Rosciano Reta	18— 5—883	15—12—920	15—12—920	Madrid.
2.825	Juan Ventura Sanz	24-11-884	15-12-920	15-12-920 15-12-920	Madrid. Madrid.
2.826	Victoriano Rueda Molino	12— 4—886 4— 7—886	15—12—920 15—12—920	15—12—920	Alava
2.828	Miguel Guardo Reboliar	1	15—12—920	15-12-920	Madrid.
10.00 TO 00.00 TO 00.00	Julian Llorente González	16 3892	15—12—920	15—12—920 15—12—920	Madrid.   Barcelona
<b>2</b> 830	Vicente Iñurrieta Alonso	19— 4—894 3— 3—889	15—12—920 16—12—920	16—12—920	Sevilla.
2	José Garcia Montejano Joaquin Trigo Campos	12 8879	18—12—920	12-920	Sevilla.
253	Manuel Martinez Garcia	14— 8—887	18—12—920	18-12-920 18-12-920	Barcelona. Valencia.
334	Vicente Mendoza Alcoher	3— 3—890 8— 5—882	13—12—920 29—12— <b>23</b> 0	20-12-920	Oviedo.
100 A	Emiliano Arribas Castillo Rulogio Rojero Yagüe	13 9-884	<b>201292</b> 0	20-12-920	Valladolida
2837	Catalino Morono Lonez	22 3887	21—12—920 21—12—920	2112920 2112920	Valencia. Barcelona.
2,333	Fioroncio Muñoz Sircón Pedro Sagura Navarro	22— 9—893 23— 2—888	21—12—920 22—12—920	221292C	Canarias.
2(839 2640	Lorenzo Ibor Montori		22—12—920	22-12-920	Huesca.
	The second secon	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	•	•

	NOMBRES	FECHA	PECHA Dr ingelso	FECHA DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
		DB NACINIENTO	EN EL CURBPO	EN EL EMPLEO	
] -	. Pablo Espada Piaza	30 t-896	22-12-920	22—12920	Excedente.
1"	Fermin Cascajo Sarmentero	28-10-883	24-12-920	24-12-920	Barcelona.
	Antonio Casado Garcia	28- 7-887	24-12-920	24-12-920	Jerez.
1	Pedro Arroyo Alenso	17-4-891	26-12-920	2612920	Santander.
I	Mariano Vôlez Martinez	7 4893	26-12-920	2612920	Melilla.
ł	Florencio Torres Villamuelas	7-11-886	27—12—920 27—12—920	27—12—920 27—12—920	Madrid. Barcelona.
١.	Angel García García	1 3888 19 5891	27-12-920 27-12-920	27-12-920	Valladolid.
1	Bonifacio Sanchez Cano	14-5-892	27-12-920	27-12-920	Barcelona
1	Julián Crespo Zurro	9 3882	28-12-920	28-12-920	Valladeliā.
ł	Victoriano R. Orgaz Perez	12 1884	28-12-920	28—12—920	Madrid.
Į	Modesto Moro Guati	15 - 6 - 885	28-12-920	28-12-920	Excedente.
	Primitivo Ruiz Mañueco	29— 7—885	28-12-920 28-12-920	28—12—920 28—12—920	Barcelona Cádiz.
į	Francisco Pueto Iiménez	31 5886 26 7586	28-12-920	2812920	Malaga.
١.	Line Sonz Cedellin	23- 9-886	28-12-920	2812920	Madrid.
1	Riaviano Torres Vulasco	2- 7-887	2812920	28-12920	Valladolid.
1	Felipe Campano Cabrera	11 4888	28-12-920	2812920	Barcelona.
1	Vicente Avila Tranque	22 1889 -	28-12920	28-12-920	Barcelona.
1	Tomás Marcos Alonso	15-4-889	28—12—920 28—12—920	2812920 2812920	Barcelonz. Excedente.
1	Eugenio Rosado Periáñez	28 4889		28-12-930	Salamanca.
1	Domingo Polo DiezLorenzo Pajares Liorente	4 8889 12 9389	2812920 2812920	28—12—920 28—12—920	Lérida.
1	Jesus Alonso Pezurama	25-12-889	28-12-920	28-12-920	Guipúzcoa.
	Florentino Bravo Diaz	14- 3-890	2812-920	28-12-920	La Coraña.
ĺ	Josô Figueroa Carrera	12- 7-890	28-12-920	28-12920	Vigo.
l	Valero García Gómez	25 2891	2112920	28-12-920	Madrid.
1	José Diaz Brañas	19 3891	28-12-920	2812920 2812920	Vigo. Valladolid.
'	Santiago Bazán MartínLuis Velasco Recio	24 4891 25 8891	28-12-920 28-12-920	2812920 2812920	Santander.
	José Sanz Perosilla	27 8 891	28-12-920	2812920	∵alladolid.
ł	Felix Solana Sánchez	18 - 5 - 892	2812320	28—12—9 <b>2</b> 0	Barcelona.
	Saturnino López Velasco	11— 2—893	28-12-920	28-12-920	Valladelid.
l	Autonio Maira Diaz	19 2893	28-12-920	28—12—920 28—12—920	Vigo, Barcelona.
	Dionisio San José	6— 4—893 10— 5—893	28-12-920 28-12-920	28-12-920 28-12-920	Santander.
ļ	Delmiro Vicitis Miras	14 7893	28-12-920	28-12-920	Pontevedra.
	Mariano Crespo Martin	2 2894	28-12-920	28-12-920	Madrid.
Ì	Manuel Verdasco Corral	119894	2812920	28—12—926	Madrid.
	Generoso Blanzaco Pueyo	17 7880	29-12-920	29-12-920	Huesca. Barcelona.
ļ	Miguel García GómezLorenzo Pagán Llarte	5— 7—885 28— 7—885	2912920 2912920	29—12—920 29—12—920	Logrofio.
	Maties Valle Ruiz	23 2386	29-12-920	29-12-920	Barcelona.
	José Bonafonte Luño	23-3-887	29-12-920	<b>29-12-92</b> 0	Barcelona.
	Enrique Sacristan Benito	16 7891	29-12-920	29 <u>1</u> 2980	Burges.
	Samuel Salamanca Gozalo	20 8892	2912920	2912920	Logrono.
	Pedro A. Arenas Expósito	21— 8—893 17—10—894	29—12—920 29—12—920	29—12—920 29—12—920	Lerida. — Barcelona.
	Vivencio Zarzosa Vaquero	13-1-396	29-12-920	29-12-929	Santander.
	José Pernández Fornández	28 9896	29-12-920	29-12920	Sevilla.
1	Eugenio Faulo Manzanera	2 6897	29-12-920	29 <u>12</u> 920	Barcelona,
ĺ	Antonio Cano Vicente	18 3876	30-12-920	3012920	Excedente.
1	Manuel Vázquez Conceiro	24 4 883 4 2 885	30—12—920 30—12—920	3912920 3012920	La Coruña. Madrid.
1	José Cid Medina	19 8885	30-12-920	30—12—920 30—12—920	Barcelona.
	José Sarabia Dominguez	2-1-888	30—12—920	30-12-920	La Coruña
	Jesūs Moscoso Vázonez	3 1888	30-12-920	30-12-920	Pontevedra.
	José Lopez Roy	111891	30-12-920	30-12-920	Barcelona.
	Alejandro Guiérrez Corrales	29 5-892	2012920	30-12-920	Barcelona.
	Agustin Avita Hernández	289892	30+12-920	\$0-12-920	Salamance.
	Manuel Barrero Menendez	7— 7—893	30—12—92 <b>6</b>	3012930	Madrid.
	Leandro García Cifuentes Casimiro Calvo César	27 2894 19 4894	3)12920 3)12920	<b>30—</b> 12—9 <b>2</b> 0 <b>30—1</b> 2—920	Barcelona. La Coruña
	Julio Toribio Velasco	26 9 894	39-12-920	30—12—920 30—12—920	Barcelona
	Manuel Senz Sanz	20-12-895	39-12-920	<b>30</b> —12—920	Alava.
	Cristóbal López Garrido	25 3 396	3012920	30-12-920	Alicante.
	Jacinto Rariente Arteaga	26 7897	3012920	30-12-920	Tarragona.
	Valeriano Jiménez Medina	8 2899	\$112920	31-12-920	Malaga.
1	Perfecto Urda Ferrero	25— 9—\$93 5—40 :: 005	31—12—920 31—12—920	31—12—920 31—12—920	Gijon. Cadiz.
	Plácido Eleua Martín	510895 13 5876	1-1-921	1 1921	Baleares
	Bernardo Ortiz Moreno	20 8\$78	1 1921	1 1 921	Barceloza.
ł	Pedro Plaza Martinez	26-11-878	1 1921	1 1921	Barcelona.
1		19-11881	1 1 921	J 1921	La Coruña.
	José Rodriguez Catelro				i-a
	Arturo Gómez Egen	25— 1—882 5— 5—882	1 1921 1 1921	1— 1—921 1— 3—921	Barcelona. Baleares.

Milpero de		FECHA	PECHA	YECHA	<b>.</b>
	NOMBRES	PEGNA	DE INCRESO	DE ANTIGÜEDAB	DESTINO
		DE NACIMIENTO	EN EL CUERZO	EN EL EMPLEO	-
<u> </u>					<u> </u>
5.010	D. Francisco Lúpez Pardo	10-4-994		4 4 00	
2.918 2.919	Alejandro Rica Fernandez	26-2-835	1-1-921	1 1 <u>921</u> 1 1921	Las Palmas
2.020	José bominguez Hermández	17 3885	1-1-921	1 1 921	Las Palmas
2.921	Vicente Roig Ferrer	25— 4—885	1 1921	1921	Baleares.
2.922 2.923	José Fidalgo Maceiras	14— 2—886 14— 1—887	1-1-921	1 1321 1 1921	El Farrol.
2.924	Fernando Muñoz Morales	10 9887	1-1-921 1-1-921	1 1 521	Sevilla. Barcelona.
2.925	Emilio Sánchez Oliva	15 9888	1 1921	1-1-921	Castellon
2.926	Julian Beltran Argente	30 9888	1-1-921	1-1-921	Baleares.
2.927 2.928	Juan Cánovas Mohna	2 6889 26 8889	1- 1-921 1- 1-921	I 1921 I 1921	Alicanta Baleares
2,929	Basilio Lizanda Górriz	24 5899	1- 1-921	1 1921	Lerida
2,930	Pascual Capero Cepero	<b>261183</b> 0	1 1921	1 1 921	Melilla.
2.931	Manual Gradio	21—12—890 5— 5—291	1-1-921	1 1921	Castellón.
2.932 2.933	Casiano Prieto Garcia	13 8392	1- 1-091 1- 1-921	1 1921 1 1921	l Córdoba. Las Palmas.
2.934	Benjamin Benech Blanch.	288892	1- 1-S21	1-1-921	Barcelona.
2.935	Ildeforso Frias González	26 5-893	1- 1-921	1 1921	Excedente.
2.936	Trinidad Gargia Simó	15 7	1-1-921	1	Barcelona.
2.937 2.938	Joseph Bonnet Rodriguez	1- 1-827	1-1-921 1-1-921	1 1 921	Les Palmas. Baleares.
2.930	Eley Zapardiel Chica	1-12-897	1 1921	1 1-921	Barcelona.
2.940	Easilio Santana Marrero	1811885	2-1-921	2 1921	Canarias.
2.941	Engenio Delgado Martin	212891 1810885	2 1921 3 1921	2 1\$21 3 1921	Caceres.
2.942 2.943	Antonio Espil Picazo	14-11-892	3-1-321	3 1921	Barcelona.
2.944	Pegro Rodrigo Rubio	17-10-893	4 1921	1-921	Parcelona.
2.945	Faustino Moreno López	15 2893	4 1-921	4 1921	Madrid.
2.946 2.947	Benjamin Aparicio Maria	2 2894	4 1921	4 1921	Vizcava.
52.948	Inocencio Sánchez Pérez	20 6895 16 1877	4-1-921 6-1-921	4 1 921 6 1 921	l Oviedo. I Valencia
2,949	Niceforo Negro Vidal	25- 2-884	6 1921	6 1921	Vizcaya.
2,950	José Rodríguez Hermozilla	10-6884	6-1-921	6 1921	Alcoy
2.951	Marcellao Izquierde Martinez	5 6839	6-1-921	6 1921 6 1921	Barcelonz.
2.952 2.953	Cândido Ballesteros Antonio	5 9889 13 6890	6 1921 6 1921	6-1-921	Barcelona.
2,954	Juan Cazavilla Martinez		6- 1-921	6 1921	Jaén.
2.956	Andrés López Sanjurio	13 5894	6- 1-321	6 1921	Ponteveore.
2,956 2,957	Bustagnie Carralba Gil.  Balbigo Rodtiguez Berreiro	2211894 20 3896	6 1921 6 1921	6— 1—921 6— 1—921	La Coruña
2,958	Juan Julio Teljeiro		6 1921	6 1921	La Coruña
2,959	Vicence Roig Pamia	S- 2-876	7 1921	7— 1—921	Barcelona.
2.960		10-7835	7-1-921	7 1-921	Barcelona.
2.951 2.952	Cheudie Lopez Villa	19 6881 5 <b>3</b> 892	91931 91921	9 1921 9 1921	Castellón. Las Palmas.
2.963	José Beneelis Pararels	10 9873	10-1-921	10 1921	Barcelora.
2.984	Francisco Jimeno Royo	24 3884	10-1-921	10 1921	Meliila,
2,905	Esteben Ortega Vizques	4 8 857	10 1921	10— 1—921 10— <b>1—</b> 921	Santander.
₹,965 ₹,967	Aboardo Acedia Miras	23 5390 7 2891	10-1-921 10-1-921	10 1921	Barcelona.
2968	Saguade Saavedra Lépez	22- 6-835	16 1921	10-1-921	La Coruña
3.950	Vicate Martin de Engenie Rejas	19 7881	14-1-921	11 1221	Caceres.
2.970 3.971	Victoriane Arias Fernández	9	11- 1-921 11- 1-921	11 1	La Coruña Barcelona
2072	José Montes Barreiro.	14	] . 11- 1-921	11- 1-921	La Ceruna
2012	Visionie Carrasco Gomolien	19 4855	1 1 1 921	12 1921	. Gádiz
£874	Remote S. Nava Catoire	<b>53 589</b> 5	2-1-921	12 1 921 13 1 921	Excedente.
297.5 2976	Constantine Virguez Binz	12 8883 12 2-883	13-1-921 13-1-921	13-1-921	Beleares. La Coruña
1977	Pedro Gimez Genzez	21-2-505	13— 1—921	13 1 921	Madrid.
2978	Leonarde Disz Hermindez	13	141-921	13 1921	Zaragoza.
E 2 18	Aminire Redero Barrientes	15 2	15-1-921	16 1921	Vizcaya.
2,938	Parale del Amo Perpina.	17- 8-831	16 1921 26 1921	16 1-921 26 1-921	Cuenca. Santande:
3981 1 <b>368</b>	Pana Wingstez DSaz	11 5-896	1 921	20-1-921	El Ferrol.
2933	Jaan Asperiano Navare	1-829	23 4908	24 1-921	Valencia.
981	Andrea 60 Gorez	17-49-863	22 - 1 - 921	24 1921	Madrid.
100	Then Camelan Agultar	33 - 22 - 852 30 - 4 - 581	23-1-921 24-1-921	26 1 921 39 1 322	Cărdoba. Madrid
	Marked Grespo Martin		2 921	10 2921	Exceden.
2 986	Water Courses Creates	23-275	23-2-921	24— 2—921	Las Palus.
180	Minimo del Pozo Sánchez	23 5 982	12 4919	1— 4—921 1— 4—921	Madrid. Excedente.
Z)OC	Reministra Barrispeare Villaverde	24 - 5 - 255	1 1921 1 1921	1-4-921	Madrid.
200	Reaso Banklo Hermandez		1	1 4921	Salemanca.
1905	Properto Ayrion		1-1-921	1	Madrid.
<b>5.79</b> €	Willacrubia Biaz	<b>38 8884</b>	1 1921	1 4 921	Valencia.
•	, ••		'		

	NOMBRES	FECHA DE HACEMIENTO	PECHA  DE INGÉESO  EN EL CUEBPO	PECHA DE ARTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	Destino
	. Bergardo Lópos Galindo	20 8884	1- 1-921	1 4921	Excedente.
ì	Benno pienase Govisa	29 3839	1-1-921	1-4-921	Madrid.
3	Jesús Pérez Conteneras	9 6893 26 8893	1-1-921 1-1-921	1-4-921 1-4-921	Valencia. Madrid.
i	Saturnino Dominguez Gómez	11 2 834	1-1-921	1-4-921	Excedente.
)	Segundo Castro Ramos	1- 6-883	3-1-921	1 4921	Barcelona
ļ ļ	Manuel Fernández Martín	<b>31—10—8</b> 31	3-1-921	1-4-921	Baleares.
3 [	Dionisio Paster Jiménez	27— 2—889 25— 9—889	5-1-921 5-1-921	1-4-921 1-4-921	Madrid. Excedente.
<u> </u>	Blas Alfonso Castañeira Lopez	5 2892	7- 1-921	1 4 921	Excedente.
<b>[</b>	Cipriano Nieto González	<b>16— 9—</b> 883	8-1-921	1-4-921	Madrid.
1	Luis González Requena	· 30—11—888	9-1-921	1-4-921	Barcelona.
<u>,                                    </u>	Antonio Nicolás Fans	12 7888 1412895	9-1-921 9-1-921	1- 4-921 1- 4-921	Alicante.
31	Amonio Marcos Tovar	27-4-896	9-1-921	1-4-921	Valencia.
}	José Soler Rico	<b>21—10—</b> 89 <b>8</b>	9-1-921	1-4-921	Excedente.
1	Pedro Soier Vicente.	20 4-891	11-1-921	1-4-921	Yalencia.
3	Juan Somoza Muñoz Miguel Gómez Zapata	24—11—895 19— 3—883	11- 1-921 13- 1-921	1- 4-921 1- 4-921	Barcelona.
	Ginés Robies Ayala	19-7-894	23-1-921	1-4-921	Aikante.
	Manuel Mesa Diaz.	21-9-881	17-1-921	1- 4-921	Cordoba.
; [	José Antonio Ortiz Asensio	13-11-891	17-1-921	1-4-921	Alcoy.
	Claudio García López	18 2 - 873	18 1923	1- 4-921	Barcelona.
	Evelio Aparicio Prade	. <b>21— 5—839</b> <b>3— 1—890</b>	18-1-921 18-1-921	1-4-921	Barcelena.
31	Engenio Barra Plano	27— 1—890	13-1-921	1-4-921 1-4-921	Barcelons Almería
	Ambrosio Ventero Serrano	7-12-897	18-1921	1-4-6-1	Barcelona.
2-	Enrique Bo Ortiz	27— 2—896	19 1921	1 4921	Barcelona.
3	José Nieto Jiménez	14 - 6 - 835 17 - 2 - 832	9-4-921	8 4-921	Barcelona
5 ]	Simon de la Hoz Gutiérrez	24 4895	17 1 921 17 1 921	10-4-921 10-4-921	Barcelona.
	José Peinado Mizanda	23 4896	18 1921	19-4-921	Jaen.
	José Conde Pedrero	16 5-889	17-1-921	14-4-921	Sevilla_
3	Fructuoso Briones Volpe	21 1890 1810890	22 1921 23 1921	18-4-921	Barcelona.
3	Vicente Martin Navarro Rafael López Domingo	2410193	23-1-921	18-4-921 18-4-921	Valencia. Valencia.
	Manuel Montero Pancorbo	20-6-888	24-1-921	18- 4-921	Jaén.
2	Gabriel Encambo Moreno	18- 3-857	25 1921	18-4-921	Guadalajara.
3 [	Sebestián Ares Macias	29- 5-889	25-1-921	18 4 921	Madrid.
5	Isidoro Sánchez Sola	10— 8—889 22— 1—893	25— 1—921 26— 1—921	18-4-921 18-4-921	Sevilla.
3 ]	Valentin Casanueva Martin	9- 6-893	26-1-921	18 4 921	Excedente.
7	Miguel Jiménez Suárez	19—1—896	26-1-921	13-4-921	Malaga.
8	Wencedan Soto Bolaño		27—1—921	18-4-921	Badajoz.
0	Francisco Lara Garcia	4 2 392 2 3 893	28 1921 28 1921	18-4-921 18-4-921	Baroelonz.
ĭ	Antonio Hernandez Barres		39-1-921	18-4-921	Malaga.
2 🕴	Pedro Cañas Tirado	<b>25</b> 1885	10-1-92I	18-4-921	Jares.
3.	Ramiro Garcia Garcia	13 <b>3-</b> 888	1-921	18-4-921	Sevilla.
5	Diego Marquez Gentos	6-12-884 29-1-890	21-1-921 32-1-221	18 4—921 19 4—921	Heelva Sevilla
51	Francisco Robles Molina	25-11-693	33 1-921	B- 4-921	Granada.
せ	José Bandera Vivar	3-12-891	21-1-921	<del>18 - 4 - 9</del> 21	Excedente.
8.1	Misolas Fernandez Morales	11-1-995	1-921	13-4-921	Jecez.
91	Francisco Delgado Márquez	2 <del>9</del> —11—695 4— 1—893	11 1921 13 1921	12-4-921 18-4-921	Malaga, Barcelona,
1	Juan Deminguez Moreno	6 7830	2-221	1 4-921	Badajon.
2	Manuel Bernardez Castillo	239886	1 4-2-921	18 4921	Barcelona
3.	Luis Hidalge Castele	10-3-891	1-2-921	D 4021	Sevilla.
13 53	Bouice Lopez Medina  Binarde Baren Permandez		1-2-021	18-4-921	Cérdoba.
6	Theotoe Panz Yague	13 7-894 24 1-895	1-2-921	19-4-921	Granada, Parcelona
7.4	Juan Medero Pérez	23- 9-891	2-2-821	3-4-921	Histor.
8. 9.	Bartologae Trujillo Muñoz	4- 7-817	13 2 321	1: 13- 4-921	didiz.
8-1	Before Auton Lillo	4-76-837	2 321	4-4-21	Pressiona
	Alexandro Estévanez Garda	2 <del>8 - 1</del> 1 - 897 22 - 12 - 588	2-2-923 5-2-921	13-4-421	Bereelous. Teruel
23	Julian Cornela Martinez		2 22	13 4 921	Barcelona.
3	Recusione Padilla Alcaser	21- 8-892	7-3-921		T-ACRC.
4	Burrate Jimenez Garcia	14-11-897	3-921	18 6 421	TarueL
5 0	Peges Sais Torrecils.	22—10—383	17— 1—821 27— 1—821	4 27 4 321	Barcelona.
7	Edition Correct State	16 7-891	5-419	1 28 6 921 21 5 821	Madyld.
<b>3</b> 1	Antsels Ortoga Alenso	12-11-887	3— I—424	21-5-921	Madrid.
9]	José Bernández Suárez. Antasie Navarro Bo.		3-1-523	21- 5-321	Excedente.
0-4		212392	2 <b> 15</b> 21	<b>1</b> 21— 5—921 ·	

D.   Diego Serima Vida	Número águ .	week.	FECHA	FECHA	FECHA	-
2.02 D. Diego Serfans Vanat.	- ° 6	NOMBRES	•	DE INGRESO	DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
20-22   D. Diego Serrano Voista   5-10-556   8-1-511   21-5-921   Mutrica   13-15-152   13-15-152   Mutrica   13-152   Mutrica   13-15-152   Mutrica   13-15-152   Mutrica   13-15			DE NACIMIENTO	EN EL CUERPO	EW PT PWBT#A	
2.5   1.5   2.5	9		<u> </u>			
2.5   1.5   2.5			Ţ			
	3.072					
2.795   Carlos   Lacura Codes		Tennolo Salines Carrie				
1.076						1
1075   Julián Relondo Nieto		José Jordán Jiménez		11 1921		
Lais Cregical Bartens	3.077					
Prancisco Bermejo Euche.			F			
Rafael Connider Gunzher   25-10-399   14   4-321   21   5-321   Exceedants   Exce						1
Manuel Extelom Gallur	3,08!					
1.   Juan Empfeito Ruiz.   3 - 2 - 3956   20 - 4-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   21 - 4-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   21 - 4-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-896   3 - 5-891   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   21 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   22 - 5-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 5-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-890   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-921   3 - 6-921   Valencia.   3 - 6-92						
2.63	3.083					
2.63	2.683					
3.685   Francisco Sancho de Pedro   6 - 9-896   29 - 4-921   21 - 5-921   Barcelona.   3.093   Angel Gutiérrez Laciana.   1 - 3-899   5 - 5-931   21 - 5-921   Barcelona.   3.095   Angel Gutiérrez Laciana.   1 - 3-899   5 - 5-931   21 - 5-921   Barcelona.   3.095   Angel Gutiérrez Laciana.   1 - 3-899   5 - 5-931   21 - 5-921   Barcelona.   3.095   Angel Gutiérrez Laciana.   1 - 3-899   5 - 5-931   21 - 5-921   Barcelona.   3.095   Angel Gutiérrez Laciana.   1 - 3-899   1 - 3-21   2 - 5-921   Cadize.   3.095   Angel Gutiérrez Laciana.   1 - 3-899   3 - 3-21   3 - 6-921   Cadize.   3.095   Angel Gutiérrez Laciana.   1 - 3-899   3 - 3-21   3 - 6-921   Cadize.   3.095   Angel Segoria Laforez.   1 - 5-890   6 - 5-21   6 - 6-921   Madrid.   3.097   Marcelino Mantique Salvado.   4 - 4-893   8 - 3-21   6 - 6-921   Madrid.   3.097   Marcelino Mantique Salvado.   4 - 4-893   8 - 3-21   6 - 6-921   Lac Palla.   3.098   Manuel Cadideria Sauthan.   21-11-682   11-5-921   6 - 6-921   Lac Palla.   3.098   Manuel Cadideria Sauthan.   21-3-11-682   11-5-921   6 - 6-921   Lac Palla.   3.098   Manuel Cadideria Sauthan.   21-3-11-682   11-5-921   6 - 6-921   Lac Palla.   3.098   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   11-5-921   6 - 6-921   Lac Palla.   3.098   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   11-5-921   6 - 6-921   Lac Palla.   3.098   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   11-5-921   6 - 6-921   Cadize.   3.098   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   11-5-921   6 - 6-921   Cadize.   3.099   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   11-5-921   6 - 6-921   Cadize.   3.099   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   11-5-921   6 - 6-921   Cadize.   3.099   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   11-5-921   6 - 6-921   Cadize.   3.099   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   13-5-921   6 - 6-921   Cadize.   3.099   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 2-896   13-5-921   6 - 6-921   Cadize.   3.099   Manuel Cadideria Sauthan.   3 - 3-899   13-5-921   6 - 6-921   Cadize.   3.099   Manuel Cadize.   3 - 3-99   Manuel Cadize.   3 - 3				<b>33— 4921</b>	21 5921	
2.099   Victoriano Antón Romero   1 - 3 - 596   1 - 3 - 591   21 - 5 - 591   22 - 5 - 591   23 - 591   3						
1.   3.   5.   5.   5.   5.   5.   5.   5		# <del></del>				I ' "
1.50		_				
2.987   21. 1-927   1. 6.921   Exceptional   2. 2-877   21. 1-921   1. 6.921   Exceptional   2. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	3.001		15 6882			
2.094   Francisco Robies Ross						1 12
2.05   Francisco Varior   1.5   1.						
1.5   1.5						
2,098   Vicente González Vázquez   17 3-881   9-5-921   6-6-921   Las Palmer Calderin Santana   12-11-883   11-5-921   5-6-921   Las Palmer Calderin Santana   12-11-883   11-5-921   5-6-921   Las Palmer Calderin Santana   12-11-882   11-5-921   5-6-921   Valencia   Calderin Santana   12-11-882   11-5-921   5-6-921   Valencia   Calderin Santana   12-11-882   11-5-921   5-6-921   Calderin Cald	3,098	Felipe Segovia Lopez	1 5 896	6 5921	,	Madrid.
Sample   Ceregorio López Díaz   24   4   894   11   5 - 921   5   6   6   921   Zaragoza   3.102   Nemesio Aranda Ahade   19   12   582   12   5 - 921   6   6   921   Parcelona:   3.103   Tomás Alvanda Camasobo   26   1   883   12   5 - 921   6   6   921   Cádiz   3.104   Menuel Jiménez Yéñez   15   6   6   6   13   5 - 921   6   6   921   Cádiz   3.104   Menuel Jiménez Yéñez   15   6   6   6   13   5 - 921   6   6   921   Barcelona:   3.105   Francisco Veror Prieto   39   1 - 900   20   5 - 921   6   6   921   Barcelona:   3.105   Francisco Veror Prieto   39   1 - 900   30   6   921   Barcelona:   3.105   Francisco Veror Prieto   39   1 - 900   30   6   921   Barcelona:   3.107   José Antonio M. Martinez   4   2 - 12   832   1   - 921   31   6   921   Madrid   3.108   Julio Alocaso Gardía   23   1 - 834   21   - 921   21   6   921   León.   3.108   Julio Alocaso Gardía   23   1 - 834   21   - 921   21   6   921   León.   3.108   Julio Alocaso Gardía   4   8 - 883   21   - 921   21   6 - 921   Madrid   3.109   Felipa Fernándac Callado   4   8 - 883   21   - 921   21   6 - 921   Madrid   3.112   Manuel Ceron Aznar   1   15   15   15   15   15   15   15			,			
Bles Alvaro Ranz.   3						
100   100	3,101		3-2-896	11 5921		Barcelona.
						1
3-103   Francisco Verón Prieto.   29   1 - 890   20 - 5 - 821   6 - 6 - 821   Barcelona:   2.103   José Martinez García.   4 - 2 - 876   7 - 899   10 - 6 - 821   Madrid.   3.103   Julio Alosiso García.   4 - 2 - 878   21   1 - 821   31 - 6 - 921   Madrid.   3.103   Julio Alosiso García.   23   1 - 834   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.108   Julio Alosiso García.   4 - 8 - 883   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.111   Ginés Pérez Albaladelo.   23 - 7 - 883   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.112   Apolinar de la Fuente Fraucho.   23 - 7 - 888   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.113   Manuel Cerón Azna.   15 - 10 - 888   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.113   Manuel Cerón Azna.   15 - 10 - 888   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.113   Juan Ballester Fernández.   28 - 8 - 889   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.113   Juan Ballester Fernández.   28 - 8 - 889   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.114   Antonio López Olivares.   28 - 11 - 891   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.115   José Segura Pozo.   2-11 - 891   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.119   José Medina Moreno.   27 - 3 - 892   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.123   José Medina Plaza.   19 - 2 - 893   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.123   José Medina Plaza.   19 - 2 - 893   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.124   Madrid.   3.125   José Medina Plaza.   19 - 2 - 893   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.125   José Medina Plaza.   19 - 2 - 893   21   1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid.   3.126   Madrid.   3.127   Madrid.   3.128   Madrid.   3.129   Madrid.						
3.107   José Antonio M. Martinez   3.112.838   3.11.831   3.108   Julio Aloaso Garcia.   3.11.834   3.11.831						
3.103	3.196			*		
Selipe Fernández Collado.   14		José Antonio M. Martinez				
3.110		Felipe Fernández Collado				
3.112			4 8885	21 1921 ^	21 6921	
		Gines Perez Albaladejo		21 1921		
144   Lorenzo Asso Miret.   S. 3 - 889   21 - 1-921   21 - 6-921   Lérida   3115   Juan Ballester Fernández.   28 - 8-891   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3117   Artonio López Olivares.   2-11-891   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3118   José Segura Pozo   16-11-891   21 - 1-921   21 - 6-921   Sevilla   3119   José Medina Moreno   27 - 3-892   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3120   Sinforlano Fuentes Sánchez.   22 - 8-892   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3121   José Medina Plaza   19 - 2-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3121   José Medina Plaza   19 - 2-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3121   José Medina Plaza   19 - 2-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3122   Pablo López de la Casa Rodríguez.   2-3-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3124   Maximino Prieto Jiménet   3-6-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3125   Simón García Morsoo   25 - 6-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3126   Graciano Maz García   19 - 2-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3126   Graciano Maz García   19 - 2-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3127   Magdaleno Ginés Rodríguez   19 - 2-893   21 - 1-921   21 - 6-921   Madrid   3127   José Antonio García Fraisida   19 - 7-893   28 - 2-921   22 - 6-921   Madrid   3130   Magdaleno Ginés Rodríguez   20 - 2-896   12 - 9913   30 - 6-921   Barcelona   3130   Sidro Cartagena Pácheco   3-8-859   22 - 4-990   30 - 6-921   Barcelona   3131   Isidro Cartagena Pácheco   3-8-859   22 - 4-990   30 - 6-921   Barcelona   3132   Inocencio Torres Retorledo   29 - 12-893   21 - 1-921   27 - 7-921   Madrid   3136   Maruel Reyes Hernández   30 - 11-897   21 - 1-921   27 - 7-921   Madrid   3136   Maruel Reyes Hernández   30 - 11-897   31 - 1-921   27 - 7-921   Madrid   3136   Maruel Reyes Hernández   30 - 11-897   31 - 1-921   27 - 7-921   Madrid   3136   Maruel Reyes Hernández   30 - 11-897   31 - 1-921   37 - 7-921   Madrid   3136   Maruel Reyes Hernández   30 - 11-897   31 - 1-921   31 - 8-921   Madrid   3141   Maruel Reyes Hernández   30 - 11-89		Manuel Ceron Aznar				
3115   Junn Ballester Fernández   68 - 890   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3117   Antonio López Olivares   9 - 11 - 891   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Sevilla   3117   Antonio López Olivares   9 - 11 - 891   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Sevilla   3119   José Segura Poze   16 - 11 - 891   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Sevilla   3120   Sinforiano Fuentes Sánchez   22 - 8 - 892   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3120   Sinforiano Fuentes Sánchez   22 - 8 - 892   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3121   3124   Aquilino Virosta del Oro Clemente   22 - 4 - 893   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3123   Aquilino Virosta del Oro Clemente   22 - 4 - 893   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3124   Maximino Prieto Jimének   22 - 4 - 893   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3125   Simón García Moreaco   25 - 6 - 893   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3126   Simón García Moreaco   25 - 6 - 893   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3126   Simón García Moreaco   25 - 6 - 893   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3126   Simón García Moreaco   25 - 6 - 893   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3126   Simón García Moreaco   25 - 6 - 893   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Madrid   3128   José Antonio García Fraisida   25 - 7 - 893   23 - 1 - 921   22 - 6 - 921   Madrid   3129   Encuerio Parra Alonso   20 - 2 - 896   13 - 12 - 919   29 - 6 - 921   Madrid   3130   Enrique Cándido Romero   20 - 9 - 876   12 - 9 - 912   30 - 6 - 921   Madrid   3131   Sinfor Carlagena Facheco   28 - 5 - 891   23 - 4 - 921   30 - 6 - 921   Madrid   3131   Sinfor Carlagena Facheco   29 - 12 - 893   23 - 4 - 921   30 - 6 - 921   Madrid   3133   Marceleo Carlagena Facheco   29 - 12 - 893   21 - 1 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   3134   Marceleo Carlagena Facheco   29 - 12 - 893   23 - 1 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   3136   Sebestián Perul Bianco   29 - 12 - 895   21 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   3136   Sebestián Perul Bianco   29 - 12 - 895   21 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   3136   Marceleo Carlagena F		Lorenzo Asso Miret				
Antonio López Olivares   2 - 11 - 891   21 - 1 - 921   21 - 6 - 921   Sevilla	3.115				21 6921	1 <del></del>
18		Agustin Langue Fernandez	1		F 77.	
3.119					l	
3.121   José Medina Plaza   19 2 893   21 1-921   21 6-921   Madrid		José Medina Moreno	27 3892	21 1921		Madrid.
Pablo López de la Casa Rodríguez.   2 3 893   21 1 921   21 6 921   Sevilla			22 8892			
3.123   Aquilino Virosta del Oro Ciemènic						1
3.124   Maximino Prieto Jiménet   3.6 - 893   21 1 - 921   21 6 - 921   Madrid   3.125   Simón García Moreno   25 6 893   21 1 - 921   21 6 - 921   Sevilla   3.127   Graciano Maz García   18 12 - 889   33 - 12 - 920   21 6 - 921   Madrid   3.127   Magdaleno Ginés Rodríguez   22 7 - 893   28 - 2 - 921   22 6 - 921   Soria   3.128   José Antonio García Fraisida   7.67   30 - 12 - 975   22 - 11 - 916   27 6 - 921   Barcelona   3.129   Euquerio Parra Alonso   7.00 - 9.376   12 - 9.112   30 6 - 921   Madrid   Enrique Cândido Romero   7.00 - 9.376   12 - 9.112   30 6 - 921   Excedenta   3.131   Isidro Cartagena Páobeco   7.00 - 9.376   12 - 9.112   30 6 - 921   Excedenta   3.132   Bievandio Zatra Garrota   29 - 12 - 933   21 1 - 921   30 6 - 921   Gerona   3.133   Barcelona Soria Muñoz   29 - 12 - 933   21 1 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   Maruel Reyes Hernández   7.67   24 8 - 894   21 1 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   3.136   Sebastida Peral Bianco   7.67   25 3 - 395   21 1 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   3.137   Manuel Reyes Hernández   30 - 11 - 897   21 - 1 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   30 - 11 - 897   21 - 1 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   30 - 11 - 897   21 - 1 - 921   27 - 7 - 921   Madrid   30 - 11 - 897   30 - 11 - 892   30 - 11 - 89				. —	<u>-</u>	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
3.126   Graciano Diez Garcia   18-12-389   30-12-920   21-6-921   Madrid   3.127   Magdaleno Gines Rodriguez   22-7-393   28-2-921   22-6-921   Soria   3.128   José Antonio Garcia Fraisida   36-12-375   22-11-916   27-6-921   Madrid   3.129   Euquerio Parra Alongo   30-9-376   12-9-913   30-6-921   Madrid   3.131   Isidro Cartagena Pacheco   3-8-590   22-4-920   30-6-921   Excedente   3.132   Bienvenido Zafra Garcia   29-12-393   21-1-921   30-6-921   Barcelona   3.133   Inocencio Terres Rebolledo   29-12-393   21-1-921   27-7-921   Madrid   3.134   Bartolomé Soria Muñoz   24-8-894   21-1-921   27-7-921   Madrid   3.135   Ragiolomé Soria Muñoz   24-8-894   21-1-921   27-7-921   Madrid   3.136   Sebestián Peral Bianco   36-12-895   21-1-921   27-7-921   Madrid   3.137   Juan Rivallo Gómes   30-11-897   21-1-921   27-7-921   Madrid   3.139   Juan Aguado Rodriguez   29-9-881   28-1-921   27-7-921   Madrid   3.140   Juan Ordiz Muñoz   29-881   29-9-881   28-1-921   27-7-921   Madrid   3.140   Juan Ordiz Muñoz   29-9-881   28-1-921   27-7-921   Madrid   3.140   Juan Ordiz Muñoz   29-9-881   28-1-921   27-7-921   Madrid   3.140   Juan Ordiz Muñoz   29-9-881   28-9-21   27-7-921   Madrid   3.140   Juan Ordiz Muñoz   29-9-881   28-9-21   27-7-921   Madrid   3.140   Juan Ordiz Muñoz   29-9-881   28-9-21   27-7-921   Madrid   3.140   Juan Ordiz Muñoz   29-8-882   28-1-921   28-921   38-921   Barcelon   3.144   José Prades Barrance   26-1-892   27-5-921   1-8-921   3-921   Barcelon   3.144   José Prades Barrance   28-1-894   37-5-921   1-8-921   3-921   Barcelon   3.144   José Prades Barrance   28-1-894   37-5-921   1-8-921   3-921   Barcelon   3.144   José Prades Barrance   28-1-894   37-5-921   1-8-921   3-921   3-921   3-921   3-921   3-921   3-9	3.124	Maximino Prieto Jimenez				
3.127   Magdaleno Ginés Rodríguez   29 7-893   28 2-921   22 6-921   Soria		Simon García Moreno	25 6893			
3.128   José Antonio García Fraisida   30   12   375   22   11   915   27   6   921   Barcelona   3.129   Euquerio Parra Alongo   20   2   890   13   12   919   29   6   921   Madrid   3.130   Enrique Cándido Romero   30   9   376   12   9   913   30   6   921   Excedente   3.131   Isidro Cariagena Pacheco   8   8   8590   22   4   920   30   6   921   Barcelonte   3.132   Bieuvenido Zafra Garrote   28   5   891   23   4   921   30   6   921   Barcelonte   3.133   Inocencio Torres Rebolledo   29   12   893   21   1   921   27   7   921   Madrid   3.134   Bartolone Soria Muñoz   24   8   894   21   1   921   27   7   921   Madrid   3.136   Sebastián Peral Bianco   18   12   895   21   1   921   27   7   921   Madrid   3.136   Sebastián Peral Bianco   18   12   895   21   1   921   27   7   921   Madrid   3.137   Juan Rivallo Gómen   22   30   11   897   21   1   921   27   7   921   Madrid   3.139   Juan Aguado Rodrigues   29   9   881   28   1   921   27   7   921   Madrid   3.140   Juan Ordiz Muñoz   20   7   882   23   1   921   27   7   921   Madrid   3.140   Juan Gutierrez Lizola   20   3   887   25   5   921   1   8   921   Barcelon   3.143   Juan Gutierrez Lizola   20   3   887   25   5   921   1   8   921   Barcelon   3.144   José Prades Barranco   2   2   2   2   2   5   921   1   8   921   Barcelon   3.145   Juan Lehaina Expósito   28   12   892   27   5   921   1   8   921   Barcelon   3.147   Manuel Sánchez Pcña   12   20   9   836   27   5   921   1   8   921   Barcelon   3.147   Manuel Sánchez Pcña   12   28   26   27   5   921   1   8   921   Barcelon   3.147   Manuel Sánchez Pcña   12   28   28   28   28   28   28   28						
Silicon   Sili	3.128	José Antonio Garcia Fraisida.	30-12-375		£	i
Second   S		Euquerio Parra Alenso	20 2890	13-12-919		1
Sign		Amrique Candido Romero	30-9-876 g e too			1
3.133   Inocencio Torres Reboledo   29-12-893   21-1-921   27-7-921   Madrid   3.134   Baytelomé Soria Muñoz   24-8-894   21-1-921   27-7-921   Madrid   3.135   Nicolás Tirado Rus   25-3-895   21-1-921   27-7-921   Jacque   3.136   Sebastián Peral Blanco   18-12-895   21-1-921   27-7-921   Barcelon   3.137   Juan Rivallo Gómes   32-10-896   21-1-921   27-7-921   Madrid   30-11-897   21-1-921   27-7-921   Madrid   30-11-897   21-1-921   27-7-921   Madrid   3139   Juan Aguado Rodríguez   29-9-881   28-1-921   27-7-921   Madrid   3140   Juan Ortiz Muñoz   29-7-882   28-1-921   27-7-921   Madrid   3141   Mesquiades Hernández Oomejo   5-11-884   17-1-921   1-8-921   Valencia   3142   Josó Prades Barcaloo   20-3-887   25-5-921   1-8-921   Barcelon   3144   Josó Prades Barranco   2-2-3-882   27-5-921   1-8-921   Barcelon   3145   Juan Lobaina Empósito   28-12-894   37-5-921   1-8-921   Barcelon   3145   Tomés Muls Egea   20-9-896   27-5-921   1-8-921   Barcelon   3147   Manuel Sánchez Peña   12-12-896   27-5-921   1-8-921   Barcelona   3147   Manuel Sánchez Peña   12-12-896   27-5-921   1-8-921   3-921   Barcelona   3147   Manuel Sánchez Peña   12-12-896   27-5-921   1-8-921   3-921	3.132	Bieuvenido Zafra Garrose	28-5-891		L	1 ''
3.136         Nicolás Tirado Rus.         25         3-895         21         1-921         27         7-921         Jaén.           3.136         Sebastián Peral Bianco.         18-12-895         21         1-921         27         7-921         Barcelo:           3.137         Juan Rivallo Gómes.         32-10-896         21         1-921         27         7-921         Madrid.           3.139         Juan Aguado Rodriguez.         29         9-831         28         1-921         27         7-921         Madrid.           3.140         Juan Ordiz Muñoz.         29         9-831         28         1-921         27         7-921         Madrid.           3.141         Meiguiades Hernandez Oomejo.         20         7-882         28         1-921         27         7-921         Valencia           3.142         José Costa Sandeval.         20         3-887         25         5-921         1-8-921         Barcelon.           3.143         Juan Gutiérrez Lizola         13         4-890         27         5-921         1-8-921         Barcelon.           3.145         Juan Lobaina Exposito.         28-12-894         37         5-921         1-8-921         Barcelon.           3.	3.133	Increncio Torres Rebolledo	29-12-893		1	Medrid.
Addition   Advance   Reyes   Hernande		Bartolome Soria Muñoz.	24 8894		, ~	1 _ • - '
Addition   Advance   Reyes   Hernande	3.136	Sebestian Peral Blanco	49-12-295			1
Addition   Advance   Reyes   Hernande	3.137	Juan Rivallo Comes.	\$2-10-896			Madrid.
3.140   Juan Ortiz Muñoz   28   7   882   28   1   921   27   7   921   Valencia   3.141   Mesquiades Hernándèz Oornejo   5   11   884   17   1   921   1   8   921   Valencia   3.142   Josó Costa Sandoyal   20   3   887   25   5   921   1   8   921   Barcelon   13   4   890   27   5   921   1   8   921   Barcelon   3.143   Juan Lohaina Expósito   28   12   892   27   5   921   1   8   921   Barcelon   3.145   Juan Lohaina Expósito   28   12   894   37   5   921   1   8   921   Barcelon   3.147   Manuel Sánchez Peña   20   9   896   27   5   921   1   8   921   Barcelona   3.147   Manuel Sánchez Peña   12   12   896   27   5   921   1   8   921   Barcelona   3.147   Manuel Sánchez Peña   12   12   896   27   5   921   1   8   921   Barcelona   3.147   Manuel Sánchez Peña   12   12   896   27   5   921   1   8   921   Barcelona   3.147   Manuel Sánchez Peña   12   12   896   27   5   921   1   8   921   Barcelona   3.147   Manuel Sánchez Peña   12   12   896   27   5   921   1   8   921   Barcelona   3.147   Manuel Sánchez Peña   12   12   896   27   5   921   1   8   921   Barcelona   3.147   Manuel Sánchez Peña   3   3   3   3   3   3   3   3   3		Manuel Reyes Hernander	<b>*** 3011</b> 897	1	f	1 7
3.141       Meiguiades Heinandez Oornejo.       5-11-884       17-1-921       1-8-921       Valencic         3.142       José Costa Sandevalt.       20-3-887       25-5-921       1-8-921       Barcelon.         3.143       Juan Gutiérrez Lizola       13-4-890       27-5-921       1-8-921       Barcelon.         3.144       José Prades Barrango       26-1-892       27-5-921       1-8-921       Barcelon.         3.145       Juan Lohaina Expósito.       28-12-894       37-5-921       1-8-921       Barcelon.         3.147       Manuel Sanchez Peña       12-12-896       27-5-921       1-8-921       Barcelona.         3.147       Manuel Sanchez Peña       12-12-896       27-5-921       1-8-921       Barcelona.					1	1
3.142     José Costa Sandoval:     20—3—887     25—5—921     1—8—921     Barcelor:       3.143     Juan Gutiérrez Lizola     13—4—890     27—5—921     1—8—921     Barcelor:       3.144     José Prades: Barranco     26—1—892     27—5—921     1—8—921     Barcelor:       3.145     Juan Lebaina Expósito:     28—12—894     37—5—921     1—8—921     Barcelor:       3.147     Tomés: Muls Egen     20—9—896     27—5—921     1—8—921     Barcelor:       3.147     Manuel Sanchez Peña     12—12—896     27—5—921     1—8—921     Barcelor:       Barcelor:     12—12—896     27—5—921     1—8—921     Barcelor:       Barcelor:     12—12—896     27—5—921     1—8—921     Barcelor:       Barcelor:     12—12—896     27—5—921     1—8—921     Barcelor:					1	1
3.144     José Prades Barrango     26-1-892     27-5-921     1-8-921     Barcelons       3.145     Juan Lebaina Exposito     28-12-894     37-5-921     1-8-921     Barcelons       3.147     Tomics Muls Egen     20-9-896     27-5-921     1-8-921     Barcelons       3.147     Manuel Sanchez Peña     12-12-896     27-5-921     1-8-921     Barcelons	3,142	José Costa Sandoval:	20— 3—887	25 5 921	1 8921	Barcelon.
3.145 Juan Lebaina Exposito		Juan Gutiérrez Lizola	15- 4390	L Company of the Comp		<b>)</b>
3.147 Manuel Sanchez Peña		Just Lohaine Flynkeite	2812294			• _
3.147 Manuel Sanchez Peña		Tomics Mula Egen	20-9-896	I a contract the contract to t		1
3.145 Jose Vela Abellan 5 7-893 18 5- 921 Barcelon	3.147	Manuel Sanchez Peña	12-12-825	27 5921		• .
	3.145	Jose Vela Abellan	5 78114	3×-+ 5 #21	¥ ¥ 921	DETCCION

_ U	aceta de Madrid.—Num. 52	ii reprero	1990 171	exo unico. —	Pasma z
			4.		[
F (E)	: •		FECHA	FECHA	
Número dea	MOMPPE	FECHA	DE INGRESO	DE ANTIGÜIDAD	i destin
. g	NOMBRES	DE NACINEEETO	De lagarau		10320234
Or-			EN EL CUERPO	BX EF EMBPEO	
		<del></del> <del></del>			ļ
					Ì
	D. Isidro de le Cruz Velasco	15 5 577	29 5921	1 8921	Barcelona.
3.150 3.151	Anima Lazaro Ainator. Angal Tomándon Sánches.	7—10—883 5— 2—899	30 5921 30 5921	1 8	Valencia.
3.152	German Pardo Alcalde	28- 5-895	30 5921	1 - 8 921	Excedente
3.153	Loin Fior Gomila	20— 2—889	1 6921	1 8921	Gerona.
3.154	Antorio García Rodriguez	21— 8—893 25—11—889	15-11-318	5 5921 - 10 8921	El Ferrel Madrid,
3.155 3.156	Eduardo Fernández Fernández	23—11—891	28 3913 12 2920	12- 5-021	La Co
3.157	Antonic de la Cruz Limones	22-12-887	28 1921	11 8921	Magrid.
3.158	Francisco Domínguez Cómez	1010891	28 1921	11 8921	Avila.
3.159 3.150	Mariano Llorante González Felipe Caminos Arinas	2— 1··-893 13 9394	28 1921 28 1921	11 8921 11 8921	Madrid, Madrid.
3.161	Autonio Martin González	17 1896	28-1-921	11 8921	Exceden
3.162	Victor Pardo Trujillo	9 9896	23- 1-921	11 8921	Madrid.
3.152	Manimiliano Barcelon Conesa	2512896	. 28 1921	11 8921	Sevilla.
3.164 3.165	Felipe Calvo Seco	19— 2—876 9—10—879	1 2931 1 2921	11 3 321 11 8 921	Madrid.
3.166	Elacio Mateo Sanchez	18 2891	1 2921	11- 8-921	Madrid.
3.167	Martiniano Merino Linaje	2- 7-8\$2	1 2921	11 8931	Madrid.
3.168	Enrique Luengo Alonso	1 9885	<b>17 1921</b>	14 8921	Gyrede.
3.169 3.170	Saturnine Salcedo Zamora	7-4-886	17 1921	14 8921	Valencia. Tolodo.
3.171	Gregorio Merchán López	12— 2—387 27—10—897	17 1921 1 6921	14 8921 16 8921	Barceion
3.172	Carles Anton Martin	4-11-894	3- 6-921	16 8921	Barcelona.
3.173	Antonio Morales Pro	18 6882	5 6921	16 8921	Sevilla.
3.174 3.175	José Méndez Diaz.	14— 6—892 24—11—893	6 6921 6 6921	16 8921 16 8921	Barcelona.
3.176	José Gamez Melladad	20- 4-894	6 6921	16 8921	Excedente
3,177	Angel de la Cal Benito	5 5884	7 6921	16 8921	Barcelona.
3.178	Manuel Carrillo Cano	4 8885	8 6921	16-8-921	Jaén.
3.179 3.180	Juan Fernández Pérez	1 1 388 24 8 894	8 6921 8 6921	16 8921 16 8921	Lugo. Excedenta
3.181	José García García	24-12-880	27 8909	20 8921	Sevilla.
3.182	Juan Sevillano Francisco	20 4892	15 2921	21- 8-921	Madrid.
3.183 3.184	Eliseo Yoldi Oztale	14 6895 15 6889	16 2 921 21 2 921	21-8-921	Sevilla Madrid
2.185	Mcdeste Robles Moreno	9 5883	15 491 <del>7</del>	21— 8—921 80— 8—921	Barcelone.
3.183	Marcelino Herrero Perez	26-4-886	3 2 927	1- 9-921	Palencia.
3.187		4 1890	14-6-921	1 9921	i Teruel.
3.188	Francisco Carmona Díaz	1 4894 20 1895	14 6 921 14 6 921	1 9921 1 9921	Alicante.
3:190	Félix Carrillo Juárez	4-10-885	15-6-924	1- 9-921	Savilla.
3.191	Francisco Diaz Diaz	17—12—892	15— 6—921	1-9-924	Barcelona
3.192	Simon Miguel Moron	28-10-895	15 6921 15 6921	1-9-921	Barcelona.
3,193 3,194	Pedro Gómez Ribuete Honorato Cuenca Cabañas	1212895 16 5896	15- 5-921	1 9921 1 9921	Vizenya, Excedent
3.195	Marcelino Alvarez Sola Meana	2 6-887	17 1921	7— 9—923	Vizcaya.
3.196	Manuel Buendia Martinez	26 3892	17 — 1—921	7 9921	Jaén.
3.197 3.198	Dario Calvo Martinez	2210892	17-1-924	7 9921	Valencia
3.199	Angel González Heras Antonic Pérez Maeso	26 1 895 1 5 880	5— 2—921 10— 7—912	8 9-921 11 9-921	Oyiedo. Sevilla.
3.200	Maties Fornández Igelmo	24 2892	17 2-981	18 9921	Oviedo.
3,201 3,202	Cirilo Garela Aguado	28 1894	9 6981	19 9921	Burges.
3.203	Julian Córdoba Garcia	15— 2—894 30— 4—895	9 6921 9 6921	19 9921 19 9921	VaTencia La Ceru
3.204	Pedro Suárez Arraña	6 5889	11 6921	19 9-921	Barcelo
3.:05	Ovidio Aroca Fernández	3— 6—889	11-6-923	19 9 9 921	Jaén.
$\frac{3.206}{3.207}$	Ramon Roldan Gomez	712890	11-6-921	19-9-921	Jerez.
3.20	Rafael Moreno Ramfrez	3 8 891 7 3 894	11 6921 11 6521	19 5 921 19 9 921	Cordoba. Barcels
3 209	Pablo Cortés Montero	3 6895	11 6 923	10_6.000	Barcole
3.210	Juga L. Sanchez García	19 2884	12 6923	66 6 666	Barcelo
3.21 3.21	Indulccio Esteban Olivarez	14	13 6 901	19 9 11 19 9 921	Gerona,
3,214	Valeriano Controres Montejo,	2311896	13 6 921 13 6 921	10 0 001	Barcolous
3.21	Feliciano Gómez Pérez. Luciano Benito Pedrosa.	2412887	14 6-921	19 9921	Burges.
3,115	Teodulo González Martinez	24 7 391	22 4 923	20-9-921	Barcelo
3,216	Elias Martin Martin	16 2893 2 4893	17 1921 17 1921	21 9 921	Especia-
3.215	Resurrección Alsaba Valero	23 2	21-4-923	21 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Valencia.
3.21.3	Victoriano Garcillan Esteban.	12 1895	14 6923	14-11-921	Cordoba
3,220 3,221	Carlos Beltran Quian	25 1	16 6 921 16 6 921	<b>1121</b>	Malaga.
3.222	Manuel Ferraces Sciomayor.	11 5 \$\$1 24 6 \$\$1	16 6 921 16 6 921	11-11-921 11-11-921	La Coru
3.223	José Clavijo Segura	22- 7-884	16 0 921	14-7 <del>1</del> -921	Barce
3.224	Antonio Alcaide Marmol	29 7—384 14 4—386	18 6921	14-11-921	Barcol
3,225	Jenus Cojaravilla Hareque	27— 6—558	16- 6-921	7411921	2012
		•			

		FECHA	FECHA	
NOMBRES	FECHA	DE INCERSO	DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
•	DE BACIMIENTO	EN EL OUERPO	DN BL EMPLEO	1
		1		1_
D. Joaquín Guerra Aguado		16 6921 16 6921	14—11—921 14—11—921	Barcelona, Barcelona
José Escobado Emerces	<b>,</b>	16 6-921	1411921	Barcelona.
Basilio de Bodas Fernandez		16-6-921	14-11921	Madrid.
Federico Cruz Lopez	2411855	16-6-921	14-11-921	Sevilla.
Rafael Marmol Sarrang		16-6-921	14—11—921	Jaén.
Nemesio de Frutos Ruiz		17-6-921	14—11—921	Madrid.
Toznás Beltrán Selsona	20—12—888	17-6-921	34—11—921 24—13—921	Castellön. Excedente.
Marceline Conzalez Calaizyud Pascual Garrido Enendia		17- 6-921 17- 6-921	14-11-921	Alicante.
Tendoro Cabañas Rojasa		17-6-921	14-11-931	Cuenca.
José Amo		17-6-921	1411921	La Coruña
Feliciano Gutiérnez González		28 6921	14-11-921	Orriecto.
Nicosio Carrio Reviguez.	3016890	30 6-921	1111921	Gijón.
Juan Machuca Sáschez		30-6-921	14-11-921	Málaga.
Manuel Gómez Balado		3-7-921	1411921	Gijón.
Adrian Avilés Lópsz		29- 8-921	14-11-921	Francisco
Francisco Latorre Cano	) 7— 6—827 18—11—897	1- 9-921 4- 9-921	14—11—921 14—11—921	J <b>aën.</b> Vinencia
Esianislac Garcia Fernández	4 .*	I	1611921	1
Estantelas Garcia Fernandez		21 4921 1 5921	1611921 1611921	liadrid. Lérids.
Henorate Julio Pérez Moriones		1 5921	1611921	Madrid.
Moisés Garcia Salvador		17-1-921	21-11-921	Santander.
Antonio Ruiz Salayz		17-1-921	812931	Viscaya.
José Redriguez Valdespino	n 17 3895	17-1-921	9-12-921	Burgos.
Higinio Alcoles Camallonga	15- 2-332	5 9921	28-12-921	Balcares.
JOSE CSURA MONTEL	] 24 3 330	<u>7</u> — 9—921	23—12—921	Málaga.
Juan Musez Arroniz		9-9-921	28-12-921	Murcia.
Basillo Fornandez Castillejo		1 5921 5 5921	1 1 922	Madrid.
Gregorio G. Santos García González José Pastrana Anaya		12-5-921	1— 1—922 1— 1—923	Madrid   Canarias
Roque Contrers Suarez		12 5-321	1 932	Alicunto.
José Lépez Fernández		21-5-921	1-1-922	Medrid
Ramon Petetro Pérez		21-5-921	1-1-922	Excedente.
José Jiménez Romere	31-3-874	1- 6-921	1 1922	Aledrid.
José Camache Menivar		i €921	1-1-322	Algeciras.
José Garles Cebrain		1- 6-921	1 1922	Marchion
Damasa Videl Montesoria		10-9-921 11-9-921	2— 1—922 2— 1—922	Burcelonn.
Victor Merine Aispure	10-4-855 24-7-890	11- 9-921	2-1-932	! Barcelona.
Joan Million Gil		12- 9-921	2-1-922	Algeoiras.
Enrique Esteban Esteban		1 7921	11 3922	Will defout if
Miguel Busquets Remis		10-6-921	15 1922	Balenres.
Françisco Alemán Acosta	, ,	<u>1- 5-921</u>	21— 1—022	Capadias.
Rafael Cuckca Moreno		5 6921	21— 1—322	Cordoba.
Felix Marki Jimenez		12 9-921	24 1 922	Malaga.
Jesus Olmodo Moro	7— 8—884 15—10—893	13- 9-921 13- 9-921	24— 1—9 <del>2</del> 2 24— 1—9 <del>2</del> 2	Lizaccion
Secunding Rincon	1-7-394	13- 9-921	24 1 922	Valladel:
José Zarro Pérez		17-1-921	27— 1—022	Darcelo:
Cipriane Blanco Santa Cruz	9—12—396	17-1-921	27 1922	Valence
Miguel Pérez Pérez		14 9 921	<b>初一 1—922</b>	Gesont'
Saturatas Pouro Martinez		14- 9-321	27— 1—922	Gijon.
Jesus Ostega Pieza	1	13-11-920	0 2-922	Pales
Gregoria del Ame Plaza		10—12—920	11 2 922	Madrie
Pablo do Gastre Dez		5 6 921	11-2-922	Madrid.
Roserts Carijo Genzález		6 6-921 7 6-921	25— 2—922 15— 2—922	Jerez. Madrid
Jesé Pérer Guidarte		10-6-921	15— 2—322	Granad
Rransisso Rodela Ramirez	14 12 890	14 9 921	17— 2—922	Barce!o
Jacinto Medina Gallegos	8 8 301	14- 2-921	17 2932	Grantin.
Juan Lines Montenegro	27—12—604	11-9-921	<b>17— 2—</b> 922	F THEFT
Salvader Perez Lopez	18 6 895	13 9921	17- 2-922	Alicante,
Astonio Porras Martin	11-8-806	14- 9-921	17- 2-922	Symmadia.
Mariano Somez Henranz.	11- 7-333	15-9-921	17 2922	] Parcelor:
Valentin Chryssesi Nine	- 16- 7-897 21- 4-881	17— 1—921 10— 6—921	12— 3—9 <del>2</del> 2 25— 3—922	Zaragoza.
Person Calvo Eorrego	27-10-83	T0-6-921	25— 3—322 25— <b>3</b> —322	La Cerus
Abd Bessen Redriguez	25-1-894	15-9-921	28 3 222	Barcelone.
Billiards Alenian Martinez	23- 6-856	11-6-921	1-4-323	Murcia.
AREO FORCE OF Longer	264891	11- 6-921	1- 4-922	La Corui:
Erasaise Avisbai León		10-6-921	9 4 922	Malaga.
Jees Carrie Cuadros	934891	5 1-921	15— 4—922	Barcelona.
Angel Meez Fernindez	] 11—1 <del>0—3</del> 92	18-9-921	15— 4—922	Lago.
Jesus Panelas	1-4-855	18 9-921	15-4-922	Pontevedra.
Parcess Hortchino Ruiz	.3 24—11—889 .3 12— 8—891	17— 9—921 17— 9—921	15— 4—922 15— 4—922	Parcelona.
		. <u></u>	, <u>+v <del>, -</del></u> 364	L/G COUNTRIES

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

# SECCION CENTRAL.-PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción a Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

	<u> </u>		
	DESTINOS QUE	DESTINOS PARA	
NOMERES	DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	QUE HAN SIDO NOMBRADOS	OBSERVACIONES
	AL SER COLOCADOS	O SITUACIÓN ACORDADA	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
D. Marcial Gullón Ruiz	Jefe de Administración de ter- cera clase, Secretario del		
		Jefe de Administración de ter- cera clase, Secretario del	
D. Fernando Martinez Carrillo	Jefe de Administración de ter-	Gobierno de Albacete	
	l cera clase, Secretario dei	Jefe de Administración de ter- cera clase. Secretario del	
D. Rafael Barrantes Izquierdo	Jese de Administración de ter-	Gobierno de Granada	·
	cera clase, Secretario del Gobierno de Pontevedra	Jubilado	Articulo 49, Estatute Clases pasivas.
D. José Monsalve Sampedro	Jefe de Negociado de primera		i -
		Jefe de Administración de ter- cera clase en el Ministerio.	Articulo 4.°, aparte do B-a).
D. Ceferino Doré Pumin	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio	Articulo 4.º
D. José A. de Aguirre y Martinez Val- Civieso	T.F. 3- 37	James out at Manager 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19, 19,	
D. Highio del Cerro y Cerro	ciase en el Ministerio	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio	Artículo 4.º
	Gobierno de Cádiz	**	Fallecido.
D. Josquin Eges Fernández		Jefe de Negociado de tercera	
D. Maruel Rodriguez Feu	Oficial de primera clase, ex- cedente por servir en Ceu- ta, plura dependiente de la Presidencia (Marruecos y	clase en el Ministerio	Articulo 4.°
	Colonias)	lefe de Negociado de tercera clase, excedente, por el Mi-	4
D. Americo García García		Jefe de Negociado de tercera	
	October de la contraction de l	clase en el Gobierno de León	Articulo 4.º
D. Felix Pastor Fernandez	Oficial de primera elase en el Gobierno de Palencia	Juhilado por impesibilidad fi- sica	Articula 49, Estatule
D. Taribio Velasco Roman	Oficial de segunda close en el	1 - 1	Clases pasivas.
	Gobierno de Valladelia	Oficial de primera clase en el Gebierno de Valladolid	Artículo 4.º, aparta-
Mariano Maradillo López	Oficial de aggunda clasa en el Gobiesso de Velencia.	Official de primera clase en el Gobierro de Valencia	do E-a).
Propose was a series of		CONSTRUCTOR TO PROCEEDINGS	do E-b).
	Oficial de segunda clase en el Cobierno de Viscoya	Oficial de primera clasa en el Gobierno de Vizcaya	Articulo 4., aparta do E-a).
Relipa ibarreta y Arbulo	Ministerio	Okciai de segunda clase en el Ministerio	Articulo 4.º, aparta-

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
Dona Matilde Garcia Trort	Oñcial de tercera clase en cl Ministerio	Oficial de segunda clase en el Ministerio	Artículo 4.°, sparta-
Doña Rosa Villoria Ramos	Ministerio	Oficial de segunda clase en el Ministerio	]
	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Las Palmas Oficial de tercera clase en el	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Palencia	25
	Official de tercera clase en el Gobierno de Las Palmas Official de tercera clase en el	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Salamanca	
Poña Eugenia Malaguilla y Sánchez-	Gobierno de Avila Opositor aprobado, en expec-	Excedente	
	tación de destino	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Avila	

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Jefe de la Sección Central, Eduardo Ponce de León.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### **SERCICATIO**

Bajo las apercibimientes procedentes en derecho, se cita y empleza por los Jucces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se empresan, para que comparezam el dia que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arregio al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 350 del Codigo de Justicia Militar y y 63 del de Marina.

#### 956

FERNANDEZ LOPEZ, Francisco; de veintidos años, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 32, piso tercero; para que el día 10 de Febrero, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 3.807, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### . 957

FERNANDEZ MANZANERO, Mapiano; de veintinueve años, nafural de Villanueva de la Cuñada; domiciliado últimamente en Galapages (Guatalajara); para que el día 19 de Febrero, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la Calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 3.807, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### 95S

FERNANDEZ MONZON, Luis; his fo de Manuel y Pascuala, de veinlitrés años, natural de Madrid, soltero, chofer; domiciliado últimasmente en Madrid, Zurita, 35, piso
segundo, número 4; se le cita para
que el día 28 de Febrero, y hora
de las nueve de la mañana, compafezca ante el Tribunal municipal
del distrito de Chamberí, de esta
corte, sito en la calle de Fuencareal, número 91, segundo, a celebrar
juicio de faltas número 3.765, bajo
describimiento de pararle el perimicio a que haya lugar.

#### 959

GARCIA BOTAS, Angela; de cuabunta años, natural y vecina de Machamba de Macalle de faña últimamente en Palencia, 30, faño; se la cita para que el día 19 números de para de para de para de para lugar.

bunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 3.568, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 960

GARCIA GONZALEZ, María; hija de Amador y Teresa, de treinta y ocho años, natural de Sestao (Vizcaya), viuda, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, Palencia, 28, patio, 6; se la cita para que el día 19 de Febrero, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sign en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 3,568, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 961

LORENTE TAMARGO, Ramiro; de cincuenta años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Tomás y Maria; domiciliado últimamenta en la calle de Carmona, 7
(Puente de Vallecas); se le cita para
que el día 19 de Febrero, y hora de
las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del
distrito de Chamberí, de esta Corte,
sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio
de fallas número 3.525, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio
a que haya lugar.

# 962

PAYO MIGUEL, Manuel; de veintiséis años, chofer, natural y vecino de Madrid, hijo de Rafael y Francisca: domiciliado últimamente en la calle del Duque de Liria, 3, bajo, tienda, para que el día 19 de Febrero, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal de distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 3.803, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugara

#### 963

PINO EXPOSITO, Antonio del; hijo de Francisco y Rosa, de veintiséis años, natural de Lucena (Córa
doba); idomiciliado últimamente en
Concepción, 34 (Tetuán de las Victorias); se le cita para que el día 19
de Febrero, y hora de las nueve de
la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de
Chamberí, de esta Corte, sito en la
calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas
número 3525, bajo apercibimiento
de pararle el perjuicio a que haya
lucar.

### 964

ROBLES CESAR, Rodolfo; hijo de Agustín y Rosario, de veinticuatro años, natural de Mairena (Sevilla), casado, empleado; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, kilómetro 7 (casa Viuda de Alfonso); se le cita para que el día 28 de Febrero, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 9; segundo, a celebrar juicio de faltas número 3.529, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

# 965

DESCONOCIDOS: Se cita a la persona dueña de una caja de madera conteniendo cinco bidones de grasa o aceite para automóvil, marca Gargoile, así cemo a la persona que guiare el carro de donde dicha caja fué sustraída el dia 15 del pasado mes de Enero, en la glorieta de Atocha, según parece, para que dentro del término de cinco dias, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esfa Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de recibirle declaración y ser instruída de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto contra Canuto Martin Alonso, instruída por dicho Juzgado y Secretaria con el número 41 de 1980.

#### 956

GARCIA VALLES, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, travesía de San Lorenzo, número 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Juan Infante, para recibirle declaración en causa por hurto.

# 1088

#### 967

MENENDEZ ALVAREZ, Maria; de cuarenta años, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mediodía Chica, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Gon Joaquín Argote y Sagastume, para ampliar su declaración en causa por hurto a la misma, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 717 de 1929.

1082

### 968

VALLES, Eduardo; mecánico, con domicilio en Barcelona, que estuvo al servicio de José Fontanet Roig, verino de Gandesa; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandesa a prestar declaración en el sumario número 51 de 1929, por presunto alzamiento de bisnes con apercibinento que de no hacerlo le parará el perjuició a que hubiere lugar en Derecho.

#### REQUISITORIAS

Pajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilitades legales, de no preseniarse los procesados que a contipnación se expresan, en el placo que se les filu, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargánaose a todas las Antoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición do dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciomiento militar de Mariea.

#### 973

A G UILERA CONTBERAS, Juan, plias "el Estañador", gitano, de treinta y ocho años de edad, natural de finercal Overa, alto, delgado, moreno, pelo negro, cejas al pelo, quos pardos, cerrado de barba, con bigete pequeño, y tiene una señal o cicatriz en el lado izquierdo de la barbilla, domicillado altimamente en Alicante, calle del Gallo, procesado por homicidio, sumario número 1-1930; comparererá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebidos.

932

917

#### 974

AMORES PERA, Agastia; natural de Milagonrala, de estado rasado, profesión vendedor de lotaria, de ireinta y matro años de edad, el cual tiene lasdos piernas enriadas, domiciliado ultimamente en Ceuto, procesado por estafa en el sumario número 187 de 1929; comparecerá en lérmino de diez diasante el Juzgado de Conta, con el fin de recibirle declaración indagatoria y reducirse a prisión, por haberlo decretado, sin fianza, en el mencionado sumario, previntendole que si no comparece será declarado rebelde y le partará al perjuicio er que haya lugar.

#### 975

AMUCHATEGUI PALLEJO, Ramón; profesión dependiente, de veinticinco filos, estatura regular, moreno, cara redonda, olos grises, domiciliado áltimamente en Barcelona, cálie del Hospital, 94, 2.º, 1.º, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de liarcelona, Secretaria de D. Antonio Cortona, bajo apercibirricado de ser dechesado rebelda, en la caura minera del 1980, sobre estafa, por tener decretada la prisión.

976

BAEZA VALERO, Enrique; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por el delito de estafa en causa número 476 de 1929; comparacerá en término de diez diás ante el Juzgado de instrucción de Huelva a prestar indagatoria, hajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.

965

#### 977

BANUS PALAU, Lnis; hijo de Juan y de María, natural de Milá, estado casado, profesión comisionista, de treinta y cuatro años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Reus, procesado por estafa en causa número 131-1929; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar

998

#### 978

BLANES BERENGUER, José; hijo de José y de Consuelo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y seis-años de edad, duniciliado últimamente en el Hospital clínico fenfermero), procesado en causa número 822 de 1928, sobre estada; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Chaveria, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

942

### 979

CEA ARIAS, José; ignorándose sus demás circinistancias personales, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por estafa en causa número 396 de 1929; comparecerá de termino de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado tibelde.

953

# 960

CIRERA ROS, Diego; hijo de Manuel y de Rafaela, nointal de Ragol, de estado soltero, profesión fogouero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barceloita, calle del Conde del Asalto, 78 u 85, terceno primera, procesado por hario; comparecera eximino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcalona, Secretaria de D. Antenio Codorniu, sumario número 358 de 1929, por iener decretada la prisión.

948

#### 981

COMAS BONGA. Abjantino, de velulishte mos, billo de Antonio y de Josela, illiante a de la esta come, que labitam del constitución la code Dac. nome o i tracello procesado en méritos de susuado número 385-2.561 de 1928, por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudar, en el término de ocho dias, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

982

FERNANDEZ DE TOLEDO e GIMENEZ, José; de treinta años, solieros con instrucción, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto dictado en causa número 2 de 1930, por el delito de estola y harto, apercinióndole que, de no comparecer, ser rá declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya higar.

883

GABARRI GIMENEZ, Juan Autonio de unos treinta años de edad, delgado, gitano, ambulante, cuyas demás circunstancias personales se descanocen, así como su actual paraderos comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Briguesca para constituirse en la carcel del partido y responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye con el número 4 de 1930, por robo de caballerías.

984

GARCIA TAPIAL VALVERDE, Francisco; hijo de Josquin y de Antria natural de Sevilla, soltero, estudiantej de veintiún años, de estatura alla, polo casiaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, cáfile de la Aduaha, 27, primero dérechaj procesado por hunto y estafa en causa número 587 de 1929; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria de don Luis Moliner, con el fin de ser rediscido a prisión, decretada en dicha causa.

985

HMENEZ ESCUDERO, Carmen; natural y vecina de Zaragoza, de estado vinda, profesión vendedoza, de estado tinda, profesión vendedoza, de estado tinda, profesión vendedoza, de estado tinda, procesada por el delito de uso de armo sin licencia, sumario número 491/150 de 1924; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniendo le que en otro caso será declarada respedide, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

987

GOMZALIEZ FERNANDEZ, Victoris no; natural de Pasos, provincia de Dominos (Forinçais, vecino de Terrelo-domes, de estado soltero, profesión jornalero, de vetatidos años, dominita-

do últimamente en Torrelodones, provincia de Madrid, procesado por in-fracción de la ley de Caza; compare-cerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial

988

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión dorador, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de En-carnación, domiciado últimamente en Barcelona, Robador, 49, bar; procesa-do en causa número 329 de 1929 por el delifo de hurto, seguida en el Juz-gado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, como com-prendido en el número 1.º del artícu-lo 825 de la ley de Enjutciamiento criminal; comparecerá en término de diez días inte el expresado Juzando para constituirse en prisión en la Celular de dicha ciudad y responder de los car-gos que le resulten. 944

IGLESIAS BILLOVI, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, do-miciliado últimamente en Barcelona, Huerto de la Bomba, 6, fábrica de calzado, procesado en causa número 609 de 1929 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez dius ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanos, de Barcelona, Sccretaria de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

939

#### 990

JIMENEZ GABARRI, Aquilino (a) "Pajarón"; de veintidos años de edad, gitano ambulante, cuyas demás circunstancias personales se desconcen, asi como su actual paradero; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Briviesca para constituirse en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye con el número 4 de 1930, por robo de caballerías.

991

JIMENEZ SANTOS, Marcelina; natural de Baracaldo (Bilbao), de estado soltera, profesión prostituta, de veintirés años, bija de Lucas y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, números 8 y 13, piso segundo, procesada por atentado en sumario número 19 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secreta-ría del Licenciado D. Rafael López de Pando, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario, hajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjui-cio a que hubiere lugar en derecho.

992

JUAREZ CRESPO, Saturio (a) "el Tate"; vecino quo fué de Zamora, cuvas demás circunstancias se ignoran,

procesado ( ) causa que se le sigue con el número ( de 1930 por estafa; comparecerá un el término de diez dias ante el Juzg es de instrucción de Za-mera a consequirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado re-1012

993

MARTI TALARUT, José; natural de Belivis, de estado casado, profesión jornatero, de enarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto en sumario nú-mero 139/398 de 1929; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniendole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjui-cio que en derecho haya lugar.

994

MARTINEZ COLOMA, Francisco; nahural de Jumilla, de estado soltero, profesión panadero, de veintimeve años de edad, hijo de Francisco Angel y de Ann, domicifiado útimamente en Murillo, 1.º, 2.º, Pueblo Seco, procesado en causa número 329 de 1929 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para cons-tifuirse en prisión en la Celular de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perinicio a que haya higar. 945

MARTINEZ CHAFER, Juan; natural y vecino de Valencia, de estado casado, de profesión choler de veinliocho años de edad, domiciliado últimamen-te en la calle del Progreso, 336, bajo; procesado en causa número 260 de 1930, por el delito de daños por imprudencia, seguida en el Juzgado de nstrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el nú-mero 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento-criminal; comparecerá en término de diez días aute el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Carceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibiraiento de ser declarado rebelde y pararle el perjui-cio a que haya lugar.

1008

996

MEDINA LOPEZ, José (a) "El Punto"; de cuarenta y dos años de cdad, hijo de José y le Josefa, natural de Villanueva del Rey y cuyo actual domicilio y paradero, así como sus demás circunstancias personales, se ignoran: procesado cu causa seguida en el Jurcado, de Fuenteovojuna, con el minicro 7 del corriente sua, con el delito de hurto de cernes; commune-cerá dentro del término de disa duas ante dicho Juagado, para ser redecido a prisión; apercibiéndole que s no lo verifica será declarado rebelde.

997

MOSENO DIAZ, Vicente (a) "El Torcio"; natural de Lorca, de estade soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Ramon y de María; procesado en causa número 130 de 1929, por el delite de lesiones y tentativa de houicidio, de la la Caludal de María de la María de María del distr. o de la Caledral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjulciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partida y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

998

MORENO MORENO, Francisco; nas tural de Baza (Granada), de estade soitero, de profesión jernalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Huéscar, barrio de Juan Caliente; procesado en causa número 130 de 1929, por el delito de le-siones y homicidio, seguida en el Juze gado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminals comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Carcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento 🚾 ser declarado rebelde y pararle de periucio a que haya lugar.

987

MORENO MORENO Juan; naturat de Orce, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y seis años de edad, hijo de Ramon y de Maria, do-miciliado últimamente en Huescar, barrio de Juan Caliente; procesado en causa número 130 de 1929, por el de lito de lesiones y tentativa de homi-cidio, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la lej de Enjuiciamiento criminal; compa-recerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituie se en prisión en la Cárcel del parti do y responder de los carges que k resulten; bajo apercibimiento de set declarado rebeide y pararle el per juicio a que haya lugar.

986

1.000

Money, and only de Loren, de Colado setteme, de portación fermularo, de setteme, de portación fermularo, de se no Monates de emilia de Josenim y de Marce Beleves, des leiliade bliban, orte en beren, en et Baran-ruete: processila en cousa número 12

de 1929, por el delito de lesiones y jentativa de homicidio, seguida en el luzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como com-prendido en el número 1.º del articujo 835 de la ley de Enjuciamiento siminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prision en la Carcel del partido y responder de los targos que le resulten; bajo spercibi-nignto de ser declarado rebelde y paparle el perjuició a que haya lugar.

1.001

MUNOZ SOLERA, María de las Nie-res, natural de Guyas de la Vega (Gra-lada), de estado viuda, profesión sus abores, de sesenta y cuatro años, hija de Antonio y de Nieves domiciliada ul-Minamente en Madrid, calle de Joaquin Martín número 7, piso segundo, pro-sesada por hurto en sumario núme-ro 430 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria del Licenciado don Rafael López de Pando, al objeto de rseponder de los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo aper-zibimiento de ser declarada rebelde y fararla el perjuicio a que hubiere lu-far en derecho.

# 1.002

PEREIRA, Gayetano; de veintinueve iolografo, natural de Micres del Camino y vecino de Orense, San Lázaro; procesado en la causa número 9 del año 1929, del Inzgado de instrucción de Monforte, sobre tenencia de armas ne fuego; comparecerá dentro del termino de diez dias ante el referido Juzgado, constituyéndose en prisión en la carcel del partido, a disposición del sçñor Presidente de la Audiencia de Lugo, que decretó su prisión en auto de 13 de Diciembre último; apercibido aute de no verificarlo será declarado re-belde.

 $\epsilon_{2}=-\frac{1}{2}\epsilon$ 

# 1.003

PEREZ QUIROS, Francisco; cuyas denás circunstancias se ignoran, domi-lindo últimamente en Barcelona, calle fel Este, número 18; comparecerá ante il Juzgado de la Concepción, de dica apital, dentro del término de diez días, fin de constituirse en prision, para pamplir la pena subsidiaria de veintifuatro dias de prisión, que por insol-fencia de la multa de 120 pesetas se le impuso por la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda, en expe-diente sobre contrabando de tabaco número 250 de 1929, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el per-juicio a que en derecho hubiere lugar.

#### 1.004

POCEIRO SAN MARTIN, José; natu-ial de Gebe (Ponteyedra), de estado caindo, profesión del comercio, de ireinia y dos años, bijo de Severino y de fasilia, domiciliado ultimamente en ligo, procesado por estafa; compare-

cerá en término de diez diez ante el Juzgado de instrucción de Vijo. 1011 ·

#### 1.005 %

PRADO ILLERA, Antonio; natural de Madrid, soltero, lavacoches, de veintilres años, hijo de Bernardo y de Mariana, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Miguel, 37, y en la ciudad de Ceuta, Hospital Militar; procesado por hurto en causa número 157 de 1927; comparecerá en término de diez días comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de D. José Torres Santos, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 1.006

RODRIGUEZ GARCIA, Ramón; de profesión Sacerdote, Cura párroco, vecino de Villatremil, en Tineo; proce-sado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tinco con el fin de constituirse en prisión provisional y practicar otras diligencias acordadas en el sumario número 2 del año ac-

1.007

SOLER MORALES, Rodrigo; natural de Vera (Almeria), de veintiocho años, casado, pcon de albañil, hijo de José y de Cristina, que habitó úl-timamente en la villa de Pineda; com-parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión contra el mismo decretado en méritos del sumario número 1 del año actual, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándolo además el perjuicio a que en derecho haya lugar.

#### 1.008

VENDELL MONTSERRAT, Ramón; natural de Alió, casado, chofer, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por le-siones y abandono en causa número 811 de 1930; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Se-cretaria de D. José Maria Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 1.009

ARELLANO Y ARELLANO, Valentin: natural de Fuensalida, de estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Fran-cisca, fugado de la cárcel de Getafe, domiciliado últimamente en Madrid, Hirlandeses, 12, procesado por robo en causa número 52 de 1929; comparecerá en término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituído en prisión y emplazado.

#### 1.010

BERENGUER ALBA, José; de treinta y ocho años de edad, soltero, mecanógrafo, hijo de Teodoro y de Eusebia, natural y vecino de Madrid, Olivar, 43, fué puesto en libertad por la causa número 68 de 1929, seguida en sa contra en el Juzgado de instrucción de Zafra, por tentativa de hurto, y en su virtud se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por dicho Juzgado con fecha 9 de Diciembre último, por las que se interesaba la busca y captura del expresado individuo

#### 1095

## 1.011

BERNAL GARCIA, Antonio; casado, hijo de Elas y de Jesefa, de profesión betunero, de treinta y tres años de edad, de estatura mediana, más bien baja; pelo castaño oscuro, color moreno y pintado de viruelas; domici-liado últimamente en Crevillenie, en donde usó el nombre de Antonio García Pérez; procesado en el sumario número 84 del año 1929, por el delito de uso de nombre supuesto; compa-recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, ser reducido a prisión y practicar con él las demás diligencias de sumario, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

#### 1.012

BORRAS N., Alberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado ultimamente en Barcelona, procesado por falsedad, causa número 731 de 1929; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

# 1070

### 1.013

CASIN MAROTO, Francisco; hijo de Gregorio y de Leona, de treinta y un años, soltero, viajante, natural de Arcos de Jalón y vecino del pueblo de Dúrcal; procesado en causa sobre estafa bajo el número 411 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, bajo aperci-bimiento de que si no lo verifica le pararán los perfuicios a que haya lu-gar y será declarado rebelde. 1122

#### 1.014

COUSILLAS SERNA, Santiago; hijo de Modesto y de Consuelo, natural de La Graña, de veintitrés años de edad, soltero, panadero, de estatura alta, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en la parroquia de Corne, término municipal de Puenteceso, y procesado por el delito de te-nencia ilicita de armas de fuego; comparecera en término de dicz dias ante el Juzgado de fastrucción de Carballo al objeto de constituirse en prisión, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1110

#### 1.015

FITO MIGUEL, Luis; domiciliado ultimamente en León y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, acordada en el sumario que se le sigue con el número 139 de 1929, sobre estafa a la Sociedad de Alhañiles de León, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de referido término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere

1.016

GABARRI, Angel; cuyo segundo apellido se ignora, de diez y nueve años de edad, al que le falta el dedo indice de la mano derecha, cuyas demás circunstancias personales, así como su actual domicilio, se desconocen; com-parecera ante el Juzgado de instrucción de Briviesca, en término de diez dias, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en el sumario que con el núniero 4 de or-den de 1930 se instruye por robo de caballerías.

# 1045

1.017

GARCIA DIAZ, Emilio; de treinta y un años de cdad, hije de José y de Dominga, casado, labrador, natural y vecino de Belesán y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del térmi-no de diez dias, con el fin de ser reducido a prisión en la cárcel del par-

1103

1.018

GARCIA GIMENEZ, Nicolás; de diez ocho años de edad en 1915, hijo de Nicolas y de Fidela, soltero, jornalero, natural de Linares y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 55; comparecera ante el Juzgado de instrucción de Linares, en término de diez dias, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Jaén en causa número 50 de 1915, seguida al mismo por hurto, apercibiendole que, de no verifi-carlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1128

#### 1.019

HERRERA OLIVA, Consuelo; que habitaba en Barcelona, calle de Torrijos, 12, 3.°, 2.º, penado por la Junta ad-ministrativa de Contrabando y Defraudación de dicha provincia, en méritos de expediente por contrabando de ta-baco, número 260 de 1929, a la pena de doce dias como arresto supletorio; comparecerá en el término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Borcelona, al obje-to de ser reducida a prisión y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente a derecho.

# 1.020 .

JIMENEZ MUNOZ, Aquilino; que también usa los nombres de Antonio, Andrés y otros, cuyas: demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual domicilio; comparecerá ante el Juzgedo de instrucción de Briviesca, en término de diez días, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en el sumario que con el número 4 de orden de 1980 se instruye por robo de caballerías.

#### 1.021

LOPEZ GARCIA, Scrafin; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de sesenta años, hijo de Juan y de Maria, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 50, patio número 8, procesado por hurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria de D. Juan García Inés, sumario 281 de 1929, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

### 1086

#### 1.022

LOPEZ RAMALLO, Antonio; que habitaba en Barcelona, calle de San Mar-tin. 10, 5.° 3.°, penado por la Junta Ad-ministrativa de Contrabando y Defraudación de dicha provincia en méritos de expediente por contrabando de tabaco, número 230 de 1929, a la pena de seis días, como arresto supletorio; comparecerá en el término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, al objeto de ser reducido a prisión y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente a derecho.

#### 1104

# 1.023

LOZANO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado úl-timamente en Madrid, calle de Trujillo, número 6, procesado por el delito de estafa, en causa número 1.116 de 1929; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Rafael López de Pando, al objeto de serie notificado el auto de su procesemiento y prisión, llevarlo a efecto y practicar otras diligencias.

#### 1.024

RIVAS ASIN, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión Perito mercantil, de treinta años de edad. hijo de Manuel y de María, domiciliado ultimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, número 29, fonda Prim, procesado en causa número 448 de 1929, por el delito de hurlo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1 del ar-ticulo 835 de la ley de Enjuiciamiento griminal; comparecerá en término de diez dias ante el empresado Juzgado, para constituirse en prision en la Ce-lular de dicha ciudad y responder de

los cargos que le resulten, bajo aperca bimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que baya lugar

#### 1.025

RODRIGUEZ BLANCO, Margarita! natural de Gijón, de estado soltera profesión sus labores, de veintifréi años de edad, hija de José y de An-gela, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 11, 3. letra A; procesada por resistencia s los Agentes de la Autoridad, en causa 769 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricarde Gómez García, para ser reducida : prisión decretada en dicha causa, co mo presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde : de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

#### 1080

#### 1.026

SANZ DIAZ, Joaquin; de cuarent, y un años, natural y vecino de Madrid, hijo de Joaquín y de Balbing soltero, camarero, domiciliado últi-mamente en la culle de Toledo, número 41; procesado en causa seguida por estafa, con el número 12 de 1930; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria de D. Juan Conta Lacoste y Aragó, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recireducido a prisión; bajo apercibi-miento de declarársele rebelde.

#### 1.027

TOBIAS SOTO, Ramón, apodade "El Pequeño"; hijo de Ramón y de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; procesado en causa número 41 de 1930, sobre tenencia de útiles para el robo; coruparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiente de ser declarado rebelde.

#### 1069

# 1.028

TORRES MARTINEZ, Flora; hija de Domingo y de Josefa, natural de La Unión, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 244 de 1929, sobre resistencia; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido Garcia Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra la inisma; baje apercibimiento de ser declarada re 1068

#### 1.029

TRAVER COROMINAS, José; de treinta y nueve años, casado, mecánico, hijo de Melitón y Raimunda, natural de Puigreig, vecino de Sallent, últi-mamente en la calle del Cos, número 15, 2,0, comparecera ante el Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de diez dias, al objeto de cumplir la pena de seis meses de reclusión, pago de costas e indem-nización de 959 pesetas que le fué impuesta por la Sección 4.º de la Audiencia provincial de Barcelona, en sentencia fecha 7 de Diciembre prókimo pasado, en causa seguida sobre estafa, números 184-8.040 de 1928; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que en derecho haya higar.

1130

#### 1.030

VILLANUEVA, Francisco; hijo de Concepción, de treinta años de edad, zasado, cantero, natural de Cuntis (Caldas de Reyes) y vecino de Bayón (Villanueva de Arosa); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión en sumario que se le instruye por tenencia ili-cita de armas, números 28-298 del año ultimo; apercibiéndole de que si no lo hace será declarado rebelde.

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### BARCELONA

Por defunción de D. Vicente Rico y Mira-Perceval, ocurrida en 21 de Mayo último, se halla vacante la Se-cretaria del Juzgado municipal del distrito de Atarazanas, de esta capi-tal, y en cumplimiento de lo dispues-to en el artículo 2.º del Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, se convoen a los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en la Sala de lo Conlencioso de esta Andiencia en la forma y condiciones que dicho Regiamento previene.

Los que aspiren a diche cargo presentarán sus solicitudes, documenta-das, en la Secretaria de gobierno, dentro del término de treinta dias, con-tados desde el siguiente al de la pu-blicación de este edicto en la GACETA

DE MADRIE.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1929. El Secretario de gobierno (ilegible). JO-1038

# VALLADOLID

Don Emilio de la Sierra y Sierra, Presidente de la Audiencia territorial de Valladolid.

Por el presente hago saber que en asta Audiencia se halla vacante, por traslado de D. Ricardo San Román Diaz, una plaza de Oficial de Sala, adscrita a la Secretaria del Licenciado D. Alfonso Santa María Galán, cuya provisión tendrá lugar con arreglo a lo dispuesto en el articulo 545 de la le cy Orgánico del Podez judicial

Los aspirantes que se crean en con-diciones para solicitarla presentarán en la Secretaria de gobierno de esta Andiencia sus instancias, dirigidas a esta presidencia, en el término pro-ciso de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publi-cación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", debiendo acompañar los interesados certificación de nacimiento, ceruficado de buena conducta extendido por la Autoridad municipal correspondiente, certificado del Registro Central de Penados y demás documentos acreditativos de méritos

y servicios.

Valladolid. 27 de Enero de 1930.—
El Secretario de gobierno, José Anguita.—El Presidente, Emilio de la Sierra.

# JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

#### ALGECIRAS .

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de este par-tido de Algeciras,

Por medio del presente se hace el ofrecimiento de las acciones del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que este Juzgado instruye con el mum. 3 de este año, per incendio, a la Sociedad The Iberian and Mediterrancan Ho-tels Company Ltd., domiciliada en Londres y propietaria del Hotel Reina Cristina de esta ciudad, en el cual se desarrolló el hecho perseguido en dicha causa.

Dado en Algeciras a 14 de Euero de 1930.—El Juez, Miguel Angel Espinar. El Secretario (ilegible).

JO-930

JO-1666

## ALICANTE-NORTE

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción del distrite Norte de esta

ciudad, de Alicante,

Por el presente se cancelan las requisitorias mandadas publicar por auto de este Juzgado fecha 29 de Agos-to de 1928, en el Boletín Official de la provincia y GACETA DE MADEM, y por las que se interesaba la captura del procesado Antonio Carratala Leal, en virtud del sumario núm. 180-1926, sobre hurto, contra el mismo instruido, por baberse dictado en 7 de Diciembre de 1928 auto de sobrescimiento libre y dejado sin efecto el procedi-miento y prisión decretada.

Dado en Alicante a 23 de Enero de 1930.—El Juez, Mariano Avilés. — El Secretario (ilegible).

J0-931

#### ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero,

Juez de instrucción de este partido, Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial la busca y rescate de una ye-gua blanca, de 1,38 de alzada, catorce nños, algo más oscura de las cuatro extremidades, hierro de la "Unión Ganadera" en la Hana izquierda; desanarcaida del 12 al 19 de Diciembre i a treinta y ocho años de edad; grue-

último a Alvaro Fuentes Diaz Pinto, de un huerto de su propiedad sito en la ribera de Riofrio, del termino de Valdemanco.

Y, caso de ser rescalada, se ponga a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores, pues así se halla acordado en el sumario 116 de 1929.

Dado en Almadéu a 24 de Enero de 1930.—El Juez, Juan Antonio Cabezas. El Secretário, Aurelio Velasco.

JO-933

#### **ASTORGA**

D. Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción de la ciudad de

Astorga y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y cap-tura y detención del autor o autores en cuyo poder se encuentren una cartera de color rojo, de unos 10 centimetros de larga, con una correa por fuera, conteniendo 200 pesetas, que fue sustraida el día de hoy en la feria de ganados de esta ciudad, a An-gel Seco Morán, vecino de Santibáñez de la Isla, y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, juntamen-te con la cortera y dinero a que se hace referencia, si no acreditasen su legitima procedencia, pues asi lo tengo acordado en el sumario número 15

del corriente año, por estafa.
Dado en Astorga a 21 de Enero de
1930.—El Juez, Juan Manuel Vazquez.
El Secretario, Elfas Rabanal.

JO-935

#### BADAJOZ

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente edicto, mandado librar en el sumarió núm. 1 de 1930, por rebo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de dos reloies sistema "Roskopf", que se encuentran estro-peados, y, además, una navaja forma puñal, de cachas blancas, y una de las cuales se encontraba quemada, sustral-dos en la noche del 1 al 2 del actual, en el domicilio de Manuel Rodriguez Ríos, calle Alforso XIII, núm. 27, en la barriada de San Roque, de esta capital; y, caso de ser babido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se en-cuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Badajoz, 24 de Enero de 1930.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El

Juez, Pablo Murga.

JO-936

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente hago saber: Que me encuentro instruyendo sumario con el núm. 15 de este año, por tentativa de robo, en el que he acordada expedir el presente, por el cual intereso de todas las Autoridades, Agentes de la Policia judicial, procedan a la averiguación de quien sea un individuo como de unos treinta y cinco so, que usaba chaquela y panialen de pana color cancla y una bilbaina; que licvaba en un pie una alpargata de piso de goma y en el otro una sanda-lia; que en la noche del 18 del ne-tual pasaba por la calle Benete, del pueblo de Talavera la Real; procediendo a sa detención y peniendolo a disposición de este luzgado; al cual se cree autor de una tentaliva de rebo efectuada en la casa núm. 1 de la dicha calle, al cual se cita por el presenie para que comparezca dentro del termino de cinco dias.

Bainjoz, 22 de Enero de 1939.—El Inez, Fablo Murga.—El Secretario (degible).

JO---937

#### BAENA

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del purido de Basas.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de tres gallinas asgras, una rubia, con el cuello pelado, una bianca pintarrajeada y cira roja. Tres pavipavos ruanos y cinco negros, tres pollos chicos y un gallo grande negro capa colorada, robados la noche del 13 al 14 del actual de la casilla yesera de la Bermejala, propia de Camilo Poyatos Criiz, vecino de la Aldea de Al-bendin, y a la detención de los autores del necho, así como de la de los poseedores ilegitimos de lo sustraido, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo a cordado en causa que instruyo bajo el mimero 5 del año actral

Dado en Baena a 18 de Enero de 1930.—El Secretario, Manuel Pardo.— El Juez, Mariano Torres.

JO-938

## BEJAR

Den Federico Martin y Martin, Juez de instruccion de Béjar y su partido. Por el presente hago saber a todos

los que hayan sido patronos, companeros de trabajo, vecinos y personas de la intimidad del procesado Cipriano Muñoz Hortigosa, comparezcan ante este Juzgado en el término de dicz días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, a informar respecto a la verdadera con-ducta moral y pública y privada de dicho procesado, el cual es de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de An-gel y de Carmen y natural de Lagunilla.

Dado en Béiar a 24 de Encro de 1930. El Secretario, Francisco Martinez.—El Juez, Federico Martin.

JO--943

#### CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su par-

Por la presente ruego y encargo a tedas las Antoridades así civiles como militares y ordeno a todos los demás Agentes de la Policia judicial procedan a la lasca y rescate de lo sustraido, que se dirá huriado la madrugada del día 13 del actual del sitio Sierra del Cortijo Carboneras Altas, del término de Canete la Real, propins de los vecinos de dicho pueblo Francisco Ríos Fuen-tes, Antonio Jiménez Jiménez, Cristóbat Sánchez Dominguez y José Berlan-ga Trujillo, así como a la détención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita sa legitima adquisi-ción, poniendo mos y otros a mi dis-posión caso do arr habitos, por tenerle así acomizão ca el semario misnera i de este año.

#### Seites.

Cincuenta y seis cabezas de ganado lanar, 28 blancas, de ellas 26 ovejas y cos carneros; otros 28 negras, de ellas dos carneros, varias tienen oreja iz-quierda despuntada y derecha rabisaco por detrás, otras oreja derecha rasra, otras rabisaco creja izquierda por detrés y todas señaladas en la culata

sobre luna GD y aktiagra roja. Bada en Campillos a 23 de Enero de 1930.—El Sceretario, Antonio Jzén.— El Juez, Berrabé A. Pérez.

JO-935

### - CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

For el presente ruego y encargo a todas las Antoridades y Agentes de la Poticia judicial procedan a la busca y ocupación de una burra de siete años, pequeña, rucia clara, de la propiedad de Juan José Martinez Martinez, que fué burtada del sitio Cañada de Baeza, término de Bailén, la tarde del dia 15 del actual, y a la detención del antor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre el semoviente, si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en La Csvolina s 22 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo Hierro.

JO---967

# CHANTADA

Por el presente se cita y llama a Jesús Pardo Fernández, hijo de En-rique y Modesta, domiciliado últimamente en la parroquia de San Félix de Asma, Municipio de Chantada, alto, rubio y robusto, que se dice des-aparecido en el 200 1919, para que en término de diez dias comparezca ante el Juzgado de instrucción de Chantada; requiriéndose a las personas que puedan dar algún antecedente acerca del actual paradero o del destino de dicho sujeto para que lo ve-rifique con urgencia ante dicho luzgado de instrucción o el más cercano al en que residan; y se interesa asi-mismo de la Policia y Agentes de la Autoridad indicial la busca del mentado sujeto.

Chantada, 24 de Enero de 1930.-(ilegible).

JO---957

#### DENIA

Don Enrique Marquez Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de lo acordado en orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 59 de 1923, instruído en este Juzgado sobre atentado, y como comprendido en el número 1.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, liama y emplaza al procesado Razzón Clmier Morales, de veintinueve años de edad, soltero, marinero, hijo de Eleuterio y Josefa, natural de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del férmino de quinto dia; siguiente al de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Historiador Chabis, de esta ciudad, a consti-tuirse en prisión y a responder de los cargos que le resultan; bajo apercabimiento que de no verificarlo será de-ciscado rebelde y le parará el perjuicio a que bubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a fodes las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Poli-cia judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, sea conducido con ias seguridades convenientes a las Carceles de este partido, a mi disposición.

Denia, 21 de Encro de 1930.—El Se-cretario judicial, Emilio Martínez. El Jaez, Enrique Márquez.

JO-357

#### DON BENITO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de ejecución de sentencia de la causa número 96 de 1923, seguida por lesiones, contra Emilio Garcia Pedrosa, na acordado se haga saber al perjudicado Nicanor Gémez Carmona, vecino de Medellin y cayo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de Badajoz, por sentencia de 22 de Mayo de 1929, dictada en dicha causa, condenó al procesado referido a la pena de sels meses de prisién, con sus efectos legales y costas, y que la misma Au-diencia, por auto fecha 2 de Julio del mismo año, diotó auto comprendiendo a citado penado en la ley de Condena condicional suspendiéndole per tres ands el cumplimiento de la pena impuesta.

Y para que sirva de notificación al Nicomedes Comez Carmona, extiendo la presente que firmo en Don Benito a 23 de Enero de 1930.—El Secretario, Dario Sánchez.

JO---252

# DURANGO

Don Federico Lopez Costa, Juez de instrucción de esta villa de Durango

y su partide.
Por la presente se cita, llama y emplaza a Victor Wirth, subdite alemán, domiciliado últimamente en Lemona, empleado en el laboratorio de la Fábrica Cementos Portland de Le mona, para que comparezca ante este Juzgado en el termino de diez dias, a confar desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en la Gacem de Madamo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo epercibimiento que de no verificario será declarado rebelde y le parará el per-juicio a que imbiere lugar.

Al propio tiempo reeso y encargo a las Autoridades y Agentes de la Por-

licía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Durango a 24 de Enero de 1930.—El Secretario, José de Areitio.-El Juez de instrucción, Federico Ló-JO--960 pez Costa.

#### **ESTELLA**

Don Ignacio Perillan y Ortiz de Urbina, Juez de instrucción de esta riudad de Estella y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que con fecha 20 de los corrientes se ha dictado por la excelentisima Au-diencia de Pamplona auto de sobrescimiento provisional en la causa seguida en este Juzgado con el número 175 de 1929, contra Ramón Larral-de Baldés, Coferino Manuel Arbizu Hugarte y Pablo Echeverria Berrio, por delito de robo, declarando por ahora de oficio las costas y dejando sin efecto el procesamiento decretado contra los mismos y demás restricciones acordadas.

Lo que se hace público para cono-cimiento de los individuos antes indicades, cuyo paradero actual se ig-

Dado en Estella a 24 de Encro de 1930.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Ignacio Perillan. JO-981

#### GANDESA

Por el presente se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre de Antonio Fernández Cano, que hace diez y ocho años se ausen-tó para Buenos Aires, y cuyo actual paradero se desconoce, en el suma-rio número 2 del corriente año, por muerte de Antonio Fernández Cano y

Dado en Gandesa a 22 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.—El Juez de instrucción, JO - 963Rafael Guerrero.

### GUERNICA

Don Jesus García Obeso, Juez de Enstrucción de la villa de Guernica y su partido.

Hago saher: Que en el sumario número 5 del año en curso, sobre muerte de Julian Hormaza y Garay, ecu-rrida el día 17 del actual en la ca-rretera del harrio de San Pelayo, jurisdicción de Bermeo, se instruye por medio del presente del contenido del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la hermana de referido intefecto, llamada Remigia Angela Hormaza y Garay, cuyo actual paradero se ignora y, al parecer, se ancuentra residiendo en la República

Argentina. Dado en Guernica a 22 de Enero de 1930.-El Juez, Jesús García. JO-964

### LLERENA

Dora Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se inferesa a todas las Autoridades y Agentes de la Poli-

cia judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos y aves que a continuación se reseñan, sustraídos el día 11 del actual, en su madruga-da, del cortijo "Las Largas", del termino de Llera, pertenecientes a José Salguero Mariano, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el su-mario que con el número 6 de 1930 instruyo por el delito de robo.

#### Señas de lo sustraido.

Cuatro jamones, dos tecinos, 12 kilos de mercillas y cherizos aproxi-madamente, un costal de abono con media fanega de cebada, una jerga de lana, una perdiz y ocho gallinas.

Dado en Lierena a 22 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Fulgen-cio Linares.—El Juez, Carlos Galán. JO - 970

#### MADRID-BUENAVISTA

Don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Felipe Cadenas Rodríguez, de treinta años, hijo de Francisco y de María, natural de San Esteban del Molar (Zamora), sin profesión y domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 73, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requi-sitoria se inserte en la Gacera de Madaid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzga-dos, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto decretando su prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a les Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen; y, en el caso de ser habido, lo pongán a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular. Madrid, 22 de Enero de 1930.—El

Juez, Miguel Torres.

#### JC--971 MERIDA

D. Adrián. Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido. Por el presente edicto, y como ampliación al de 18 del actual, relativo al sumario número 7 de 1930, por hur-to de una yegua, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e inte-reso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, hurtado en unión de la yegua a que tal edicto se refiere, poniendo aquél a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuen-tren, si no acreditan su legitima adquisición. Reseña.

Una mulota, hija de expresada yegua, de ocho meses, regular alzada, pelo de rata, sin hierro alguno. Dado en Mérida a 23 de Encro de

1930.—El Secretario, Félix Nogués.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta.

JO—978

D. Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 3 de 1930, por robo de las expediciones números 4.712 y 4.758 de Mérida a Badajoz y Montijo, respectivamente, locho ocurrido el día 3 del corriente en el tren de mercancias con vialeras números con contra con contra con contra contr trea de mercancies con viajeros nú-mero 1.642, notado a la llegada del mismo a la estación de Montijo, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interesó de les Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de expresadas expediciones, constituidas por los efectos que al final se mencionan, poniéndolas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición.

#### Efectos que constituían las expediciones.

Un fardo conteniendo 50 kilogramos de bacalao, clase lubina, de Islandia.

Un fardo conteniendo dos piezas de tejidos de algodón del Reino, de 27 ki-

logramos de peso.

Dado en Mérida a 23 de Enero de
1930.—El Secretario, Félix Nogués.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta. JO-979

D. Adrián Horeno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido. Por el presente, y a virtud de lo

acordado en el sumario número 10 de 1930, por hurio de un muleto de la pertenencia de Antonio Flecha Carazo, hecho ocurrido en la dehesa Prado de Lácara, termino municipal de Mérida, la tarde del 11 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de indicado semoviente, al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

# Descripción.

Muleto de seis meses, castaño obseuro, entero, con el hierro de la Com-pañía Unión Ganadera en la nalga izquierda, letra B, número 9.

Dado en Mérida a 23 de Enero de 1930.—El Sccretario, Félix Nogués.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta. JO--980

# MORON DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego y Rodríguez. Juez de instrucción del partido judi-cial de Morón de la Frontera.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipa-lese, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policia judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaria vacante se instruye sumario con el número 14 del corriente año por desaparición de dos caballerias, sobre el 9 del corriente mes, de la finca de San Pedro, del térmiono municipal de Puebla de Cazalla, pres

pias del vecino de esta ciudad D. Pedro Sánchez de Ibargãen, en el que se ha acordado expedir la presente; por lo que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocu-pación de una burra de siete años, parda, mediana, con hierro particular en el lado derecho de la culata, y un burro de seis años, rucio claro, con lunar blanco en el ijar izquierdo y el mismo hierro que la anterior; poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legiti-ma, con las seguridades convenientes a

disposición de este Juzgado. Dado en Morón de la Frontera a 25 de Enero de 1930.—El Secretario, Ino-cencio Bailac.—El Juez, Esteban Sa-

manlego.

-982

#### MURCIA—CATEDRAL

D. Mariano Sanchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del distrilo de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber a los Agentes de la Autoridad de la Nación que habiendo sido capturado el Carriero de la Ca procesado Tomás Ortiz Aliaga, hijo de Juan José y María, de vointicuatro años de edad, natural de Librilla, do-miciliado en Madrid, soltero, jornalero, se dejan sin efecto las requisitorias que l'amando al mismo se publi-caron en el Boletín Oficial de la procaron en ei Boletin Oficial de la pro-vincia, correspondientes a los días 4 de Enero de 1928, 10 de Octubre del mismo año y 5 de Junio de 1929, y en la Gacetta de Madrid de los días 29 de Diciembre de 1927, 14 de Octubre de 1928 y 23 de Junio de 1929. Así lo tengo acordado por providen-cia de esta fecha, en virtud de lo or-denado por la Audiencia de esta pro-

denado por la Audiencia de esta provincia en carta-orden dimanante del sumario seguido con el número 229 de

1926, sobre hurto.

Murcia, 24 de Enero de 1930.—El Se-cretario, Manuel Navarro.—El Juez, Mariano Sanchez-Olmo y Espinosa. JO-983

#### MURCIA-SAN JUAN

Habiendo sido capturado el precesa-do Juan Martínez Mora (a) "Mariqui-les", de cincuenta y dos años, hijo de José y Dolores, casado con María So-ler, jornalero, natural y vecino del Esparragal, por medio de la presente se deja sin efecto las publicadas en la Gacera de Madrid fecha 15 de Noviembre de 1923 para su busca y captura, por virtud del sumario instruído en este Juzgado con el número 27 de 1922, sobre hurio, contra dicho procesado y

ofros. Murcia, 23 de Enero de 1930.—El Se-gretario, Adolfo Pasco.—El Juez de Instrucción (degible). JO—988

#### ORIHUELA

En virted de providencia del señor Julia Vilarc, padres de Carmen Rado,

que deben encontrarse en las provincias de Almeria o Granada, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que este edicto sea inserto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficia-les de Almería y Granada, con objeto de ofrecerles las acciones del procedimiento, que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Oribuela a 21 de Enero de 1930.—El Juez, Angel Diez de la Lastra. JO—989

#### PIEDRAHITA

D. Lucio Pérez Martin, accidentalmente Juez de instrucción de esta villa

y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Polícia judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraido el 18 del actual, portencciente al vecino de Pas-cualcobo D. Fausto Jiménez Morales, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Un caballo pelo castaño, edad diez años, alzada 1,56 metros, raza espa-ñola, con un lucero en la frente, lu-nares blancos en el dorso y costillares, cabos negros, asegurado en la Compañía del Fénix Agricola, A. 6 en el anca derecha, desaparecido de la dehesa de Revilla de la Cañada, término

munnicipal de Cabezas del Villar. Dado en Piedrahita a 24 de Enero de 1930.—El Secretario interino, Manuel Sánchez.—El Jucz accidental, Lu-

cio Perez Martin.

JO-990

### PONFERRADA

D. Enrique Fernández Garcia, Juez de instrucción de la ciudad de Pon-

ferrada y su partido. Por el presente, y término de diez días, se cita, llama y emplaza al procesado Mariano López González, de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Freijido de Arriba, del partido judicial de Trives, provincia de Orense; hijo de Victor y de Balbina, es de estatura baja, delgado, pelo negro, usa lentes o gafas, bien vestido, traje gris, boina, zapatos de color bajo y trinchera, cuyo termino empezará a contarse desde la inserción de la presente requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y de Orense, para que comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el anto de procesamiento y prisión en la causa número 138 del año actual, sobre robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga a lo-das las Autoridades, tanto civiles como militares, de la Nación su busca y captura y conducción a las cárceles de Dolores, con instrucción, de en instrucción

este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada a 21 de Enero de 1930.—El Secretario, Primitivo Cubero .- El Juez, Enrique Fernandez. JU--991

D. Enrique Fernández García, Juez de instrucción de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Superior Blanco, vecino que fué de Toreno y hoy en ignorado pa-radero, para que dentro del termino de diez dias, a contar desde la inser-ción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juz-gado, con el fin de que, como perjudicado, declare en el sumario que me encuentro instruyendo, sobre hurto, contra Manuel Almuiña y otro; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se le instruye del contenido del artículo 105 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ponferrada a 21 de Enero de 1930.—El Secretario, Primitivo Cu-bero.—El Juez, Enrique Fernandez.

30 - 992

#### POTES

Don Marcelino Rancaño Gómez, Juez de instrucción de la villa de Po-

tes y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Guerra Tadeo, de treinta y tres años, hijo de Ruperto y de Maria, casado con Vicenta y natural y veciuo de Vi-llarramiel (Palencia), siendo su oficio jornalero y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la Gacera DE MADRID y Boletines Oficiales de Carto de la Carto de C esta provincia y de la de Palencia, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, acor-dada en sumario que contra el mis-mo se instruye con el número 58 del pasado año 1929 por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo excite el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, para que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la Pri-

sión de este partido.

Potes, 21 de Enero de 1930.—El Se-cretario judical, Licenciado Vicente. García.—El Juez, Marcelino Rancaño. JO-993

# PUEBLA DE TRIVES

Don Luis Figueiras Crestar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y en viriud de la acordado con esta fecha en el sumario que se instruye en este Jusquea con el número 56 de 1929, sobre tenencia de arma de fuego sin licenca, se cita, llama y emplana al processalo en dicha causa José Rodrienez Paz, de unos veintiscis a veintiscio años de edad, selicro, naiceal y vector da Esgos (Orense), hijo de Ranale y de regular, ojos castaños, pelo negro, na-riz regular, sin barba ni bigote, con una cicatriz en la melilla derecha, Bordo, que viste chaqueta de paño azul marino, chaleco y pantaión de paño oscuro a rayas y botas negras con piso de goma, cuyo sujeto se halla auscrite en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez dias, a contar de la publicación de la presente en la "fuccita de Madrid" y "Poletín Ofi-cial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y ser notificado del auto de conclusión del sumario y del en que se decretó su prisión y emplazado en forma; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura del expresado suleto, po-niendolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado en esta Carcol de partido.

partido.
Puebla de Trives, 22 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Licenziado Telmo Carballido.—El Juez de instrucción, Luis Figueiras.

JO—994

### REINOSA

A medio de la presente y en virtud de resolución de hoy dictada por el señor Juez de instrucción del parti-do en sumurio número 96 de 1929, por "chantege", se cita en forma a Felipe Garcia Fernández, vecino que era de Matamorosa y cuyo actual domicílio se ignora, para que dentro del termino de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción con objeto de prestar declaración en ex-presada causa, previniéndole que si no lo verifica incurrirá en la multa 

### REQUENA

Bon Tomás de Barinaga y Meta, Juez de instrucción de Requena y su parfido.

Por el presente edicto, que se in-pertará en la Gacera de Madam y Boletín Oficial de la provincia, se sita a Salvador Boy Ferrer, o Salva-dor Bou Ferrer, vecino de Masabasa, a cuyo nombre figura instrita en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia la caractera o artemátil provincia la camioneta o automóvil provincia la camioneta o automóvil provero 6.917, de la matrícula de Valencia, el cual no ha sido habido, para que dentro del termino de liez días, contados desde el siguienle al en que aparezca inserto el preiente en dickos periódicos oficiales, comparezca ante este Jazgado a presde charmaion, pues así esta acomba-de en el sumario que instruya sobre danos con el número 58 de 1929, por haber chocado la referitta cansispoter con un auto-fondre el dia 28 de Noviambre último pasado en el kilémetro 23 de la carretava de Casas Báñez a Requena, bajo apercibimiento que do na comparerer le porsei di perintria a que haya lugar en dere-

Requesta, 22 de Entro de 1930.—12

Secretario (ilegible).—El Juez, Tomás de Eurinaga.

10-297

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia de este partido en providencia del dia de boy, dictada en méritos de expedien-te sobre reclusión definitiva de Rai-mundo Loyola Saldice, natural de Sistren (Nevarra), de treinta y seis años, softero, fornalero, recluido en el Instituto Mental de la Santa Cruz, se empiaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del termino de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oidos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado termino sin ha-

per comparecido se resolverá el ex-pediente sin su audiencia. San Feliu do Llobregat, 22 de Ene-ro de 1989.—El Secretario, Santiago Viscarri.

JO-999

#### SAN FERNANDO

Don Luis López Martin, Juez de-primera instancia de la ciudad y par-

tido de San Fernando.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de oficio para la reclusión en el Manicomio provincial de Cadiz de Carmen Pérez López, y se emplaza por medio del presente a los parientes más próximos de la misma, que residió en esta ciudad, para que dentro del término de un mes, a contar desde la inserción del presente en la CACETA DE Maderd, comparezcan anie este Jazgado con objeto de ser oidos ca el mismo; prevenidos que de no verilcarlo una vez transcutrido dicho termino se resolvera con o sin su 21diescia.

San Fernando, 18 de Enero de 1939. El Secretzrio, judicial, Antonio Lara. El Juez, Luis López.

JO---1000

#### SEVILLA-MAGDALENA

D. Antonio Artola y Guardiola, Juez de instrucción del distrito de la Mag-

deleva, de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en el samario número 17 del año 1924, que se signe en este Juzgado por sustranción de documentos y cohecho, contra Francisco Saturnino Ecoceno y otros, se deja sin electo la requisitoria referente a dicho procesado, inserta con el número 17:8H en la "Gaceta de Madrid" de 30 de Octubre de 1924, por laber sido habido referido incipiduo y quedado sin efecto su pro-CESSUE EDIO.

Bado en Sevilla a 22 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio Artola.—El Secretario, Antonio Verger.

IO-1003

# TORRELAGUNA

En virtud de lo acordado por el señor D. Jaima Núñez Rodriguez, Jucz de hastrucción de Torrelaguan y su pertido, en el sumairio que se signe on este imperdo com el mémoro 32 de 1221, secre levienes, se cha, llung y i nicuriota, caso de ser habida, a cispo-

emplaza al lesionado Emilio Grave Medina, a fin de que comparezen en este Juzgado para rendir declaración, prestorse al informe de Sanidad des referido lesionado y ofrecerle ci procedimiento de la Ley, con arregio al articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y todo ello bajo apercibiniento de lo que haya lugar, si no comparece.

Terrelazuna, 25 de Encro de 1930. El Juez, Jaime Núñez.—El Secretario, Anionio Nogueral.

En viriud de lo ordenado por dom Jaime Nuñez Rodriguez, Juez de ins-trusción de la villa de Torreligiasa y sa partido judicial,

Por el presente se cita, liama y em-plaza al processado Francisco de la Friente Cuerva, de veintiséis años de edad, siendo sa titima residencia el pueblo de Sotillo de la Adrada (Segovia), donde tenía su domicilio; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enimelamiento criminal, para que en el termino de diez dias, contados desde el siguiente a la inserción de esta requie toria en los periódicos efferetes, coraparezea en la Sala Audioneta de este Juzgado, sito en la plana de Don l'ellpe Montaldan, número 18, at objeto de ser reducido a prisson, notificante el ento de procesamiento y recibirio indagatoria, en el summiro núm. 9 de 1929; sobre imprudencia Lemoraria; bajo apercibimiento que, do no verifi-carlo, será deciarado repelés y la pararà el perinicio a que hubiero lugar.

Al propio discapo se missa y encar-ga a lodas las Autoridades y se orda-na a los agentes de la Policia judicial proceden a la husea del expresado procesado, curas seusa personales se desconocen, presentando como particularidad la falfa de la pierun derecha por el tercio inferior del meslo, y, en caso de ser habido, lo poudrán a disposición de cate Furguelo de instrucción, en la prisión de esso partido.

Torreloguna, 25 de Exero de 1930.— El Juez, Jaime Núñez.—El Secretario, Antonio Nogueral.

10-100F

En virind de la acordado por el senor Juez de instrucción de Torrelo-guna y sa partido, D. Jaime Núsez Rodriguez, se raego a todas has Antoridades y se ordena a las Agentes de la Policia judicial procedan a in de-tención de Alberto Benirez López, de veintiséis años, y Emilio Torres Akonso, de treinia y ocho a camrenta, quincallero el primero, alto, morçuo y con bigote el segundo, pariencolos a Cis-posición de este Jangado, en la prisión de este partido.

Igualmente se ruega a los Autorida-des y se ordena a los Agentes de la Policia indicial se procede a in busca y captura de una yegna de siele-años, altarhi sera cumtas y metita, pe-lo rojo, emeda, herenda de los cumos, propiodad de lescoro del Pozo Berpant, le que le fré rocade en et paobio de Loxoyreia, de ente partido, posición de este Juzgado, como igualmente las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitima

Procedencia.
Torrelagina, 25 de Enero de 1930.—
El Juez, Jame Pañez.—El Scerciario,
Antonio Noguera!.

JO--1007

# VALENCIA—SERRANOS

D. Everisto Piquer Arilla, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de

Serranos, de esta capital,

Por el presente y en méritos de lo acordado en el sumario instruído en dicho Juzgado, con el número 330 de 1929, sobre rapto, contra José Rami-rez Hernández, se cita y llama a Luis Gascó Buidi y su hija María Gascó García, que habitaban en el poblado de Benispamet, para que dentro del término de ocho días, a contar desde la publicación del presente, compa-rezem ante el expresado Juzgado de Serranos, a ampliar le declaración, apercibidos que, de no bacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia a 21 de Euero de 1930.—El Juez, Evaristo Piquer. — El Secretario, Adolfo Sirvent.

JO--1009

#### VELEZ-MALAGA

Don Federico Téllez Macia, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y

su partido,

En virtud del presente edicto, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescale del tarimetro que al final se reseña, que fué sustraido la noche del 14 del ac-tual del sitio kilómetro 22 de la carretera de Malaga a Almería, del término municipal de Vélez-Maiaga, perteneciente a Marcelino Alonso Escribano, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 9 del año actual, sobre burto.

Al propio tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o anteres del becho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraido, si no acreditan su legitima adquisición.

#### Efecios sustraidos.

Un taximetro marca "Argo", mime-ro 59383, sastraido del coche mimero 2.869-MA.

Dado- en Vélez-Málaga a 24 de Enero de 1939.—El Juez interino, Federico Tellez.—El Secretario, Luis Maes.

JO-1919

# LINARES

Don Joaquin Perez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido

Por el presente y a virtud de lo acordado en el samario número 230 de 1929, por robo de metálico y efectos de la pertenencia de Juan Antonio Mo-rono Perez, becho conreido la noche del 7 al 8 de Octubre último de la Fábrica de Maderas que dicho perjudicado tiene instalada en el Egido de

litares e intereso de los Agentes de la Policia judicial, procedan a la basca y rescate de lo al final reseñados, poniériolos a disposición de este Juzdoga, juntamente con las personas en cnyo poder se hallen, si no acceditan su legitima adquisición, así como los antoces.

# Descripción.

Ocho o diez pesetas en calderilla y siete cuarterones de tabaco de 2,80 pesetas cada uno.

Linares, 21 de Enero de 1930.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Joaquin Pérez.

JO-340

## \* MADRID-LATINA

En viriud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-ción del distrito de la Latine, de esta Corte, dictada en el dia de hoy en el simiario que se instruye por hurto a Francisco Esieban Fezón, se cita al in-culpado Apolinar Sanz Martinez, de treinta y siete años, softero, natural do Madrid, hijo de Celestino y de Laurea-na, sia profesión, y que dijo vivir en la calle del Amparo, número 51, principal derecha, para que comparezca en su Sala audiencia, sitta en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído, a los efectos del articulo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de acordar su detención, sin perfuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligante a defectuar dicha comperacencia.

Madrid a 14 de Enero de 1930.—El ecrefario, Francisco de P. Rives.— Visto bueno: el Juez, Alarcón.

JO--854

En victud de providencia del señor Juez de primera înstancia e instruc-ción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictaga en el dia do hoy en el sumario que se instruye por borio a José Moreno Sanz, se cita a José Moreno Sanz, kijo de José y Telesfora, de cincuenta y dos años natural de Alustante (Guadalatara), casado, jornalero, que exio vivir en la cindad da Zaragova, cade del Baral, número 3, y cayo actual paradero se ignora, para स्वार राज्यक्ष्मारकार स्व का का क्षेत्रकार का कार्याकार का sitar en el Palacio de los Jengados, calle del General Castatos, dentro del férmino de ciaco dias, contesias desde el arginente al en que esta odicio lue-te fasento en los pensicieres eficiales, con objeto de morbles su declaración; pojo apercificamento de la paretas con pare-facio apercificamento de la paretas con de se le commina, sia perjuicio de-adoptarse otras desaminamentes, a fia con outres en montas su declaración;

Dadrid e 18 de Enero de 1956.—[I] Sero Bala. Financio de Rives. Visto Ducao: el Tuez, Arareca: 10—855

# MADRID PALACIO

San Sebastián, de esta ciudad, ruego D. José González Llans y Regogna.

a todos las Autoridades civiles y mi- Juez de primera Instantia e instrue-

ción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eduardo Prince, natural de Cipre (Grecia), hijo de Ernesto y Emma, soltero, de treinta años de edad, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de Arrieta, número 15, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del Ge-neral Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordano a los Agentes de la Policia judicial pro-cedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Pri-

Madrid, 17 de Enero de 1930.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, José González Llana.

JO - 857

JO----856

El señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, ha acordado per providencia de esta fe-cha llamar a los más próximos parientes de la finada Dolores Garcés de Marcilla y Hernandez, la cual era na fural de Calatayud, de setenta y ochc años de edad, domiciliada últimamente en la calle del Tutor, número 15, para que dentro del termino de dier dias comparazcan ante el referido Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal a fin de recibirles de claración y al propio tiempo les instruye del contenido del articulo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Madrid, 17 de Enero de 1930. El Secretario, Juan Infante.

#### MADRID-UNIVERSHDAD

En virtud de providencia dictadí por el señor luez de instrucción del distrito de la Universidad, de este Corte, en expento dimanado del suemio seguide con el número 95 del mio 1919 por el Lazgado de instruccnon de Toledo, se sacan a la venta, en pública subsida, por término de ocho dias y sia sufeción a tipo, los simientes bienes muebles:

Una mesa de despacho, estilo inglés, con cinco cajones, tasada en 75 pescias.

Una libreria, imitación roble, de tres cuerbes y en el centro un sofa con asserto de gampeculia verde, hacacado de con la anterior mesa, ta-sada en 1418 pesetas. Seis salos de despacho, imitación

roble, con asiento de gitapercha ver-

roble, con asiento de gerspercha verde transa en 18 pesetas.

Ena masa de comador, cuadrada,
con ples terrados, initación nogal,
terrado en 19 pesetas.

Se i selfas de comedor, imitación
nogal, taxadas en 36 pesetas.

Un sucundos, imitación nogal, con
pledra de marmol y cristales labrados, taxado en 125 pesetas; y

Un trinchero, haciendo juego con el anterior, tasado en 90 pesetas.

Para cuyo remate se señala el dia 28 de Febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciendo constar que los referidos muebles se hallan depositados en poder de D. Fermin González y González, con domicilio en la talle de Raimundo Lulio, número 10 duplicado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberá conrignarse previamente por los licita-dores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de 415 peseías 50 céntimos que sirvió de tipo para la segunda subasin.

Las cantidades consignadas en la nicea del Juzgado serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo dei remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de esta obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Madrid, 8 de Enero de 1930.—El Secretario, Felipe González.—Visto pueno, el Juez de instrucción, José

JO-880

#### MARTOS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de

instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, anto civiles como militares, y demás individuos de la Policia judicial pracliquen activas y efficaces diligencias para la busca y rescate de los semovientes y efectos que al final se resenan, robados la noche del 13 al 14 del mes actual a Francisco Lara Camacho de su domicilio de Fuensanta de Martos.

Y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adanisición.

Asi lo tengo acordado en el suma-no que instruyo con tal motivo bajo el número 19 del año 1930.

#### Reseña.

Un mulo de seis años, 1,53 metros de alzada, capa oscura, raza española, C. 2. en la nalga derecha, J. I. en la nalga izquierda, hocirrubio, bebe en negro; atiende por "Preciado"

Una mula de cinco años, 1,50 meros de aizada, capa torda oscura, ram española, J. 2. en la nalga derecha. Ambos hierro Fénix Agrícola.

Dos jaquimas cuero en buen uso. Martos, 20 de Enero de 1930. — El Secretario accidental, José Gálvez. El Juez, Miguel Llamas.

JO-865

Don Hignel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Antoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial, pracfiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate del metálico y fectos que al final se reseñan, robalos el 18 del mes actual a Manuel Telo Galin, en el cortijo "Bermejales", le este término, y caso de ser habi-

dos sean puestos a dispesición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 11 del año 1930.

#### Señas.

Seis camisas de mujer, blancas, de muselina, marcadas con las iniciales C. O. Seis camisas de hombre, unas blancas y otra con rayas azules, con la inicial T. Seis calzoneillos de hombre, blancos, marcados con T. Cuatro sábanas grandes, con las iniciales C. O. Una colcha de color amarillo, con fiecos. Un vestido negro, de sa-tén. Un sobre de carta de color, conteniendo cinco billetes del Banco de España: uno de 100 pesetas, dos de 50 y dos de 25, y 50 pesetas en monedas de plata de cinco. Un saco. Una colcha color resa blanca, con flecos atados y en cada manojo de éstos un madroño. Tres sábanas de cama grande: una con embozo, dos marcadas con hilo encarnado, iniciales C. O. Dos almohadones blancos con vainica y sobrevainica. Unos pantalones de pana de canutillo pequeño, sin estrenar. Unos calzoncillos blancos sin marcar. Unas enaguas blancas. Un vestido negro de ciomán. Una bata en pieza, de tela a cuadros pequeños encarnados. Una chaquetilla de otomán color gris, con ribete blanco. Un faldellín blanco. Un jamón recién saca-do de la sal. Cuatro camisas de mujer, blancas, de muselina. Tres mar-

cadas con la inicial C.
Dado en Martos a 20 de Enero de
1930.—El Secretario accidental, José
Gálvez.—El Juez, Miguel Llamas.

JO-867

Don Miguel Llamas Resales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, robado la noche del 19 de los corrientes en el cortijo "Cuesta de Valencianos", de este término, a Rafael Castilla Cabrera y Manuel Ocaña Martos; y, caso de ser ha-bido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición. Así lo-tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 13 del año 1920.

#### Señas:

Una blusa caqui nueva, hombre, con cuatro bolsillos. Cuatro cajas de cerillas de cinco céntimos. Un pan de kilo. Una maquinilla de afeitar. Un recibo de la fabrica accitera de don Manuel Muñoz Torres, a nombre de Manuel Ocaña Martos; y un pan de a kilo.

Dado en Martos a 21 de Encro de 1930 .- El Secretario accidental, José Galvez.-El Juez, Miguel Linnas.

Don Miguel Hamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate del metálico y efectos que al final se reseñan, robados el 19 del actual en el cortijo "Curro", de este término, a José Melero Villar; y, caso de ser habidos sean puestos a disposición de bidos, scan puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 12 del año 1930.

#### Señas.

Una toquilla afelpada, color canela. Un pantalón de pana marrón, de canutillo estrecho y nueva. Un vestido de esterilla, color violeta. 250 pesetas en dos billeres de a 100 y uno de 25; 20 peseías en monedas de a cinco, y cinco pesetas sueltas. Una cartera de cuero, negra. Dos recibos, uno de 650 pesetas y otro de 115. Un jamón de unos seis kilos de peso.

Dado en Martos a 21 de Enero de 1930.—El Secretario accidental, José Gáivez.—El Juez, Miguel Llomas.

JO-- SS9

# PALMA—CATEDRAL

Don Luis Rosselló y Sendra, Juez de instrucción del distrito de la Ca-

tedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José María Aspas Soriano, hijo de Pedro y Mónica, apo-dado "El Maño", soltero, minero, de treinta años, natural de Puebla-Val-verde (Teruel), vecino que fué de di-cha villa y últimamente de Barcelona, con domicilio en la calle Torre Damiáns, núm. 36, Hostafranch; pro-cesado en causa número 65 de 1929, sobre tentativa de estafas, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro de quinto dia, al objeto de notificarle el auto de terminación del sumario; y al propio tiempo se le em-plaza para que dentro del término de diez dias acuda ante la Audiencia de esta provincia a usar de su derecho: bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma a 18 de Encro de

1930.—El Secretario, Gonzalo Fernández.—El Juez, Luis Rosselló.

JO-787

En junta celebrada en virtud del concurso de acreedores del vecino de esta ciudad D. Juan Rosselló Ferres, se nombró para el cargo de Sindicos a los también vecinos de esta dapital D. Guillermo Cladera Salom. D. Antonio Lafuente Miralles y don Cayetano Forteza Forteza, acreedores por derecho propio y asistentes a dicha reunión, que tuvo lugar el 24 de este mes. Y asimismo se previene que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al concursado; bajo el apercibimiento de pararies el perjuicio que en derecho hubiere lu-

Lo que se hace público por el pre-ente edicto para general conocisente miento.

Palma, 27 de Encro de 1930.—El Juez, Luis Roselló. — El Secctorió, Gonzelo F. Espinar.

JC-50

### PALMAS (LAS)—VEGUETA

En viriud de la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantia que ha promovido el Procurador D. Enrique Boissier, en nombre de D. Paulino Quintana Valido, contra las personas que se crean con derecho a la herencia de D. Agustín Diego Valido y Peña, ausente en ignorado paradero, en solicitud de que se declare La presunción de muerte de éste, el señor Juez de primera instancia de este distrito de Vegueta ha aportado se cite y emplace por segunda vez, por medio de la presente, a dichas personas que se crean con derecho a la herencia del ausente D. Agustin Diego Valido Peña, para que dentro del término improrrogable de cinco días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la Ga-

aparezca inseria la presente en la da-ceta de Madrid, comparezcan en los autos personándose en forma. Y para que sirva de citación y em-plazamiento a dichas personas de-mandadas, se formaliza la presente para su inserción en la mencionada Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Comprovincio: apercibiando a dichas esta provincia; apercibiendo a dichos demandados que de no comparecer se les declarará en rebeldia, dándose por contestada la demanda y parándo-les el perjuicio a que haya lugar en

derecho.

Las Palmas de Gran Canaria a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Antonio Gómez.-Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece el procedimiento a Antonio Judas Gonzalez, natural de la villa de Teror, en esta Isla, y que se enguentra ausente en le actualidad, ignorándose su paradero, como padre del menor Sebastián Gonzalez Yanez, perjudicado en el sumario número 208 de 1929, por el delito de susiracción de documentos.

Y para que tenga lugar la inser-ción del presente en la GACETA DE MADRID, a los efectos expresados, ex-pido el presente en Las Palmas a 13 de 7 nero de 1930.—El Juez de instrucción, Dionisio Raulin.

JO - 835

#### POSADAS

Dor Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por ol presente ruego y encargo a todas las autridades civiles y millia-res e individuos de Policia judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, substraida la noche del 10 al 11 del actual de la finca Mesas del Arrendal, del término de Almodóvar del Río, a Melchor :

Medina Gómez, residente en dicha finca, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juz-gado con su: ilegitimos poscedores, según tengo a rdado en el sumario número 7 de 15...d.

#### Señas de la cabelleria.

Una rucha de dos años y medio, de 1,12 metros de alzada, rucia melosa, raya de mulo y el hierro de la Compañia El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas a 18 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, (ilegible). El Juez, Marcial Zurera Romero.

JO-873

# POZOBLANCO

Don Juan Herrero Caballero, Letrado, Juez municipal de esta ciudad e interino del de instrucción, por hallar-se nombrado Juez especial el propie-

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se înstruve con el número 136 de 1929, sobre hurto de ca-ballerías, se ha acordado llamar por medio del presente al que se crea ducno de las dos caballerías que a continuación se reseñan, para que dentro del termino de diez días a contar desde el siguiente al en que este edicto sea inserto en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado a acredi-

#### Señas.

Yegua castaña propia, de 1,56 metros de alzada, de diez y seis a diez y ocho años, pelos blancos en el dorso, bocinegra, hierro confuso del Fénix Agricola muslo derecho; el de La Mundial Agraria en la cadera izquierda, y una extensa cicatriz en la cruz.

Otra yegua castaña, de ocho a diez años, 1,52 metros de alzada, lungres blancos en dorso, costillar derecho, cadera izquierda y base de la oreja derecha; cabos y extremos más oscuros y by sinegra.

ado en Pozoblauco a 20 de Enero 1930.-El Secretario, P. H., (ilegilie).—El Juez, Juan Herrero.

JO-874

# QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción del partido

de Quintanar de la Grden.

Por el presente edicto se liama y cita a Gabriel Alfaro Padilla, hijo de Juan y Constantina, natural de Tomelloso, provincia de Ciudad Real, profesión vendedor ambulante, cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, que vi-vió últimamente en la calle del Olivar, número 15, de Madrid, de donde marchó sin dejar señas; para que en el término de diez dias comparezea ante este Juzgado, sito en la plaza del Ayunta-miento, a prestav declaración en la causa que se sigue con el número 87 de 1929, por estafa, contra Julian Cho-zas Cabello, conocido por Julio, y prac-ticar además las diligencias que segn nocesarias, bajo apercibimiento de que la no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Quintanar de la Orden a 20

de Enero de 1930.—El Juez, Manuel d€ Vicente.

JO-875

#### RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente se cita, llama y em-plaza a los procesados Bonifacio Salguero Amaya, de treinta y ocho años, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la plazuela de la Alhondiga. número 42, de estado soltero, profesión esquilador, hijo de Salvador y de Cándida, pelo negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, bar-ba poblada, de 1,650 metros de estatu-ra; y Miguel Fuentes Maldonado, de veintinueve años, natural de Córdoba. vecino de Peñarroya, domiciliado en la calle Sogras, número 8, casado con Josefa Castro, jornalero, hijo de Juan y de Josefa, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba poblada, picado de viruelas y de 1,40 metros de estatura, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de ser reducidos a prisión y responder a los cargos que les resultan en el sumario que est. este Juzgado se instruye por hurto de un mulo, propio de Juan Berral López; vecino de Fernán-Núfiez, bajo aperci? bimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la Ley.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todes las Autoridades de la Naz ción se sirvan disponer ate por los individuos de la Policia judicial se próceda a la busca y captura de los referidos procesados; los que, caso de ser habidos, serán remitidos y puestos & disposición de este Juzgado en la car

cel de este partido.
Dado en La Rambla a 17 de Enero de 1930.—El Secretario, Ricardo Aguillar.—El Jue, Benito Gálvez.

JO--783

## SAN SEBASTIAN

Don Pablo Santolaya Cascajo, Juca de instrucción de esta ciudad y su pare tido.

Hago saber: Que en el sumario número 351 de 1929, sobre muerte de un desconocido ocurrida el día 9 de Noviembre pasado, sobre las veintitres horas, en el kilómetro 629,30 de la linea ferrea del Norte, en jurisdicción de Lezo (Guipúzcoa), cuyo individuo re-presentaba tener unos cincuenta anos: bien conformado, de constitución ro-busta, el cual vestia blusa azul, cha-leco gris, elástico negro, camisa blanca de punto, pantalón azul rayado, cinturón de cuero, alpargatas negras, calcetines rollizos, calzoncillo marcado con el número 48, boina negra vieja, un moquerón con rayas azules marcado con hilo encarnado H-59; sin que en sus ropas se encontrara documento 🛸 guno que sirva para su identificación; se ha dispuesto llamar a todas las persenas que puedan facilitar datos de di-cho individuo, así como a sus parien-tes, para que en el termino de diez dias comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración y ofre-cerles el procedimiento en la forma

que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado ei San Sebastián a 20 de Di-ciembre de 1920.—P. S. M., José María de Pateraina.—El Juez, Pablo Santo-

JO-878

#### SEGORBE

Don Salvador Bernabé y Herrero, Juez de primera instancia de esta ciu-

dad y su partido.

Por el presente, cito, llamo y empla-zo a Ramón Gimeno Gil, de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Mariana, natural de Villamalur, cuya demás filiación, así como su actual domicilio y paradero, se ignoran, para que dente del término de traints dias comparezca ante este Juzgado, y en los autos que de oficio se siguen sobre abintestato de su difunta madre Mariana Gil Pérez, pudiendo comparecer por si o por representante legal, para los efectos de que pueda cesar la intervención judicial; previniéndole que, de no comparecer, seguirán los aufos su curso, y le parará el perinicio que haya ingar en derecho.

Segorhe, 22 de Enero de 1939.—El Juez, Salvador Bernabe.— El Secreta-rio, Ricardo Blázquez.

JO--880

#### SEGOVIA

Don Angel Martin Aguado, Juez de instrucción del partido de Segovia.

For el presente se cita, llama y emplaza a Santos Martin Postigo, mayor de edad, soltero, jornalero y vecimo que fué de esta ciudad, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en termino de diez dias comparezea en este Juzgado, a fin de ser cido en la causa que instruyo con el número 196 de 1929, por estafa, cometida en la venta de una casa radicante en esta ciudad, calle de José Zorrilla, número 14, hecha por el Santos a Filomezo Egido demez, bajo apercibimiento de que no comparecindo la orden de citación podrá convertirse en orden de detención.

Segovia, 15 de Enero de 1930.—El Secretario, P. H., Esteban Gilacranz. El Juez, Angel Martin.

JO-881

## SEVILLA-MAGDALENA

En virtud de providencia diciada per el señor Juez de instrucción del distrito de la Masdelena, de esta cindad, por ante mi con fecha de este dia en sumario que se sigue por le-ziones de Nicolas Hidalgo Recriguez, appres de Nicolas hidalgo hedriguez, de treinta y siete años, soliero, del campo, natural y vectoo de Valencia del Ventose y que reside accidentalmente en La Rinconada, harriada de San Jesé, y cuyo individuo el dia 24 de Noviembra materior, encourándose embriagado en dicha barriada se embriagado en dicha barriada se embriagado en dicha barriada se está clavandose u no pavais en la cayó, clavándose un a navaja en la pierna derecha, se ha mandado citar en forma a dieno lesienado a su deque dictro del tarnino de cince das, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca insito en el Relella Oficial de la provincia, compa-rezca en los estrados de este Jazgado, calle diministe Apoduca, Palacio de Insticia, pera la práctica de una di-

ligencia judicial; apercibido que de no verificarlo le pare an los perjui-cios a que haya lugar con arreglo a la ley, y cuyo suma lo se le ofrece, con arreglo a lo dispuesto en el ar-tículo 109 de la ley de Enjuiciamien-

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado expido el presente en Sevilla a 18 de Enero de de 1950. El Secretario (ilegible).

JO-882

En virtud de providencia del señor Jucz de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta cindad, dictada con esta fecha, y ante mi, en expediente sobre prevención de abintestato de D. Manuel Cruz Sésiches. de cuarenta y siete años de edad, natural de Santa Enfemia (Córdoba), hijo de Manuel y de Maria, empleado, y cuyo estado se ignora, que falteció en la casa número 28 de la calle de Francos, de esta capital, el día 29 de Diciembre útimo, se llama por medio del presente a los parientes del di-cho finado, para quecen el término de treinta dias, centados desde el signiente al en que el presente aparezca inserio en los periodicos oficiales, comparezcan en dicho expediente a reclamer la herencia con los documentos que acrediten el parentesco; bajo la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

lugar en derecno.

Y para la debida publicidad se extiende el prosente y otros de igual tenor en Sevilla a 28 de Enero de 1939.—El Secretario (ilegible).

JC—61

# SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia del schor Inez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad y su partido, dictada con esta focha en camplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimenante del rollo de la causa seguida en Jusgado a virtid de querella formulada por dona Seledad Acero y Ponce de León, se bace saber por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, a la querellaste, la dona Soledad Acero y Ponce de León, verina de esta ciudad, en "Villa Seratara" o en calle de Fernán Cabaltera, mimero a y entre paranán Cabalkaro, minacro 9, y cuye para-dere se impora, que de conformidad con el último párrafo del articolo 275 de la ley Procesal inste el procedi-miesto, apercibiendole que si no lo versita en el término de disz se ten-drà per absordonada la quercifa. Y pera que llegue a conscientento de

la interessida se expidite el presente en Sasulfa, a 16 de Rogro de 1939.—El Se-cretario, P. H., Tumás Komero. 10—883

#### SIGUENZA

En el Juzgado de instrucción de Sigueza se estado casas minero 13 de 1960, per estada y lurio, casas Remireo García Maria, destadado últimanyste en discusión de Ordino, hoy en la que en ejecución de servicio de la acuadado requerir a dicia petada para que en término de quinto dia hata efectivas

el importe de las costas de referida causa, tasadas y posteriores, bajo aper-

cibimiento de apromio.

Y para que la presente sirva de cédula de requerimiento al Ramiro García Marqués, la expido en Sigüenza a 22 de Enero de 1226.—El Socretario judicial, Ulpiano Sanz.

#### SUECA

En virtud de lo mandado por el se-nor Juez de instrucción accidental de este partido en providencia de hoy, dictada in cumplimiento a carta-orden de la Andiencia provincial de Valencia, dimenante del sumario número 21 de 1929, sobre tenencia ilicita de arma de 1929, sobre tenencia ilicita de arma de mego, contra Juan Grau Vicente, se nace saber por medio de la presente cédula a dicho individuo, que es vendedor ambulante, vecino de Villena, hoy en paradero desconocido, que por auto dictado en 26 de Octubre último por la referida Superioridad se ha dejudo sin efecto su procesamiento. dejado sin efecto su procesamiento.

Y para que sirva de notificación a Juan Grau Vicente libro la presente, que firmo en Sueca a 20 de Enero de 1930.—El Secretario, P. II., Salvador Granell,

J.O--885

#### TARANCON

D. Emitio Aguado y González, Juez de instrucción de Tsrancón y su per-

Por la presente, que se expide en mérites del sumario que con el nú-mero 125 del anterior año se sigue en este Juzgado, ruego y encargo a te-das las Autoridades, Guardia civil y Agantes de la Policia se proceda a la busca y ocupación de una caja de leche condensada, conteníendo 48 botes de 450 gramos cada uno, marca "La Lechera", fecturada en Madrid el 21 de Diciembre anterior a la consignación de D. Candelino Villaescusa. Otra caja, también de leche condensada, marca "La Rosita", que también contenía 48 botes, de igual peso que el anterior, facturada en Madrid a la consignación de D. Gregorio Martinez, y una caja de checolate, marca "Agus-tinos", conteniendo 60 libras, con un peso toda ella de 28 kilos, fecturada en Madrid a la consignación de D. Ramigio Ayllón; cuyas tres cajas, con los géneros indicados, fueron robalas en la estación del ferrocarril de esta ciudad en la madrugada del 60 25 de Diciembre, y caso de ser resentadas serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en euro poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en Tarancon e 18 de Esta e de 1930.—El Secretario, Luis Paiz.—El Juez, Emilio Aguado.

JO--883 -

#### TORRUOS -

D. Tesdomiro. Yébenes Gacor, Jucz municipal, Abogado, en funciones de ... este de instrucción por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en la ejecutoria di-majante del sumario número 39 de 1925, per atentado, contra Loviano Mu-fioz Ortega; de cincuenta y siete años de edad, de estada soltero, jornalero,

natural y vecino de Novês, hoy en ignomão paradero, sin antecedentes penales de mala conducta, se ha acordado se haga sober al mismo que por la Andiencia de Toledo, en sentencia fecha 17 de Diciembra último, fué condensão a la pena de ceho meses de priston, la que tiene entinguido, 1.660 pesotas de multa y tres de indemnización a favor del Ayuntamiento de Noyes, para hacer efectivas las cualescomparecerá ante este Juzgado en el término de diez dius, a confar desde la relificación de este edicto en la GA-CETA DE MADRID, con acregio al Código Pencil, y exprese donde presta sus servicios como jornalero y jernal que

disfrita.
Tornijos 21 de Enero de 1930.—El Secretario, Jesús Braño.—El Juez accidental, Tendomiro Veneres.

3C-683

## TORTOSA

D. Joaquin Vilches Burgos, Juez de - Instrucción de la ciudad y partido de

Toriosa.

Hago sabor: Que en este Juzgado, y ante la Secretaria del que refrezda, se instruye la causa número 3 del año en curso sobre infracción de la ley de Caza, en cayo procedimiento se ha acordado citar por medio del presente a un indivisio que en la mañana del día 15 de Diciembre último se enconrabe cazando con un perro podenco, un hurón, dos senderas y tres buitas en la finer de la partida de Cempredo, de sate término municipal, propiedad de Juan Camet Férre, y el cual vestía en aquella consión pantalón de pona . recco, bluse azal, gorra y aipargatas, sicialo de estatura regular y deligado e i perindose sus demás circuestancias, y cuyo sujeto huyo de la dicha finza al notar la presencia en la misma de dos Guardos jurados de la So-ciedad Unión Legal de Cazadorez, de esta ciudad, y a cuantas personas puedan dêr rezên del mismo, para que en término de diez dias, a contar desde la publicación del presenta, comparezcan ante este Jurgado para prenter declaración, apercibiéndoles que de no hacerio les parara el perjuicio corresporzdiente.

Endo en Torotosa a 18 de Esero de 1938.—El Secretario, Angel Mar.—El Juez, Josquin Vilches.

JO--838

# VALENCIA DE ALCANTARA

D. Migget (wile Brides, Juez de matracción de Valencia de Aleintara y

su przińc

For la persente requisitoria, y come comprendido en el neceso 3.º del articulo 835 de la lev de Enjaicieratento criminal, se cila, llama, y emplaza a Julian Amailo Garcia Lara, de cuarenin y cinco sues, hijo de Julia y de Balbina, casado, natural de Arquellas (Canofina), recornide de Jacu, Secre-tario que fué del Jurgado amaicipal de Canelei (Luge) y residente que fué err Castrillón (Ortedo), para que en termino de elex dias comparenca ante i la Audiencia provincial de Caceres, xfin de consismerse en prision, conforme a lo créenado por aquélia en la causa número 9 de 1925, seguida en este fuz-gado por salvadad contra-dicho saleto,

apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que habiere lugar en derecho.

Al propio fiempo raego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de diche sujete, coniéndo-lo, caso de ser habido, a disposición del flustristato sellor Presidente de la Audiencia provincial de Caceres en la carcel de dicha ciudad.

Dado en Valencia de Alcanzara a 17 de Enero de 1930.—El Juez, Miguel JO—350

D. Miguel Grilo Baides, Juez de instrucción de Valencia de Alcantara y su partido.

Por el presente se cita de comparecepcia anim este l'expanio de instructrucción dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicio, para recibirles declaración, a los viejeros del tren rápido Lisboa-Madrid, que salió de la estación férrea de esta villa la noche del 30 de Diciembre último y descarrilé entre las estaciones de Harreruela y Aliseda, o en otro caso manificaten a este Juzgado, por carta dirigida al Jacz que suscribe, sus norabres y apellides y domicilio, a fig de que praedan enviarse ex-hortos a los Jungados de instrucción correspondientes; todo ello conforme a lo acordado-en el sumario que instruyo por daños con el número 3 del corriente ano.

Dado en Valencia de Aleántara a 23 de Enero de 1936.—El Juez, Miguel Grilo.

10—391

# VILLACARRIELLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de îns-

trucción de este paride.

Hago seber: Que en el sumario que so signe en este Jazgado con el número 11 del silo scaral, por delito de incesto, he acordado interessor de fodas lis Autoridules y de sus Agénies la detenerio de Sebestian Baiz Sanchez, de veintires anns, soltero, que pudiera cicontrarse en La Carolina, en casa de sa hermano Francisco, o en Vil-ches, en casa de sus chos hermanas Martin y Manuela, y a la vez citar a Nacima Baix Sauchez, desaparecida con el, para que comparezca ente este Juzgado denaro de segundo dia siguiente al ce la citación, a la hora de las once de la mañana, para ser oida. Y con el fin de que lo accirdado ten-

ga ligar, se espide el presente.
Dado en Villacarrillo a 21 de Enero
de 1550.—El Juez, Gues Para.
JO 834

# VILLARCAYO

D. Miguel Garcia de Obeso, Juez de

instrucción de este partido.

Por la presente requisionia se cita, Raura y emplaca a Manuel Aldenso o Abadiana, cuyas depas compulsações no constau, y une talte de organista y cisco a concuenta estas nacreno, con figure-negor y estatura alta, a fin di que comparezca onte este Jazzado en el thining de grince des pars ser re-ducido a prisión y modificació el sem de processamento en sp cinitra dicisión en el supario que instruye con el mimero 127 de 1929 por hurio de ropas, efectos y aves.

Asimismo ruego y encargo a todas las Antoridades y Agentes de la Poli-cia judicial projection a la busca y captura de mozdonada individua, sedaciéndolo a prisión y a mi disposición en la carcel de este partido, con los efectos y ropas que la ineron ocupa-

Dedo en Villarcayo a 20 de Enero de 1930.—El Secretario, Manuel Mañoz. El Juez, Miguel Garcia de Obeso.

JO-396

D. Miguel Garera de Oheso, Junz de

instrucción de este partido.

For la presente requisitoria se cita, Hama y emplaza a Domingo Gabarri y un hijo y sobrino, Hausdos Aquilino o Angel o Pedro, de veinte años, cayas demás circumstancies no constan, a finde notificarles el auto de procesamiento dictado en su contra en el semario que instruyo con el número 5 del corriente año, recibirles indagatoria y constituirse en prisión.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Poli-cia Judicial procedan a la husea y captura de mencionados individuos, poniendoles a mi disposición, caso de ser

habidos.

Dado en Villarcaro a 21 de Euroro de 1889.—El Secretário, Manuel Bañoz El Juez, Miguel Garcia de Obeso. JO-257

#### AGREDA.

Don José Fuentes y Fuentes, Juez de instrucción de esta villa de Agreda y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el nú-me 1.º del critorio 835 de la ley de Episiciamiento criminal, a Antonio Pineiro Lina, de velaticamico anos de edad, kijos de Eartolome y de Filome-na, sallero, de nacionalidad portugue su, comiciliado ultimamente en Aldealpozo, uzbajando en las obras es construcción del ferrocarril de Soria o Castejún, para que en tenarno de diez dias comparezen ante este Juzsado de instrucción de Agreca con el fin de que ratificas o no la conformi-dad prestada por su defensa a la calificación y pena solicitada por el Mi-nisterio fiscal, pues así lo tengo acordedo en providencia de este dia, en complimiento de una ordez de la Audicion provincial de Soria referente. al suprario que se le signio por hun-to, bajo aporcibizatente de que si no

que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encars a fortes les Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la besca y capitara del mencionado sujeto, poniendolo, caso de ser indido, en la Carrel del partido a disposición de este Jazgado.

comparece le parara el perjuicio a

Agroda, 25 de Enero de 1930.—El Secretario, P. S. M. (Hegible).—El Juez, José Fuentes.

JO-1039

### \* ALBERKOUE

En virtad de la dispuesto per el se flor îges de instrucción de esta xilla en providencia de esta fecha, distada en el sumario número 7 del corriente año, sobre hurto, tenencia de útiles para el robo y uso de nombre supueste, centra Emilio Asins Puchalt, alias "el Llistero", hijo de Pelegrín y de Antonia, de cuarenta y dos años, soltero, albanil, natural de Catarroja, se ciia a la persona que realmente se Hame Francisco Campoy Núñez, que es el nombre supuesto que ha usado el procesado, para que deniro del término de ocho días comparezca aute este Juzgado a prestar declaración en dicha causa y ser instruído del derecho que le conçede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alberique, 23 de Enero de 1920.—

El Secretario, Rafael Benito.

JO-1040

#### ALCANICES

Por el presente se cita a Modesto Bailestero, Antonio Ferreira López y Pedro Estévez Carretero, vecinos de Figuernela de Abajo, ausentes en la actualidad en el extranjero, con el fin de que en término de diez dias comparezcan en este Juzgado para reci-bírles declaración en el sumario nú-mero 102 de 1929, por daños causados a un castañero, y ofrecerle al propio tienpo al último el procedimiento del sumario a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con aperciblimiento que de no comparecer les y arará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alcanices, Enero de 1930—El Secretario, Francisco de P. Blanes.

JO---1067.

#### ALCARAZ

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipa-les, Alcaldes y fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policia judicial de la Nación, que en este Juz-gado y actuación de D. Francisco Sánchez Escobar, instruyo sumario per delito de hurto contra Ramon Sanchez Moreno y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la cual ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedon a la busca y captura de dicho sujeto, que luego se expresa, poniéndolo, en su caso, con las seguridades conve-nientes a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de dicho sujeto, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Villacarrille.

Dado en Alcaraz a 25 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco Sán-chez.—El Juez, Antonio Laguna. JO-1041

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por el presente se cita a Dionisio Sobrino Horcajada, ambulante, pera que el dia 12 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, comparezca en la Audiencia provincial de Ciudad Real a declarar como testigo, propuesto por el señor Fiscal, en el acto del juicio oral de la causa que se siguió por este Juzgado de instrucción con el núm. 169 de 1928, por robo, con-tra Manuel Garcia Martínez; previniéndole que por su falla de comparecencia incurrirá en la multa que determina el articulo 175 de la Jey de Enjuiciamiento criminal.

Acordada la presente por D. Francisco Conzález Palomino, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcázar de San Juan y su partido, en 25 de Enero. de 1980. — El Secretario, Patrocinio Corrales. — El Juez, Francisco Gonzá-

lez Palomino.

JO - 1042

# ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de primera instancia e instruc-

ción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emolazo al procesado Silvestre Anastasio Rodriguez Murillo, de cuarenta y siete afios de edad, casado, hijo de Matías y de Manuela, natural de Puebla de Alcocer y vecino de Puertollano, de profesión jornalero, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez dias, coniados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión, por tenerlo así decretada la Superioridad en la causa número 172 de 1927, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Antoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este

partido.

Dado en Almodóvar del Campo a 28 de Enero de 1930.—El Secretario, Ra-món Giménez.—El Juez, Elpidio Lozano y Escalona.

JO-1101

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de primera instancia e instruc-

ción de este partido.

Por el presente edicto se cita y lla-ma a Dionisio Gago Gay, de veinti-ocho años de edad, viudo, natural de Medina del Campo, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado de instrucción con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en este Juzgado, como perjudicado, con el número 164 de 1929, por hurto, y practicar con el mismó otras diligencias que se consideran necesarias, con la prevención de que, si no comparece, le parara el perjui-cio a que hubiere lugar en derecho. Al mismo tiempo se ofrecen las ac-

ciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a dicho perjudicado Dionisio Gay.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Enero de 1980.—El Secretario, Ra-món Giménez.—El Juez, Elpidio Lozano y Escalona.

JO = 1102

BECERREA

Don José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita a D. Casiano Díaz Moreno, soltero, de veintiocho años, radiotelegrafista, vecino de Basille, hoy en ignorado paradero, para que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado a de-clarar en la causa número 27 de 1929, por falsedad y otros delitos, apercibiéndole que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Dado en Becerreá a 25 de Enero de

1930:—El Juez, José F. Valdes.

JO-1071

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de fallas se-guido en este Juzgado contra Luis-Sanchez y otro, per malos tratos, y señalado con el número 3.565 de 1929, se ha dictado la sentencia, cua yo encabezamiento y parte dispsitt≡

va dicen asi:

"Sentencis.—En la villa y Corté. de Madrid, a trece de Enero de 1930el señor Juez municipal del distrito de Chamberi, D. José Maria Barnues vo y Sandoval; habiendo visto las presente diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en re≡ presentación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Luis Sánchez Andrés y Jorge Bermejo,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Sánchez Andrés y Jorge Bermejo Manzanares a la pena de cinco días de arresto a cada uno. que cumplirán en la Prisión, y el pago de las costas del juicio por

mitad.

Asi por esta sentencia la pronuna cio, mando y firmo.-José M. Bar-

Tillevo.

Publicación. — Leida y publicada fue la anterior sentencia por el ses nor D. José María Barnuevo y San≡ doval, Juez municipal propietario del distrito de Chamberi, estando que lebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante la rebeldia del enjuj∋ ciado, y a fin de que le sen notifica-da en forma la anterior sentencia por la "Gaceta", expido la presente en Madrid a 25 de Enero de 1930 El Secretario (ilegible).-Visto bue no: el Juez (ilegible):

JO---1335

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo do can Vicente, 22.